

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 88

15 de noviembre de 2007

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 15 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

1 En su caso, propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de la declaración institucional con motivo del asesinato de un joven en Madrid.

2 En su caso, declaración institucional con motivo del asesinato de un joven en Madrid.

1 Preguntas de respuesta oral en Pleno:

1.1 PCOP 85(VIII)/07 RGEP 3958, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de las tareas encomendadas al Cuerpo de Agentes Forestales en la Cañada Real Galiana.

1.2 PCOP 88(VIII)/07 RGEP 3962, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si es una prioridad para el Gobierno Regional la Cooperación al Desarrollo.

1.3 PCOP 94(VIII)/07 RGEP 3969, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a cumplir su compromiso de eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid.

1.4 PCOP 87(VIII)/07 RGEF 3961, de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del uso del brazalete “antimaltrato” como medida preventiva de la violencia de género.

1.5 PCOP 91(VIII)/07 RGEF 3965, del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de los acuerdos firmados por el Vicepresidente Segundo del Consejo de Gobierno y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas con los representantes de los sindicatos CC.OO, UGT y CSIT-UP, el pasado 3 de septiembre.

1.6 PCOP 98(VIII)/07 RGEF 3973, del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en la Región.

1.7 PCOP 81(VIII)/07 RGEF 3736, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno en relación con el Plan de Aeropuertos en la Comunidad de Madrid.

1.8 PCOP 89(VIII)/07 RGEF 3963, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid para la renovación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

1.9 PCOP 74(VIII)/07 RGEF 3714, del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo frente a la amenaza de cierre de las empresas Matéu Cromo, Dédalo Altamira, Mateo Liber y Macrolibros.

1.10 PCOP 92(VIII)/07 RGEF 3966, de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación actual de los trabajadores del Parque Warner.

1.11 PCOP 96(VIII)/07 RGEF 3971, del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre grado de inserción laboral de los demandantes de empleo que han participado en los Programas Mixtos de Formación y Empleo que gestiona el Servicio Regional de Empleo.

1.12 PCOP 95(VIII)/07 RGEF 3970, del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la previsión del Fondo Nacional de Acogida e Integración para el año 2008.

1.13 PCOP 90(VIII)/07 RGEF 3964, del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para la finalización de las obras de construcción de la III Ciudad Deportiva de Alcalá de Henares.

1.14 PCOP 97(VIII)/07 RGEF 3972, del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional de abordar, a corto plazo, nuevas áreas de rehabilitación en el centro histórico de la capital.

2 Comparecencias:

2.1 C 305(VIII)/07 RGEF 3719, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre actuaciones de la Consejería que dirige en relación con los problemas derivados del soterramiento de las vías de la línea C-4 a su paso por Getafe.

2.2 C 307(VIII)/07 RGEF 3722, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, sobre ejercicio de su competencia en materia de dirección y coordinación de la política informativa de la Comunidad de Madrid y sus relaciones con los medios de comunicación.

2.3 C 308(VIII)/07 RGEF 3723, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, sobre situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

3 Propositiones no de Ley:

3.1 PNL 24(VIII)/07 RGEF 3422, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a elaborar un Plan Director Madrileño de Movilidad Sostenible. Publicación BOAM núm. 26, 02-11-07.

3.2 PNL 25(VIII)/07 RGEF 3587, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de España instándole a que tome las medidas que se relacionan con objeto de solucionar los problemas de ruidos y vibraciones que produce el ferrocarril a su paso por el municipio de Getafe. Publicación BOAM núm. 26, 02-11-07.

3.3 PNL 26(VIII)/07 RGEF 3729, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar la urgente reforma de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 27, 08-11-07.

4 Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2006. (RGEF 29

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.
Página 2229

Preguntas de respuesta oral en Pleno:

— **PCOP 85(VIII)/07 RGEF 3958, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de las tareas encomendadas al Cuerpo de Agentes Forestales en la Cañada Real Galiana.**
Página 2229

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.
Página 2229

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 2229
-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
Página 2229-2230

— **PCOP 88(VIII)/07 RGEF 3962, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si es una prioridad para el Gobierno Regional la Cooperación al Desarrollo.**
Página 2230

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.
Página 2230

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 2231

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 2231-2232

— **PCOP 94(VIII)/07 RGEF 3969, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a cumplir su compromiso de eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid.**

Página 2232

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página 2233

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 2233

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página 2233-2234

— **PCOP 87(VIII)/07 RGEF 3961, de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del uso del brazalete “antimaltrato” como medida preventiva de la violencia de género.**

Página 2234

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 2234

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 2234

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 2234-2236

— **PCOP 91(VIII)/07 RGEF 3965, del Sr.**

Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de los acuerdos firmados por el Vicepresidente Segundo del Consejo de Gobierno y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas con los representantes de los sindicatos CC.OO, UGT y CSIT-UP, el pasado 3 de septiembre.

Página 2236

-Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 2236

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 2236

-Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 2236-2238

— **PCOP 98(VIII)/07 RGEF 3973, del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en la Región.**

Página 2238

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 2238

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 2238-2239

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando la información.

Página 2239

— **PCOP 81(VIII)/07 RGEF 3736, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno en relación con el Plan de Aeropuertos en la Comunidad de Madrid.**

Página 2240

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 2240

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 2240-2241

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 2241

— **PCOP 89(VIII)/07 RGEF 3963, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid para la renovación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.**

Página 2241

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.

Página 2241

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 2241-2242

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 2242-2243

— **PCOP 74(VIII)/07 RGEF 3714, del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo frente a la amenaza de cierre de las empresas Matéu Cromo, Dédalo Altamira, Mateo Liber y Macrolibros.**

Página 2243

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página 2243

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 2243-2244

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 2244-2245

— **PCOP 92(VIII)/07 RGEF 3966, de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación actual de los trabajadores del Parque Warner.**

Página 2245

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página 2245

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 2245

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 2245-2247

— **PCOP 96(VIII)/07 RGEF 3971, del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre grado de inserción laboral de los demandantes de empleo que han participado en los Programas Mixtos de Formación y Empleo que gestiona el Servicio Regional de Empleo.**

Página 2247

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, formulando la pregunta.

Página 2247

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 2247-2248

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, ampliando la información.

Página 2248-2249

— **PCOP 95(VIII)/07 RGEF 3970, del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la previsión**

del Fondo Nacional de Acogida e Integración para el año 2008.

Página 2249

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, formulando la pregunta.

Página 2249

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 2249-2250

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, ampliando la información.

Página 2250

— PCOP 90(VIII)/07 RGEP 3964, del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para la finalización de las obras de construcción de la III Ciudad Deportiva de Alcalá de Henares.

Página 2251

-Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 2251

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 2251

-Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 2251-2252

— PCOP 97(VIII)/07 RGEP 3972, del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional de abordar, a corto plazo, nuevas áreas de rehabilitación en el centro histórico de la capital.

Página 2252

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página 2252

-Interviene el Sr. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 2253

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, ampliando la información.

Página 2253-2254

Comparecencias:

— C 305(VIII)/07 RGEP 3719, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre actuaciones de la Consejería que dirige en relación con los problemas derivados del soterramiento de las vías de la línea C-4 a su paso por Getafe.

Página 2254

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 2254-2255

-Exposición del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.

Página 2255-2258

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.

Página 2258-2263

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela solicitando la retirada de unas palabras del Diario de Sesiones.

Página 2263

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 2264-2266

— C 307(VIII)/07 RGEP 3722, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, sobre ejercicio de su competencia en materia de dirección y coordinación de la política informativa de la Comunidad de Madrid y sus relaciones con los medios de comunicación.

Página 2266

-Interviene el Sr. Cepeda García, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 2266-2267

-Exposición del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno.

Página 2267-2271

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, el Sr. Cepeda García y el Sr. Pérez García.

Página 2271-2277

-Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 2277-2280

— **C 308(VIII)/07 RGEP 3723, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, sobre situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.**

Página 2280

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 2280-2281

-Exposición del Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas.

Página 2281-2285

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Camaño Gómez, el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Casado Blanco.

Página 2285-2291

-Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 2291-2294

Proposiciones no de Ley:

— **PNL 24(VIII)/07 RGEP 3422, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a elaborar un Plan Director Madrileño de Movilidad Sostenible. Publicación BOAM núm. 26, 02-11-07.**

Página 2294

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en defensa de la proposición no de ley.

Página 2294-2296

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Nolla Estrada y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página 2296-2301

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 2301

— **PNL 25(VIII)/07 RGEP 3587, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de España instándole a que tome las medidas que se relacionan con objeto de solucionar los problemas de ruidos y vibraciones que produce el ferrocarril a su paso por el municipio de Getafe. Publicación BOAM núm. 26, 02-11-07.**

Página 2301

-Interviene el Sr. Morillo Casals, en defensa de la proposición no de ley.

Página 2301-2304

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Nolla Estrada.

Página 2304-2306

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Fernández Díaz.

Página 2306-2307

-Interviene el Sr. Morillo Casals comunicando la no aceptación de la enmienda.

Página 2308

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página 2308

— **PNL 26(VIII)/07 RGEP 3729, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar la urgente reforma de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 27, 08-11-07.**

Página 2308

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda,
en defensa de la proposición no de ley.
Página 2308-2310

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo
Parlamentario, la Sra. García Álvarez y la Sra.
García Rojas.
Página 2310-2314

-Votación y aprobación de la proposición no
de ley.
Página 2314

**— Informe Anual del Defensor del Menor en
la Comunidad de Madrid correspondiente
al año 2006. (RGEF 2977/07).**
Página 2314

-Exposición del Sr. Defensor del Menor.
Página 2314-2322

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra.
Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr.
Fermosel Díaz.
Página 2322-2330

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 58
minutos.
Página 2330

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Por tanto, comenzamos con la primera pregunta dirigida a la Presidenta de la Comunidad.

PCOP 85(VIII)/07 RGEF. 3958, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de las tareas encomendadas al Cuerpo de Agentes Forestales en la Cañada Real Galiana.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Montiel Mesa por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de las tareas encomendadas al Cuerpo de Agentes Forestales en la Cañada Real Galiana?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. La valoración que hago es que la presencia de los agentes forestales en la vía pecuaria, en el tramo de la Comunidad de Madrid, de la Cañada Real Galiana es positiva y es necesaria. Los agentes forestales tienen plenas competencias para patrullar por nuestras vías pecuarias, de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley 8/1989, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Montiel, su turno de réplica.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, la verdad es que si no fuera porque es escandaloso, la decisión de llevar a los agentes forestales a la Cañada Real Galiana sería una buena prueba de su sentido del humor, de humor negro, pero no es así. Estamos hablando de un problema de primera magnitud. ¿De verdad cree usted, señora Aguirre, que ésa es la única intervención que tiene que hacer la Comunidad de Madrid en la Cañada Real Galiana? Usted ha decidido no intervenir, y siento decirle, señora Presidenta, que también es su problema. Así lo entendieron también en la Legislatura pasada el consejero Zabía y el consejero Merry del Val. Fíjese si el problema es grave que no fue suficiente.

Tengo claro que los agentes forestales están hoy en la Cañada Real porque se manifestaron contra usted; tengo claro que están en la Cañada Real Galiana porque se manifestaron en contra de su ley. Señora Presidenta, ¿qué espera usted que hagan los agentes forestales en un entorno donde hasta la Policía Nacional ha salido a pedradas? Usted manda y los manda donde quiere, pero eso, señora Aguirre, no es liberalismo, es autoritarismo. No se puede manejar la cosa pública como si fuera el patio de su casa. De todas maneras, lo que sí me gustaría decirle es que sabemos que es una cortina de humo; lo que pasa es que a ustedes todavía no les ha parecido suficiente el castigo propinado a los agentes forestales por su profesionalidad en el ejercicio de sus funciones; además, ustedes les humillan.

Usted se esconde en el debate de las competencias. Pues bien, si es verdad que les preocupan las vías pecuarias, preocúpense por todas. Por ejemplo, en Miraflores de la Sierra, desarrollo urbanístico de Peñala; a través de este desarrollo se está modificando el trazado de una vía pecuaria. ¿Va usted a hacer algo? En Torremocha del Jarama y Torrelaguna, núcleo urbano Los Tomillares; en este procedimiento está imputado el Alcalde de Torremocha. ¿Van a dejar ustedes

caducar este expediente? En Pedrezuela, finca Las Vaqueras; la finca es propiedad de los familiares del alcalde, quien fue imputado en esta causa, pero finalmente el juzgado decretó la absolución porque su Consejería, en los meses inmediatamente anteriores a la celebración del juicio oral, cambió la calificación del suelo preceptiva para legalizar todo lo realizado -aquí el señor Porto Rey tuvo mucho que ver-.

Pero hay muchos más, y por eso envía usted a los agentes forestales a la Cañada Real Galiana: para que dejen de hacer su trabajo. Para este Gobierno ni siquiera todas las vías pecuarias son iguales: está la de los parias, que es la Cañada Real Galiana; está la de los ricos, y está la suya, que es la única vía pecuaria en esta Comunidad que está desafectada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. -Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. O sea, señora Montiel, ¡que el señor Leguina y el Gobierno que aquí estaba en el año 1989 ya sabía en aquel momento que los agentes forestales iban a discrepar de una de las medidas que, por abrumadora mayoría, iba a tomar esta Cámara en el año 2007!

Señoría, lo que dice esa ley es que la policía, vigilancia e inspección en materia de vías pecuarias corresponde a cuantos ejercen funciones de vigilancia rural o urbana, en especial a los agentes forestales, y al resto de los agentes ambientales de la Comunidad de Madrid respecto a las vías pecuarias que discurren por montes o terrenos forestales. Esa misma ley, en otro momento, también dice que los agentes forestales velarán por la custodia y conservación de las vías pecuarias, debiendo formular las oportunas denuncias de las infracciones que observen. Es decir, custodia y conservación de las vías pecuarias; tienen que formular las denuncias. Por eso, el Consejo de Gobierno ordenó intensificar la vigilancia de la vía pecuaria Cañada Real Galiana en su tránsito por la Comunidad de Madrid en los municipios de Madrid capital de Rivas-Vaciamadrid, de Coslada y de San Fernando; ahí tienen a un alcalde de Rivas, que lo ha sido durante muchos años, que quizá le pueda

expresar a S.S., con una mayor cordialidad, en esta misma Asamblea qué es lo que hizo durante el tiempo en que fue alcalde para evitar los nuevos asentamientos.

Desde la semana pasada, lo que nosotros hemos hecho ha sido establecer un dispositivo especial para evitar nuevos asentamientos ilegales, señoría; nuevos asentamientos. Y lo que decimos es que tienen instrucciones concretas para denunciar inmediatamente los nuevos asentamientos ante la Dirección General de Agricultura, que no son otra cosa que construcciones ilegales -es como si construyeran en el Parque del Retiro o en la Casa de Campo-, además de paralizar cautelarmente esa construcción ilegal o ese nuevo asentamiento. Para ello, hemos trasladado el dispositivo a la Delegación del Gobierno por si hubiera necesidad de reforzar la seguridad de los agentes, y precisamente por eso lo hemos hecho. Hemos puesto de media, generalmente todos los días, dos vehículos con cuatro agentes; pero hay días en que hay entre ocho y diez vehículos que están patrullando, señoría. Yo sé que el Alcalde de Rivas me dice que lo que tengo que hacer es crear una comisión. Quiero recordar al Alcalde de Rivas que ya Napoleón decía que cuando se quiere solucionar un asunto, se soluciona, y cuando no se quiere solucionar, se crea una comisión. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 88(VIII)/07 RGEP. 3962, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si es una prioridad para el Gobierno Regional la Cooperación al Desarrollo.

Para la formulación de esta pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿es una prioridad para su Gobierno la cooperación al desarrollo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, la cooperación al desarrollo ha sido, es y será en el futuro una prioridad importantísima para este Gobierno.

A mí no me gusta establecer prioridades en función de la cuantía presupuestaria, pero a ustedes sí; a ustedes les gusta mucho el presupuesto para medir el interés. Pues fíjese, cuando llegamos aquí, el Gobierno de la Comunidad de Madrid dedicaba a cooperación al desarrollo 9,7 millones de euros; fue en el año 2003, no hace tanto tiempo. Hoy, en el 2007, dedicamos 35,2 millones de euros; en el 2008 se destinarán más de 40 millones de euros, y antes de que acabe la Legislatura, llegaremos a 70 millones de euros. Y ¿por qué? ¿Es que es importante la cuantía? Pues yo creo que es importante cuantitativa y cualitativamente, y no hago más que responder a lo que quieren los madrileños. Los madrileños, que somos una Comunidad abierta, que queremos estar en la vanguardia de todo, somos ante todo solidarios, y no queremos dejar tirados a quienes más lo necesitan: los de dentro de la Comunidad de Madrid pero también los de fuera. Por eso, la cooperación al desarrollo es una prioridad para la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, es su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, es evidente que la cooperación al desarrollo no es ninguna prioridad para su Gobierno. Como usted sabe o debería saber, la cooperación al desarrollo se mide en términos de esfuerzo presupuestario. El esfuerzo presupuestario del Gobierno regional que usted preside no alcanza ni siquiera el 0,02 del PIB regional, alcanza el 0,19 de los presupuestos regionales de la Comunidad de Madrid. Queda claramente de manifiesto que, por mucho que usted hable de duplicar o triplicar cuantías en términos absolutos, lo importante es que nuestra Comunidad, esta Comunidad locomotora de

España, esta Comunidad rica, que se puede permitir, y se debe permitir, cumplir sus obligaciones de solidaridad con los países menos desarrollados y con las personas en peor situación, en situación de desventaja social, está permanente olvidada por usted y por su Gobierno. Señora Aguirre, aprenda del Gobierno de España; aprenda del Presidente Zapatero, señora Aguirre. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Continúe, señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Nos hace sentir orgullosos porque dedica a la cooperación al desarrollo el 0,5 por ciento del PIB nacional en el presente presupuesto, y el 0,7 en la siguiente Legislatura. Señora Aguirre, estos fondos son, precisamente para combatir el hambre en el mundo, para luchar por la educación, para prevenir enfermedades y para luchar por la salud de toda la ciudadanía del planeta.

Señora Aguirre, usted puede seguir manifestando todas las faltas de respeto que le parezca oportunas, pero, por favor, transforme la solidaridad que sí tenemos los madrileños y las madrileñas en los presupuestos regionales de cooperación al desarrollo. En otra ocasión le hablaremos de cómo gestiona la cooperación al desarrollo, pero hoy nos interesa sobre todo hacer un llamamiento a la solidaridad, como dice usted, con los de fuera y con los de dentro.

Por cierto, señora Aguirre, sepa que hoy usted tiene aquí, muy cerquita, a los de dentro, a los vecinos de Vallecas, con los que está incumpliendo; a los representantes sindicales, a quienes saludo, con los que está incumpliendo; a los trabajadores de la Warner, con los que está incumpliendo. A todos ellos los tiene hoy aquí tratando de hacer que llegue su voz y que escuche a los de cerca. Nosotros también queremos hoy hablar aquí de los que usted llama los de lejos, que, para nosotros, son tan de cerca como todos los que estamos aquí. Gracias, señora Presidenta. Cumpla, cumpla con su obligación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, con su permiso, voy a saludar a todos los amigos de doña Maru Menéndez, que están aquí esta tarde, a quienes doy la bienvenida a esta Asamblea, me alegro que estén interesados en nuestros debates. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Vamos a ver, señoría. Antes le he hablado de la prioridad en lo cuantitativo. No ha habido ninguna otra Comunidad en España en la que el presupuesto para la cooperación al desarrollo hay creado tanto como en la Comunidad de Madrid; sólo la Comunidad Valenciana, y todavía no nos ha alcanzado.

Quiero decirle que indexarlo al porcentaje del producto interior bruto es un disparate, señoría; es un disparate, porque, ¿y si baja el producto interior bruto? ¿Vamos a bajar las ayudas y la cooperación al desarrollo? Yo no estoy de acuerdo, señoría. Nosotros tenemos que tener prioridades, que ya le he hablado de lo cuantitativo, que tiene su importancia, ¡claro que la tiene!, pero también en lo cualitativo, señoría, y a mí me gustaría que el Gobierno de la nación también tuviera prioridades en lo cualitativo.

Nosotros sabemos que, además de dar peces, hay que enseñar a pescar; por eso, además de resolver los problemas urgentes, que sabemos que son lacerantes, que son absolutamente injustificables y que hay que resolver con medios materiales, y que lo hacemos, ahí están todas las ayudas que ha prestado la Comunidad de Madrid en las situaciones de emergencia. Últimamente, en el terremoto de Perú quizá haya sido donde hemos estado los primeros de todos en el primer momento. Además de eso, repito, tenemos que enseñar a pescar; tenemos que ayudar a que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos de esos países. Y, ¿cómo se hace? Pues, señoría, no se hace con el populismo del señor Chávez ni con el comunismo del señor Castro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No, señoría; eso lo único que hace es empeorar las condiciones de vida de los desgraciados ciudadanos de esos países. Ya está probado desde hace mucho tiempo. ¿Cómo se hace? Con la defensa de las

instituciones, con el imperio de la ley, con la generación de confianza y con el respeto a los contratos. Eso es lo que hace que los países salgan del círculo vicioso al círculo virtuoso; de la misera a la pobreza; de la pobreza a la dignidad, y de la dignidad a la prosperidad, como han hecho muchos países en el mundo, especialmente en el sureste asiático.

Y una cosa muy importante para las condiciones de vida que espero que usted y yo compartamos, señoría: las condiciones de la mujer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Un segundo, señora Presidenta. Nosotros hemos dado una prioridad absoluta a aquellas actuaciones de cooperación que tienen que ver con la mejora de las condiciones de la mujer. Usted sabe, señoría, que cuando la mujer está en condiciones de sumisión absolutamente escandalosas, privada de los más elementales derechos como el derecho a la educación, el derecho a la sanidad o incluso el derecho a la integridad física, porque hay países que las someten a la ablación del clítoris, nosotros entendemos que hay que empezar por eso, y ahí está lo cualitativo en la ayuda al desarrollo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 94(VIII)/07 RGEF. 3969, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a cumplir su compromiso de eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Beteta, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿cómo va a cumplir su compromiso de eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe, el Gobierno regional ha dado ya el primer paso para abordar, a lo largo de esta Legislatura, la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio. Quiero recordar a la Cámara que es un tributo que nació con carácter extraordinario por una sola vez, con una idea censal, es decir, de conocer cuáles eran las fortunas que en aquel momento -creo que era el año 77- existían en España, y, sin embargo, se ha consolidado como un impuesto anual. Por eso, si esta Asamblea aprueba el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales que el Gobierno le ha remitido, los madrileños serán los españoles que paguen menos de Impuesto sobre el Patrimonio, gracias a la modificación de la tarifa, que va a operar desde el próximo día 1 de enero.

La reforma va a reducir a seis los tramos de la tarifa, de manera que el mínimo se va a situar en 0,1 y el máximo bajará del 2,5 al 1,5. Señoría, eso quiere decir que, siguiendo con esta política de eliminación paulatina, en el año 2010, los ciudadanos madrileños no tendrán que pagar Impuesto sobre el Patrimonio. Y quiero decir a S.S. que este impuesto ha sido suprimido en prácticamente todos los países de la Unión Europea últimamente; todos los que lo tenían, desde Alemania hasta Dinamarca y muchos otros países de la Unión; solamente se mantiene ahora en Francia, donde está en discusión, y en Suecia, donde se va a eliminar para el año 2008. En Francia el tipo máximo estaba en el 1,8. ¿Por qué? Pues, porque, como muy bien ha dicho el líder del Partido de la oposición, éste es un impuesto que penaliza el ahorro y la inversión y, por tanto, desincentiva la creación de puestos de trabajo. Y una Comunidad Autónoma como la nuestra, que lo que quiere hacer es atraer inversiones que generen riqueza, empleo y prosperidad, tiene que remover los obstáculos y las barreras que hacen que sea más

atractivo localizarse en otra región de la Unión Europea que no tenga este impuesto que hacerlo en la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, su turno de réplica.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Por la información, es una buena noticia para el conjunto de los ciudadanos madrileños ver cómo, en el próximo ejercicio, una vez que esta Cámara apruebe el proyecto que se ha remitido a la misma por su Gobierno, habrá una reducción de los tramos de la tarifa a seis y la rebaja de los tipos mínimo y máximo al 0,18 y al 1,5 por ciento respectivamente. Efectivamente, señora Presidenta, coincidimos en el análisis con usted. Éste es un impuesto injusto y anacrónico porque penaliza al ahorro, por que, ¿quién es el que paga el impuesto? El que ahorra, no el que gasta. (El Sr. **ROJO CUBERO**: *Está pagado por otro.*) Por tanto, debe ser eliminado del ordenamiento jurídico. ¿Por quién? Por quien lo creó: la Cortes Generales, que fueron los que llevaron a cabo la aprobación de este impuesto. Bien es cierto que esta Cámara, tal y como S.S. propuso, y así se aprobó en relación con el Impuesto de Donaciones o en relación con el Impuesto de Sucesiones, los madrileños no lo pagan, pero la erradicación de un impuesto injusto como éste debe corresponder a las Cortes Generales.

Señorías, estamos ante una cuestión política importante; una cuestión que hay que debatir entre aquellos que creen en la primacía de lo público, como es el caso del Partido Socialista Obrero Español, partidarios de impuestos altos porque dan más poder al Gobierno, o aquellos que creemos en la primacía del individuo y en la libertad, y que predicamos y practicamos los impuestos bajos. Porque, señoría, la izquierda lo que quiere es controlar a la sociedad a través de altos impuestos, y un caso paradigmático es el municipio de Parla donde se aplasta a los ciudadanos de Parla con altísimos impuestos y tributos, y, luego, eso sí, se predica que los demás bajen los impuestos. Parla es un caso paradigmático. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) El Partido Popular

quiere ampliar la capacidad de decisión del individuo, y esa capacidad de decisión del individuo se consigue bajando los impuestos.

Termino. Señora Presidenta, enhorabuena por su decisión, y cuente con el apoyo entusiasmado del Partido Popular que representa a la gran mayoría de los ciudadanos en esta política de bajar los impuestos y ampliar la libertad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 87(VIII)/07 RGE. 3961, de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del uso del brazalete "antimaltrato" como medida preventiva de la violencia de género.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Buenas tardes, señorías. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del uso del brazalete "antimaltrato" como medida preventiva contra la violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame, señoría, que mis primeras palabras en contestación a esta pregunta sean para rendir un sincero y cariñoso homenaje a Federica da Silva, la última mujer asesinada en lo que va de año, haciendo el número 65, víctima de violencia de género, y además en este caso esta muerte, este

asesinato presuntamente en manos de pareja o compañero, ha ocurrido en nuestra ciudad, Madrid.

Contestando a su pregunta, señorías, le tengo que decir, no la opinión del Gobierno, sino la opinión que me trasladan los jueces, los fiscales, los policías y especialmente las 40 mujeres que, a día de hoy, están dentro de este programa, y que han recuperado la normalidad en su vida. En este sentido, la valoración es altamente positiva. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra la señora Vaquero para el turno de réplica.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Nos unimos, ¡cómo no!, al dolor por esta última mujer víctima de la violencia de género; cualquier esfuerzo es poco en la lucha contra esta lacra. Pero, verán ustedes, la Presidenta de la Comunidad, ya en el 2004, manifestó que el objetivo del dispositivo de alejamiento -que así lo denominaban entonces- era crear un clima de confianza necesario para que la mujer víctima de maltrato encontrara el aliento necesario para realizar su denuncia. Se nos vendió como si esto fuera la panacea. Dijo entonces la señora Presidenta que la puesta en marcha de este dispositivo electrónico permitiría que las órdenes de alejamiento debieran ser cumplidas de forma estricta por los maltratadores. Para ello destinaron 35.000 euros en sus presupuestos del 2004; en el 2005 nos anunciaron que cada equipo tenía un coste de unos 1.000 euros, y que dispondrían de unas cien unidades para poder ser usadas a partir de septiembre de ese año -le recuerdo que era el 2005-. El Consejero por aquel entonces, don Alfredo Prada, dijo textualmente que era la medida más importante en materia de protección a las víctimas de violencia de género que se iba a poner en marcha en España. Dijo también que, al año, los jueces dictan unas mil órdenes de alejamiento con sentencias judiciales, y que no descartaba que todas ellas pudieran contar con el dispositivo. Le adjudicaba un doble efecto: de protección y de refuerzo de penas. Un año y medio más tarde de ser anunciados, en marzo de 2006, se empezaron por fin a poner en marcha.

Señor Consejero, le voy a dar datos de lo que tenemos tres años después de ser anunciada la medida: desde que se estrenó el dispositivo se han registrado 6.245 órdenes de protección, y sólo uno de cada 297 tiene el dispositivo. Los jueces han ordenado la colocación de 34 de los 150 dispositivos disponibles; hoy sólo 21 agresores llevan brazalete antimaltrato. Los jueces argumentan que es sólo una medida más que se ha puesto a su disposición, y que ello no implica que se deba utilizar en todos los casos en los que se dicta orden de alejamiento.

Señor Consejero, ¿usted cree que si fuera considerado un mecanismo útil, eficaz y disuasorio, los jueces dejarían sin utilizar esos 150 brazaletes que tienen a su disposición? Estamos a favor de aplicar cualquier política en este campo, cueste lo que cueste, para erradicar la situación en la que se encuentran las víctimas de violencia de género...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Y ésta ha costado mucho, pero, señorías, embarcarnos en unas medidas en las que ni siquiera confían plenamente quienes tienen que aplicarlas, en este caso son los jueces, creemos que no son las políticas acertadas. Creemos que mejorar la coordinación de los equipos técnicos y psicosociales de los juzgados que trabajan en la atención e información, e incrementar las plantillas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Me queda un segundo. De los abogados de los distintos turnos de oficio, y destinar medidas específicas para mejorar la capacitación de los profesionales de los juzgados de instrucción encargados de tramitar las órdenes de protección...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, su tiempo ha concluido.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Son medidas que sí animan y alientan a la mujer víctima de violencia de género.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (*Prada Presa.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, en primer lugar, su información no es correcta porque usted no la tiene actualizada; es entendible, para eso está el control al Gobierno, y yo le informo que, a día de hoy -se lo he dicho en la primera contestación-, son 40 los dispositivos que se están utilizando.

Pero S.S. ha hecho una reflexión inicial de que cualquier esfuerzo es positivo, y yo comparto esa reflexión. Yo creo que en materia de lucha contra la violencia de género, de lucha contra la violencia que se ejerce contra la mujer en el ámbito más cercano, en el ámbito familiar, en el ámbito doméstico, es positiva si todos queremos erradicar esta lacra que hemos heredado del siglo XX y que todavía, lamentablemente, padecemos, y con fuerte implantación, en el siglo XXI.

Su Señoría ha hecho unas reflexiones en torno a creencias personales, y me parece que ha pronunciado la palabra "creemos" en dos o tres ocasiones- Pero es que no se trata de la creencia política o ideológica que tengamos unos u otros; se trata del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código Penal, que en su última reforma, que entró en vigor a finales del año 2004 -cuando el Gobierno presidido por Esperanza Aguirre puso en marcha de manera novedosa y pionera en España estos mecanismos-, establece que los jueces o tribunales pueden utilizar los mecanismos electrónicos para garantizar más y mejor las órdenes de alejamiento, pero no en todos los casos, en casos concretos, en casos determinados; 40 ya son más que suficientes, y yo me siento muy satisfecho del esfuerzo que hemos realizado para llegar a donde hemos llegado.

No es que yo me sienta satisfecho, o que este Gobierno se sienta satisfecho de ese esfuerzo, es que la Vicepresidenta del Gobierno de España doña María Teresa Fernández de la Vega anunció hace diez meses que iban a utilizar esos dispositivos; es que el Congreso de los Diputados, en el mes de marzo de este mismo año, por unanimidad, acordó también que se utilizaran estos dispositivos; es que

yo he tenido entrevistas con la Secretaria General de Lucha contra la Violencia de Género -con rango, creo, de Secretaria de Estado- y me ha pedido que les cedamos estos dispositivos; es que el Gobierno de Baleares los está utilizando; es que numerosos Gobiernos, que no son del Partido Popular, donde participa incluso el Grupo político de S.S., también tienen interés en implantar estos dispositivos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que concluya.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- Desde los escaños.): Termino, señora Presidenta. Vuelvo al principio de mi respuesta: lo importante es que en este momento cuarenta mujeres están más seguras y han recuperado la normalidad, y eso merece cualquier esfuerzo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 91(VIII)/07 RGEF. 3965, del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de los acuerdos firmados por el Vicepresidente Segundo del Consejo de Gobierno y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas con los representantes de los sindicatos CC.OO, UGT y CSIT-UP, el pasado 3 de septiembre.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos firmados por el Vicepresidente Segundo del Consejo de Gobierno y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas con los representantes de los sindicatos CC.OO., UGT y CESIT el pasado 3 de

septiembre? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, tiene S.S. la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, permítame que le diga que se equivoca S.S. se equivoca en la formulación de esta pregunta. Mire, el pasado 3 de septiembre, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y yo en su nombre, no firmó ningún acuerdo sino que yo firmé una declaración, un protocolo, para la reforma de la función pública de la Administración de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que nosotros suscribimos y estamos dispuestos a cumplir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Franco, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Llámelo como quiera, señor Vicepresidente, lo que es cierto es que lo están incumpliendo. El 12 de abril de 2007, las Cortes Generales aprobaron el Estatuto Básico del Funcionario Público, cuyo objetivo, entre otros, es modernizar la función pública en toda España. Es una ley de mínimos, evidentemente, que requiere un posterior desarrollo por parte de las diferentes Comunidades Autónomas. El 3 de septiembre, efectivamente, usted firmó lo que quiera llamarlo, yo lo llamo acuerdo, si no le gusta la palabra póngale usted el nombre que quiera, señor Vicepresidente, pero el día 3 se firmó algo, algo importante, y en eso que se firmó -en esa cosa extraña que se firmó- había un acuerdo para desarrollar y adaptar la citada ley en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y, al mismo tiempo, para regular, entre otras cosas, la negociación colectiva. Y no sólo eso sino que usted aquí, en sede parlamentaria, reconoció los principios de ese acuerdo. Hasta aquí parece que todo va bien, pero, curiosamente, dicho acuerdo, por el que ambas partes se comprometían a desarrollar las actuaciones necesarias para profundizar en la modernización y la

mejora de la Administración Pública, se ha bloqueado. Por lo tanto, ustedes, señores del Consejo de Gobierno, están incumpliendo flagrantemente un compromiso. Ante esta situación las organizaciones sindicales se movilizan -esta mañana hemos sido testigos de esa movilización-, y usted aduce, en declaraciones que le he escuchado, que son simplemente motivos políticos en clave electoral, teniendo en cuenta que habrá elecciones en marzo del próximo año. Esta justificación, señor Consejero y Vicepresidente, me parece sinceramente inaceptable; en primer lugar, porque alguno de los sindicatos firmantes no se ha caracterizado precisamente por ser beligerantes con el Gobierno de doña Esperanza Aguirre los últimos cuatro años; por otra parte, no creo que existan motivos electorales cuando las organizaciones sindicales le ofrecen un pacto de Legislatura, con lo que esto representa de cara a la paz social, señor Vicepresidente. ¡Un pacto de cuatro años, que se dice pronto! Yo, sinceramente, le tenía a usted por persona seria que cumplía lo acordado, sinceramente, señor Consejero. Por lo tanto, se me ocurren tres posibles motivos en esta marcha atrás política: primero, que usted haya cedido a las presiones de determinados intereses corporativos, cosa injustificada porque este acuerdo no excluía absolutamente a nadie; segunda posibilidad, que dichas presiones no vengan de fuera, como decíamos hasta hace poco, sino que dichas presiones vengan de alguno de sus compañeros del Consejo de Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Franco, le ruego que concluya.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): La tercera posibilidad que se me ocurre, señorías, es que ustedes sigan en la estrategia de obstaculizar todo lo que provenga del Gobierno de la nación, como han hecho con la Ley de Dependencia.

En cualquier caso -y finalizo, señora Presidenta-, no vea usted fantasmas políticos donde no los hay, señor Vicepresidente. Los acuerdos se firman para ser cumplidos. Estamos hablando no solamente de 200.000 trabajadores sino de modernizar la Administración Pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Franco,

concluya.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Estamos hablando de prestar un mejor servicio al ciudadano, señor Consejero, y de defender sus legítimos intereses. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, confío en que S.S. me siga teniendo por persona seria y rigurosa, y quiero que también S.S. sea una persona seria y rigurosa. Las cosas no se pueden llamar como uno quiera llamarlas, las cosas hay que llamarlas como son. Esto es una declaración firmada con las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, CSIT-UP, que estableció las líneas de trabajo para iniciar un proceso, repito, para iniciar un proceso, de negociación que permita la consecución de un acuerdo marco sobre los principios de las políticas de función pública para la profundización y mejora de la Administración de la Comunidad de Madrid. Éstos son los términos del acuerdo.

En este sentido, hemos constituido cinco comisiones técnicas, entre ellas, la de prevención de riesgos laborales, que luego le indicaré por qué la signifique; hemos entregado una propuesta a las organizaciones sindicales para constituir la mesa general de negociación recogiendo así las previsiones del artículo 36.3 del Estatuto Básico del Empleado Público, y el pasado 19 de octubre adoptamos, en Valencia, una declaración conjunta con los representantes de la Administración General del Estado -que creo que todavía dirige el partido al que pertenece S.S., por ahora-, con todas las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios, y se acordó que en las negociaciones con los sindicatos se creara, además, la mesa general de negociación, la mesa general de cada Administración y las mesas sectoriales dependientes de la misma, cumpliendo así el artículo 34 del Estatuto Básico del Empleado Público. Pues bien, de

este modo, quiero subrayar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está actuando en la misma línea que el resto de las Comunidades Autónomas, incluidas las gobernadas por su partido, señoría, incluidas las gobernadas por su partido. La voluntad de este Gobierno, se lo puedo asegurar, ha sido en todo momento mantener una línea de trabajo, de diálogo, con los sindicatos, y no ha sido así -y hay que decirlo- por su parte, porque el pasado día 23 de octubre, a la convocatoria de la Mesa de la Función Pública de la Comunidad de Madrid para tratar cuestiones tan importantes como la salud laboral y la prevención de riesgos laborales, que no creo que sea un tema menor, decidieron -tengo la carta firmada por los sindicatos- que no estaban de acuerdo y que no iban a acudir a esa reunión.

En definitiva, señorías, todas estas medidas ponen de manifiesto el talante y la voluntad de este Gobierno, pero talante del de verdad, que es un talante de diálogo y de negociación. Tenga S.S. por seguro que llegaremos a un acuerdo global y que renovaremos, cuando venza, el convenio colectivo, el acuerdo que afecta a esos 2.000 empleados y funcionarios públicos de esta Comunidad mejorando sus condiciones de vida, sus condiciones sociales, para que esta Administración se modernice. Ése debe ser el objetivo de los Grupos Parlamentarios, de todos: modernizar la Administración, que sea más ágil, más eficaz, de calidad y que responda a las necesidades que tengan los ciudadanos en el año 2007 y sucesivos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 98(VIII)/07 RGEP. 3973, del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en la Región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra

el señor Cabrera Orellana del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. La pregunta exacta es: ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid es una región próspera y dinámica; por eso, cada vez consume más energía y la práctica totalidad de esta energía tiene que ser importada de fuera de la Comunidad. Todo lo que se refiere al fomento del ahorro y la eficiencia energética en la región es una política que seguimos activamente en la Comunidad, y especialmente en mi Consejería; esto, dentro de un Plan Energético Regional que se presentó en el año 2004 y que tiene una vigencia 2004 /2012. Ese plan energético establecía como objetivo conseguir, en el año 2012, un 10 por ciento de ahorro en el consumo, es decir, ahorrar 1.200.000 toneladas equivalentes de petróleo, lo cual tiene un efecto muy positivo sobre el tema energético y sobre el medioambiental ya que evita la generación de 30.000 toneladas de CO₂ y es equivalente a plantar 1.800.000 árboles.

Estas actuaciones se están realizando en distintas direcciones. En primer lugar, ahorrar energía, ya que la energía ahorrada es la más barata y la menos contaminante; por eso hemos puesto en práctica el programa "Madrid ahorra con energía", que, en primer lugar, educa a la gente joven y a todos los ciudadanos madrileños a ahorrar energía. En este momento han pasado ya unos 10.000 alumnos, y en una segunda fase van a pasar por este programa otros 10.000 alumnos. Existen acciones para hoteles, para las Administraciones, para la industria, para la iluminación pública y para los usos residenciales.

También queremos fomentar la generación de energías limpias, especialmente la solar fotovoltaica y la solar térmica, pero no con nuevas instalaciones que causen problemas

medioambientales sino con instalaciones en sitios existentes, como pueden ser las fábricas, las naves, los edificios públicos, etcétera.

Asimismo, estamos trabajando con una serie de planes renove como el Plan Renove de maquinaria industrial, que cambia maquinaria antigua que usa mucha energía por una nueva maquinaria más eficiente. El Plan Renove de electrodomésticos, que también hace que electrodomésticos más eficientes energéticamente sustituyan a los antiguos y el Plan Renove de aparatos de gas.

Otro aspecto positivo es la implementación del nuevo código de la edificación, que, en colaboración con la Consejería de Vivienda, va a conseguir que en todos los nuevos edificios se consuma más eficientemente la energía. Finalmente, hemos puesto en marcha la Fundación de Energía de la Comunidad de Madrid con las distintas empresas energéticas.

Esta estrategia está funcionando; nuestra intensidad energética, que refleja la relación entre el consumo de energía primaria y el producto interior bruto de la zona, lleva ya dos años reduciéndose. No obstante, somos conscientes de que no debemos bajar la guardia sino, por el contrario, renovar nuestro trabajo para conseguir que nuestra Comunidad sea, cada día más, una región energéticamente sostenible. Por ello, quiero concluir animando a todos los Grupos Parlamentarios a que nos hagan llegar todas aquellas propuestas que puedan contribuir a una política que nosotros creemos que es muy importante para el correcto desarrollo de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez más, venimos a tener claro que hay dos políticas: una, la que aparece en las portadas de los periódicos, muy espectacular y, otra, la que aparece en los bolsillos de los ciudadanos. Queda claro que usted, señor Consejero, trabaja principalmente en la segunda: en conseguir que en el bolsillo del ciudadano haya más recursos para poder llevar una

mejor calidad de vida. Eso se consigue a través de los planes de acción que está llevando a cabo su Consejería, particularmente todos los planes renove que está llevando a efecto; no es solamente el de maquinaria industrial, no es solamente el de electrodomésticos, no solamente el de aparatos domésticos a gas, sino también el de instalaciones eléctricas. En definitiva, en la economía real de los ciudadanos; en aquellos que, día a día, perciben cada vez que tienen que ver la factura de la energía.

¿Por qué? Porque el eslogan "Madrid ahorra con energía" está llegando a todo el mundo. Es innumerable la cantidad de personas que se están viendo beneficiadas por estos planes concretos. Eso es lo que hay que seguir haciendo: una política real, una política de verdad y una política que le llegue al ciudadano en su esencia.

Hay que seguir ahorrando en el plan de ahorro energético de edificios públicos porque tenemos que dar ejemplo; por supuesto, las instituciones las primeras, antes de pedir a nadie el esfuerzo, y seguir apostando económicamente por esto, sin ninguna duda.

Hay que saber que la mayoría del consumo de energía que tenemos no es una energía precisamente sana. El 60 por ciento de la energía que consumimos procede del petróleo, con lo que eso lleva como consecuencia. Por lo tanto, tenemos que intentar ahorrar; es necesario para la calidad de vida del ambiente en el que vivimos.

El 50 por ciento del consumo de energía se lo lleva el transporte. Por eso, me van a permitir, señorías, que haga una comparación que probablemente no les va a gustar a algunos: yo compararía la política del Gobierno de España en este momento con la del tabaco, que perjudica seriamente la salud. En este caso, el Gobierno de España, con su falta de inversiones en Madrid, con su falta de sensibilidad para potenciar las infraestructuras en Madrid, está perjudicando seriamente la salud de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 81(VIII)/07 RGEF. 3736, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno en relación con el Plan de Aeropuertos en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Pérez García, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias. ¿Qué previsión tiene el Gobierno en relación con el Plan de Aeropuertos en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Plan de Infraestructuras Aeroportuarias de la Comunidad de Madrid 2007-2025 constituye uno de los cumplimientos del programa de Gobierno para esta Legislatura que ha sido puesto en marcha en recientes fechas. Este plan constituye el instrumento para poder llevar a cabo una política de infraestructuras de carácter integral, en el ámbito del transporte en la Comunidad de Madrid, que actúe como tiene que actuar este tipo de políticas: como motor del crecimiento económico y, desde luego, de mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Todos sabemos que Madrid es una región con una proyección económica y social de gran envergadura, que no puede ni debe quedarse atrás en el fortalecimiento de la potenciación del sistema aeroportuario. Madrid tiene que situarse a la altura de otras regiones europeas y de otros países del mundo en materia de competitividad y en materia de lo que es, sin duda, la exigencia de transportes aéreos modernos y de infraestructuras suficientes para atender la demanda de nuestros ciudadanos.

En la Comunidad de Madrid, el Plan 2007-2025 es un plan integrador, innovador, enormemente ambicioso, nunca puesto en marcha en ninguna otra Comunidad y, desde luego, con vocación de futuro,

que sitúa a Madrid como líder regional en el ámbito europeo y también en el ámbito mundial. Las actuaciones que contempla este plan, siguiendo nuestro programa de Gobierno, son: en primer lugar, la sustitución del aeropuerto de Cuatro Vientos y, consecuentemente, la construcción de dos aeropuertos, un aeródromo en el sureste y el aeropuerto de Campo Real; hay que decir que, además, este plan diseña la red de accesos a estas dos nuevas infraestructuras y resuelve carencias actuales fundamentales a través de una proyección y una permanencia de los mismos con posibilidad de crecimiento gracias a su estructura modular.

Asimismo, vamos a desarrollar estas infraestructuras con ayuda y colaboración del Ministerio de Fomento, en este caso de AENA y de la Dirección General de Aviación Civil, donde creo y espero, en este caso concreto, que tanto el Presidente del Gobierno como la Ministra de Fomento cumplan con sus compromisos con la Presidenta de la Comunidad de Madrid en materia de transporte aeroportuario. El aeródromo del sureste absorberá la actividad civil de Cuatro Vientos y los vuelos de negocios que actualmente tiene lugar en el aeródromo de Torrejón de Ardoz y, de manera mucho más lógica, va a concentrar toda la aviación civil: escuelas, aviación privada, aviación deportiva, trabajos aéreos, dentro de tal aeródromo; este aeropuerto se va a ubicar en la parcela situada en los términos municipales de El Álamo y Navalcarnero, entre la M-404 y la R-5, con una extensión de unas 230 hectáreas y una pista de aterrizaje inicial de 2.000 metros de longitud.

Además, hay que decir que Madrid cuenta con un gran aeropuerto: el aeropuerto de Barajas, por el que apostamos decididamente, que asume tanto aviación comercial como mercancías. Por eso hemos previsto que el segundo aeropuerto, el aeropuerto situado en El Álamo, sea un aeropuerto destinado a la carga y, por lo tanto, a distribuir esa carga a ese nuevo aeropuerto, y también a que otras cargas que hoy vienen a otros aeropuertos de España, especialmente a Foronda, puedan venir a Madrid en potenciación y desarrollo de la industria de la Comunidad. Además es un aeropuerto que nace con la posibilidad de albergar líneas comerciales de bajo costo, con lo cual también ayudará a descongestionar el aeropuerto de Barajas y a permitir su mayor crecimiento futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluye su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. La parcela estará próxima a la A-3 y abarcará los términos municipales de Campo Real, Valdilecha y Pozuelo del Rey, con una extensión de 780 hectáreas y con una pista de 3.700 metros.

Terminó, señoría, con dos cuestiones: una, tranquilizando desde el punto de vista medioambiental; todos los estudios de carácter medioambiental certificarán, sin duda, el escaso -por no decir nulo- impacto medioambiental de las parcelas seleccionadas, igual que lo harán respecto del ámbito acústico, de la huella acústica. Quiero terminar, señorías, también con un deseo: que se cumpla, por una vez, el compromiso del Presidente del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Pérez García, tiene la palabra.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Consideramos que este plan viene a introducir una racionalidad y una previsión que eran necesarias en la ordenación del tráfico aéreo madrileño, sobre todo porque, en este momento, el tráfico aéreo madrileño está totalmente en manos de la Ministra de Fomento; esto hace clara esa necesidad de introducir un poquito de orden en esta cuestión.

Consideramos que este plan hace compatibles los criterios de competitividad y sostenibilidad, dos criterios que hacen también posible responder a la ambiciosa apuesta logística generadora de empleo y crecimiento económico de la Comunidad de Madrid; pero también se rige por una decidida sensibilidad hacia el bienestar de los madrileños porque permitirá reducir el impacto del aeropuerto de Barajas y de Cuatro Vientos sobre su medio ambiente. Ésos son los criterios que deben orientar la gestión de las infraestructuras, que precisamente son los que no utiliza el Ministerio de Fomento; por eso, creemos que es importante apostar por la previsión frente a la improvisación ministerial.

Es de todos conocido que la ministra Magdalena Álvarez es una ministra que ha fracasado en todos los ámbitos de su gestión, ya sea por tierra, mar o aire. Quizás es en el aire donde menos se percibe ese fracaso, quizás es en el aire donde no se perciben los socavones, pero lo que sí se percibe en el aire es el caos, la anarquía, la improvisación, el incumplimiento constante de las trayectorias de los vuelos y, desde luego, esa incompetencia que caracteriza a todo su Ministerio. Por esa razón también se hace necesario que la Comunidad de Madrid participe en la gestión de Barajas para introducir ese orden, ese respeto y esa racionalidad que en este momento necesita el tráfico aéreo madrileño. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 89(VIII)/07 RGEF. 3963, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid para la renovación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con las corporaciones locales de la Comunidad de Madrid para la renovación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Los

criterios que se han seguido en la Consejería son similares a los que se han seguido en la Legislatura pasada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, son los mismos, porque no ha incrementado el presupuesto, eso es verdad. El pasado día 2 de noviembre de 2007, los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con quienes tienen convenios para el desarrollo de los servicios sociales y atención primaria, recibieron, algunos vía fax, la propuesta de anexo para el 2008; la recibieron el día 2 y como máximo el día 6 debía estar conforme la propuesta por parte del alcalde o alcaldesa presidente y certificación crediticia del crédito municipal, sin atender a las necesidades que cada municipio pudiera presentar para mejorar ese convenio, y a nosotros nos parece que, en su función de Consejera, debería fomentar el diálogo con los entes locales. Yo entiendo, tal y como declararon fuentes de su Consejería al respecto, que la Presidenta Aguirre había dicho que nos teníamos que apretar el cinturón para el 2008, pero los ciudadanos y ciudadanas madrileñas y los ayuntamientos de Madrid no pueden sufrir ese recorte en los servicios sociales.

Verá, fruto de esa no colaboración y ese no diálogo con los ayuntamientos, hay ayuntamientos que, teniendo para 2007 a 583 usuarios en teleasistencia, para el 2008 van a tener 586 usuarios, es decir, sólo 3 nuevos usuarios con 150 personas en lista de espera para teleasistencia.

La costumbre que tenemos los ciudadanos de Madrid es la de cumplir años, y por tanto envejecer. Además, otro de los servicios importantes que se prestan, como el servicio de atención a domicilio, no ha sufrido ninguna modificación presupuestaria, cuando para el año 2008 el convenio regulador de los auxiliares domiciliarios se ha negociado a más de 14 euros la hora, y ustedes cubren la hora a unos 12 euros. Esto es muy simple: o se quedan usuarios sin servicio de atención a domicilio, porque la Presidenta Aguirre nos ha dicho

que nos apretemos el cinturón, o los ayuntamientos, y por tanto sus vecinos, tendrán que poner más dinero una vez más, porque la Presidenta Aguirre nos ha dicho que nos apretemos el cinturón.

Verán. Para el 2008, ustedes incrementan el presupuesto de esta partida en menos de un 3 por ciento, es decir, alrededor de la inflación, y de esa cantidad, y según sus propias cuentas, reciben unos 30 millones de euros del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en convenios locales. Si sigue rectificando, y debo felicitarla por haberlo hecho, y continúa desbloqueando el desarrollo de la Ley de Dependencia, el Ministerio aportará por ese concepto más de 90 millones de euros para el año 2008, y ustedes deberán aportar otros 90 millones de euros.

Teniendo en cuenta que los ayuntamientos son la administración más próxima al ciudadano, que tienen nuevas competencias, que hay que reforzar para 2008, como la teleasistencia, el servicio de atención a domicilio y ayudas técnicas, conceptos que ya financian a través de estos convenios locales de los grandes dependientes y de dependientes severos para el 2008, debería incrementar este presupuesto de los convenios. Nosotros estimamos que alrededor de un 35 por ciento más, es decir, unos nuevos 30 millones de euros, para contratar trabajadores sociales, incrementar ayudas técnicas, teleasistencias y servicio de atención a domicilio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, a mí me parece estupendo que me haga esta pregunta en relación con el tema de los convenios, pero creo que usted también debería mirar qué es lo que ha hecho este Gobierno en relación con los convenios y en relación con los ayuntamientos que forman parte de la Comunidad de Madrid.

Lo primero de todo he de decir que todos los ayuntamientos han dado la conformidad a esos convenios; luego no estarán muy descontentos en relación con el aumento que nosotros les estamos dando. *(Protestas en los escaños del Grupo*

Parlamentario Socialista) Lo segundo, señora diputada, debo decir que creo que es bueno hacer historia y que usted sepa lo que este Gobierno ha hecho en relación con el incremento y con los convenios. A lo largo de la Legislatura pasada, el incremento ha sido del 114 por ciento; es decir, ése es el incremento que ha habido en los convenios de la Comunidad de Madrid con los distintos ayuntamientos con una media del 20 por ciento anual. Usted sabe que eso es un crecimiento acumulado y, por lo tanto, eso consolida. En ese sentido, los ayuntamientos tienen que estar encantados de lo que este Gobierno y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales ha estado haciendo en relación con esos convenios y con la ayuda que se da.

Además, en los convenios no sólo el crecimiento que ha habido en el tema presupuestario sino también el crecimiento que ha habido en el tema de personal. Usted sabe que en los últimos tres años los distintos ayuntamientos han crecido en más de 300 personas, gracias a estos convenios y, gracias a eso, la mayoría de los centros de servicios sociales pueden abrir por la tarde.

Le voy a dar algún dato más. ¿Quiere saber de algún municipio, de los que están gobernados por el mismo signo político que usted? Por ejemplo, en Parla. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¿Sabe usted cuánto ha sido el incremento en los últimos cuatro años? El 105 por ciento. También podemos poner como ejemplo el municipio del señor Quintana, el de Fuenlabrada, donde ha subido el 56 por ciento. Pero es que tienen 49 personas, más de 2.200.000 euros es lo que esta Comunidad y esta Consejería dan al Ayuntamiento de Fuenlabrada en concreto; por lo tanto, creo que está muy bien dar el dato concreto. Es verdad que, como dice la Presidenta Aguirre, éste es un presupuesto que exige apretarse el cinturón, pero a lo largo de la Legislatura pasada a todos los ayuntamientos se les ha ido incrementando.

Señoría, dé usted los datos con cierta dosis de realidad, porque el incremento a lo largo de toda la Legislatura para servicios sociales que ha dado el Estado a la Comunidad de Madrid ha sido el cero por ciento; señoría, el cero por ciento. Ésa es la política que nosotros tenemos que copiar, como ha dicho la señora Menéndez, del señor Zapatero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 74(VIII)/07 RGEF. 3714, del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo frente a la amenaza de cierre de las empresas Matéu Cromo, Dédalo Altamira, Mateo Liber y Macrolibros.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Camaño Gómez.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo frente a la amenaza de cierre de las empresas Mateu Cromo, Dédalo Altamira, Mateo Liber y Macrolibros?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, las actuaciones que ha llevado a cabo, y está llevando a cabo, la Consejería de Empleo y Mujer en relación con la amenaza de cierre de empresas de Dédalo grupo gráfico son las que están contempladas en la normativa vigente, pero incluso estamos yendo más allá. Como usted bien sabe, el expediente de regulación de empleo se presentó ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a primeros de octubre, ya que este expediente excede el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, concretamente afecta a Pinto y a Valladolid. Al tiempo que se presentó este expediente de regulación de empleo, se abrió un período de consultas; período de consultas que se entiende que se ha prorrogado tácitamente, por lo cual no hay una solución definitiva ante este tema. Al afectar a más de dos Comunidades Autónomas, una de las cuales era la Comunidad de Madrid, se realizó un informe que se envió al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre las consecuencias socioeconómicas que tenía este expediente sobre Pinto. También,

desde la Dirección General de Trabajo, se han llevado a cabo reuniones tanto con los representantes de los trabajadores como con las empresas, como con el Ayuntamiento y el Ministerio de Trabajo.

En todo caso, señoría, usted sabe perfectamente que la resolución definitiva de este expediente corresponde al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y tengo que decirle que hasta el momento no tenemos noticias de ninguna resolución, a pesar de que estamos llamando permanentemente al Ministerio. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Camaño, tiene la palabra.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, una empresa más de la industria, en este caso del sector de artes gráficas, se cierra en Madrid. El grupo Dédalo, con el 60 por ciento de las acciones, por lo tanto, máximo responsable, obtuvo millones de euros de beneficios en ejercicios anteriores, sin embargo, presenta un expediente para deshacerse de la mayoría de sus trabajadores. A nuestro criterio, el expediente no tiene justificación debido a los beneficios obtenidos en ejercicios anteriores. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y en nombre de los trabajadores y de sus representantes, solicitamos su intermediación ante el Ministerio de Trabajo para que el expediente se resuelva de la manera más favorable posible para los trabajadores.

Señora Consejera, ya sabemos que este expediente no es de su competencia. Pero sí tiene usted competencia, tiene la competencia de defender las empresas y el empleo en la Comunidad de Madrid. Por eso hacemos esta pregunta, para que su intermediación en la defensa del empleo consiga que no se emita un dictamen favorable sobre este expediente y se rechace el mismo. Creemos que los trabajadores no se merecen lo que están sufriendo en estos momentos y que la empresa no tiene motivos suficientes para presentar un expediente de extinción de empleo como el que está planteando.

Hay 600 familias, señora Consejera, que hoy no tienen claro cuál será su futuro, y por eso pedimos a su Consejería que actúe con la máxima energía y con la máxima responsabilidad para que el Ministerio de Trabajo emita un dictamen negativo al expediente de regulación de los trabajadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Adrados Gautier.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el informe de la Dirección General de Trabajo ha sido desfavorable por varios motivos, pero básicamente porque se ha obviado el recurso a la mediación, sobre todo habiendo tomado una solución tan drástica por parte de la empresa; y es verdad, esta solución tan drástica consiste en el despido de 500 trabajadores de la Comunidad de Madrid, concretamente de Pinto. ¡Naturalmente que me preocupa, señoría! Me preocupa mucho. La Dirección General de Trabajo, de forma voluntaria, ha realizado, como le he dicho antes, reuniones con todas las partes, y, curiosamente, los trabajadores han dejado de ir a algunas de ellas, lo digo a título informativo. El 25 de octubre se celebró un Pleno en el Ayuntamiento de Pinto donde se aprobó unánimemente una moción, precisamente por la preocupación que hay con respecto a este expediente de regulación de empleo.

Las reuniones que hemos mantenido nos han permitido conocer tanto el origen como las posteriores negociaciones que se han llevado a cabo, y realmente no se entiende que se hayan tomado unas medidas tan drásticas, sobre todo cuando estamos ante un grupo que tiene 1.200 trabajadores, que están en diez centros de trabajo, que se reparten a través de seis Comunidades Autónomas, y la solicitud de despido afecta a un 45 por ciento de la plantilla, y de ese 45 por ciento el 70 por ciento afecta al municipio de Pinto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, le ruego que concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Un minuto, señora Presidenta. Sorprende también que no afecte a otros centros de trabajo como Guadalajara; sorprende que no se haya ido a un procedimiento concursal; sorprende que cuando es difícil encontrar personal cualificado se esté recurriendo a subcontratación. En definitiva, a pesar de que se alcanzó un preacuerdo, que después la empresa dijo que no y sólo está ofreciendo lo legalmente establecido, nosotros hemos informado desfavorablemente este expediente de regulación de empleo no sólo por los motivos que le he planteado ya y que no he tenido tiempo de exponer más ampliamente sino también porque estamos muy preocupados tanto por los trabajadores como por el municipio de Pinto. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 92(VIII)/07 RGEF. 3966, de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación actual de los trabajadores del Parque Warner.

Para formular su pregunta a la Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra la señora García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración que se hace por parte del Consejo de Gobierno de la situación actual de los trabajadores del Parque Warner?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera de Empleo y Mujer tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier. -*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorita, como la mayoría de los madrileños, he conocido a través de

los medios de comunicación tanto los encierros como las movilizaciones que se están llevando a cabo por parte de los trabajadores del Parque Warner. También quiero informarle de que hasta este momento no ha tenido entrada en la Dirección General de Trabajo ningún expediente de regulación de empleo ni ninguna comunicación formal de inicio de conflicto colectivo que afecte a los trabajadores de la Warner. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García Rojas, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Por lo que veo, señora Consejera, está usted perfectamente enterada de los encierros protagonizados hasta ahora por los trabajadores de la Warner y del conflicto que se está iniciando en dicha empresa.

Señorías, nosotros entendemos desde el Grupo Socialista que ésta es la continuación de un culebrón que se inició en la época del señor Gallardón, y que no deja de ser un drama, como usted ha dicho anteriormente en la pregunta del diputado de Izquierda Unida, para más de 900 trabajadores, según las palabras del señor Granados no hace tanto tiempo. Espero que no termine de forma dramática, de la misma manera que se está anunciando la situación de la empresa mencionada en la pregunta que usted anteriormente ha contestado.

Por otro lado, la valoración que se hacía por parte del Consejero, señor Granados, en marzo de este año en cuanto a la situación de los trabajadores de la Warner -era una pregunta que hacía una de nuestras diputadas- en aquella época decía -y eran sus palabras literales-: "Nuestra valoración es muy positiva después de la venta de las acciones, pues se ha garantizado la actividad que es la mejor forma de garantizar el empleo." Esto, señora Consejera, es una verdad a medias, porque en estos momentos es verdad que la actividad está garantizada -por los datos que obran en mi poder-, pero no así los puestos de trabajo porque se están anunciando posibles despidos en lo sucesivo, algo a lo que usted se comprometieron, por lo menos en esta Cámara, a

preguntas del Grupo Socialista, cuando se vendieron las acciones a la empresa Fadesa. La cual, como ustedes bien saben, hace un contrato de compraventa con Parques Reunidos, los cuales la gestionan a través de otra empresa ex proceso, que, ¡mire usted que casualidad! son ellos mismos, con un capital de no más de 3.000 euros; eso sí, Fadesa saca de este contrato los terrenos adyacentes que estaban en ese acuerdo.

Señorías, yo entiendo que esto es un verdadero drama, aparte de un lío. En uno de los primeros acuerdos de esta empresa, la que está ahora mismo gestionando el parque, allá en el mes de septiembre, lo primero que hace es incumplirlo; incumplirlo de una forma flagrante, señora Consejera. Lo pretenden incumplir utilizando la subcontratación para cubrir los puestos de trabajo objeto de la reducción o bajas incentivadas, lo cual se comprometieron a no hacer. Mire, usted, estamos hablando del 7 de septiembre de este año.

La realidad, señora Consejera, es que en estos momentos los puestos de trabajo de la Warner están en peligro, muy en peligro. La realidad es que ustedes se comprometieron a garantizar los puestos de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta, si me deja unos segundos. La realidad, señora Consejera, es que sería importante, como usted ha anunciado anteriormente, y aconsejable, la participación de su Consejería y de usted misma como mediadora en el conflicto de esta empresa, puesto que ustedes son responsables subsidiarios de lo que ahí iban a hacer. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora García Rojas, como usted bien sabe, se ha informado en reiteradas

ocasiones sobre este tema en esta Cámara, y es verdad que el Parque Warner fue vendido a Fadesa porque presentó la mejor oferta de compra, y también la mejor oferta de mantenimiento de la actividad. Posteriormente, Fadesa hace un contrato de arrendamiento con Parques Reunidos que, a su vez, cede la gestión a Madrid Park Management, por un plazo de diez años.

Esta última empresa, de todas maneras, y a pesar de lo que usted está diciendo, pertenece cien por cien a Parques Reunidos, que, como recordará, es una empresa líder en opción España, tiene presencia en Hispanoamérica y tiene presencia también en Europa; es el segundo operador europeo de parques; factura más de 190 millones de euros; tiene 5.000 empleados, etcétera; es decir, es una empresa fuerte. Pues, tras el arrendamiento, los representantes de los trabajadores y las empresas suscribieron este verano, en el verano del 2007, un acuerdo en el que se reconocían las funciones, las categorías, los niveles, la situación contractual de los trabajadores, y la empresa se subrogaba en la empresa anterior.

Los representantes de las empresas establecieron voluntariamente un marco regulador del impacto del cambio que pudiera producirse sobre el empleo, y en dicho marco, efectivamente, se fijaba que para el año 2008 tendría que haber en plantilla unos 522 trabajadores. En base a la información que hemos recibido por parte de la empresa, hoy son 584 los trabajadores que prestan sus servicios en el Parque de la Warner, y se estableció también entre las partes un plan de bajas incentivadas. La semana pasada hubo una petición de reunión del Director General de Trabajo por parte del Director de Recursos Humanos de Parques Reunidos; naturalmente, se le recibió -por las noticias aparecidas en prensa-, y pudimos tener la oportunidad de conocer los términos del acuerdo que los representantes de los trabajadores habían acordado en el Plan de Bajas Incentivadas. Efectivamente han sido 70 las bajas incentivadas que se han acogido a este plan y que han percibido 45 días por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.

Señorías, el plan de bajas incentivadas ha sido pactado entre los representantes de los trabajadores y de las empresas. También parece que se acordó una comisión de seguimiento de estos

acuerdos. No obstante, señoría, es verdad que el papel de la Dirección General de Trabajo, como autoridad laboral, se pondrá de manifiesto en el momento que se presente un expediente de regulación de empleo, cosa que no se ha hecho hasta el momento; pero en el momento que eso se produzca, si es que se produce, naturalmente que vamos a mediar para intentar llegar a un acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, finalice, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Naturalmente que vamos a evaluar los riesgos del impacto socioeconómico, y en caso de no alcanzar un acuerdo, naturalmente que vamos a resolver sobre la viabilidad de este expediente. Pero al día de hoy, señoría, lo único que puedo decirle es que ante la Dirección General de Trabajo no hemos tenido ninguna presentación de expediente de regulación de empleo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Vuelvo a recordar a los diputados que preguntan y a los miembros del Gobierno que contestan que el tiempo que tenemos es de tres minutos máximo para cada intervención. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 96(VIII)/07 RGEF. 3971, del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre grado de inserción laboral de los demandantes de empleo que han participado en los Programas Mixtos de Formación y Empleo que gestiona el Servicio Regional de Empleo.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Núñez Morgades.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños*): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuál es el grado de inserción

laboral de los demandantes de empleo que han participado en los programas mixtos de formación y empleo que gestiona el Servicio Regional de Empleo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Empleo y Mujer.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted ya sabe que los programas mixtos de empleo y formación están integrados por escuelas-taller, por casas de oficio y por talleres de empleo. En estas modalidades se combina la formación teórica con la práctica profesional, y se materializan a través de contratos que se hacen entre las entidades colaboradoras y el Servicio Regional de Empleo. Normalmente tienen como destinatario a los municipios; más del 80 por ciento de los programas están desarrollados por los municipios.

Por lo que se refiere a las escuelas-taller y casas de oficio, están dirigidas a jóvenes, menores de 25 años, desempleados, y además de recibir la formación teórica que reciben en el taller, también reciben una educación compensatoria que permite a estos alumnos obtener la titulación de graduado en ESO. También se imparten módulos en materia de medio ambiente, de igualdad, de prevención de riesgos profesionales y de informática. Durante los años 2004 a 2006 se pusieron en marcha 220 talleres, 220 proyectos, que beneficiaron a 9.000 personas desempleadas, y se dedicó un presupuesto de 60 millones de euros.

Por lo que se refiere a la inserción, que es concretamente lo que usted me preguntaba, el INEM, el Instituto Nacional de Empleo, nos da como datos que en las escuelas taller, una vez que terminan los cursos, se insertan en el mercado de trabajo el 86 por ciento de los hombres y el 84 por ciento de las mujeres. Por lo que se refiere a las casas de oficios, la inserción se cifra en un 92,7 por ciento en los hombres y en un 95,6 por ciento en las mujeres. Hay otra encuesta, que es la encuesta de transición educativa formativa e inserción profesional, que señala como datos que el 81 por ciento de los que siguen en la escuela taller o casa de oficio

encuentran su primer empleo en ellos; de este 81 por ciento, el 64 por ciento encuentra empleo en seis meses, y de este 64 por ciento, el 29 por ciento lo hace con un contrato de carácter indefinido.

En cuanto a los talleres de empleo, que también combinan formación teórica y formación práctica, van dirigidos a mayores desempleados de 25 años, y tienen una peculiaridad con respecto a los anteriores, y es que la relación laboral se establece desde el primer momento del programa. Entre 2004 y 2006 han sido puestos en marcha 345 proyectos que han beneficiado a más de 7.000 personas desempleadas y a las que se ha dedicado un presupuesto de más de 75 millones de euros. Concretamente, más del 80 por ciento de estos 7.000 son mujeres, aunque también han participado muchas personas con discapacidad, mayores de 45 años e inmigrantes. En cuanto a la valoración que ha hecho el Instituto Nacional de Empleo del grado de inserción de los talleres de empleo, le tengo que decir que un 75,4 por ciento de los hombres han accedido a un empleo en los talleres de empleo y un 63,9 por ciento de mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrado Gautier.- *Desde los escaños*.): En definitiva, señorita, el resultado de estos programas es bueno, tienen un grado de inserción muy elevado, y yo creo que es para felicitarlos y seguir llevándolos adelante. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Núñez Morgades, tiene la palabra.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños*): Gracias por su información, señora Consejera, que no sólo avala los datos que yo tenía sino que los mejora, y cuando ha dicho que la ejecución es buena, permítame que le diga sinceramente que es una ejecución extraordinaria. Como antes decía del señor Cabrera, hay políticas que se ven más y políticas que se ven menos, pero

es bueno que traigamos a colación aquí en el Parlamento estos datos y estas cifras, que no sólo sirven para que los ciudadanos vean cómo ejecutamos, cómo llevamos a cabo los recursos que ponen a nuestra disposición, sino que esta información que se facilita es un elemento tranquilizador para las personas que en este momento no tienen empleo, o para aquellas personas que puedan estar en riesgo de perderlo, saber que hay una Administración que los apoya, que los ayuda, que los orienta y que al final, con esas cifras, les hace encontrar empleo. Por lo tanto, ver en estos programas a menores de 25 años, como bien ha dicho, recibiendo la educación compensatoria que se imparte, y ver que también enseñan valores de la Constitución, como la igualdad, o valores medioambientales, que se les enseñen recursos para evitar los accidentes laborales, que el 80 por ciento de las personas que acuden a los talleres de empleo sean mujeres y facilitando su contratación, todo eso me parece enormemente importante.

Ha hablado la señora Consejera, también de discapacitados, de inmigrantes, de aquellas personas a las que les cuesta más encontrar empleo. Pero he sentido, de verdad se lo digo, que es una satisfacción ver que demuestra que se puede hacer política de otra forma. Muchas veces, en lo que se refiere a los temas sociales, parece que todos hacemos política de igual manera; pero no, la Consejería que usted dirige, igual que cuando la dirigía el Consejero Güemes, está haciéndolo con sensibilidad, con ilusión, con profesionalidad; hablando con los interlocutores sociales, con los ayuntamientos, con las universidades; identificando las necesidades, las demandas de empleo; intentado que la oferta sea la respuesta adecuada, por otra parte, a la demanda de empleo en un mercado permanentemente en movimiento; teniendo actuaciones y recursos en el mundo real, y también en ese portal que se ha creado con la actuación permanente de información a todos los ciudadanos. Por lo tanto, vaya en ese sentido, la satisfacción y le expreso mi enhorabuena por esa labor que está realizando, que se reconoce en muchos lugares, que se reconoce en la propia Unión Europea, pero que lamentablemente no se reconoce en el Ministerio de Trabajo. No ha salido a colación, pero viendo el decreto 395/2007, de abril, creo que es un decreto obstaculizador -hemos recurrido dicho decreto-, y el Ministerio de Trabajo, en vez de apoyar estas políticas humanas de enorme

trascendencia y éxito para tantos ciudadanos, obstaculiza la labor de la propia Consejería.

Un Gobierno que se dice autonomista y que genera desigualdades, que son recurridas por alguna de sus propias Comunidades, o genera medidas obstaculizadoras, como en este caso, de la labor de la Comunidad tendría que revisar sus criterios autonomistas; pero, hasta tanto revise sus criterios, espero que el recurso tenga éxito.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños*): Y hasta que ese recurso tenga éxito, no deje usted de practicar esas entrañables y extraordinarias políticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 95(VIII)/07 RGE. 3970, del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la previsión del Fondo Nacional de Acogida e Integración para el año 2008.

Tiene la palabra el señor Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la previsión del Fondo Nacional de Acogida e Integración para el año 2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*.): Señora Presidenta, señorías, lo que muchos sentimos es auténtico estupor después de ver ayer cómo el Partido Socialista suprimió,

repito, suprimió, de los Presupuestos Generales del Estado el dinero consignado para que las Comunidades Autónomas llevemos a cabo la integración de los inmigrantes. Déjeme que se lo explique, señoría. Las Comunidades Autónomas somos las que financiamos el conjunto de los programas para la integración de los inmigrantes: integración educativa, integración sanitaria, integración social, integración laboral, etcétera. Por cada cien euros que la Comunidad de Madrid pone para integración, sólo 2,5 de esos cien euros provienen del Gobierno de la nación, y lo hacen a través del Fondo Nacional de Acogida e Integración.

A pesar de lo insuficiente que es obviamente ese fondo de acogida, no esperábamos grandes mejoras en su consignación presupuestaria para el año 2008; lo que tampoco podíamos imaginar es que la situación pudiese empeorar, que es exactamente lo que ha sucedido. El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno de la nación envió al Congreso consignaba 200 millones de euros en el Fondo Nacional de Acogida e Integración; es decir, lo congelaba exactamente en la misma situación en la que está en 2007, lo cual ya era bastante grave porque, mientras la población extranjera no había dejado de crecer a lo largo del año, el Gobierno de la nación congelaba el presupuesto de integración y de acogida.

Ante esta situación, varios Grupos Parlamentarios del Congreso presentaron diferentes enmiendas solicitando la ampliación; todos, excepto el Partido Socialista; todos preocupados por la integración, excepto el Partido Socialista. Todos los Grupos consensuaron finalmente una enmienda que fue aprobada en Comisión, que proponía un incremento del fondo de acogida de 183 millones de euros para todas las Comunidades Autónomas. Esta enmienda fue aprobada por todos menos el Partido Socialista, que se quedó solo frente al consenso de todos los demás. Ayer, en el Pleno del Congreso, en un acto parlamentario absolutamente sin precedentes, el Partido Socialista lo que hizo fue votar en contra de la sección presupuestaria de gasto que recogía los presupuestos de la Secretaría de Estado de Inmigración; es decir, eliminó el presupuesto entero del Fondo Nacional de Acogida e Integración, dejando sólo los 183 millones de euros aprobados en la enmienda de los demás Grupos, que no los podía tocar. El Partido Socialista ha preferido quedarse con un presupuesto menor al que había

previsto antes que dar mayores recursos a las Comunidades Autónomas. Un Partido Socialista que se ha quedado solo: solo en la negociación; solo en contra de la integración, y solo en su falta de solidaridad. Un Partido Socialista que ha antepuesto el sectarismo -no tiene otra manera de ser calificado- del señor Zapatero al interés general en una materia clave como es la integración de los inmigrantes. Resumiendo, el Partido Socialista ha preferido recortar los recursos para integrar a los inmigrantes antes que aceptar una derrota democrática en el Parlamento. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Carabante, tiene la palabra.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, usted lo ha dicho: el Gobierno socialista no tenía previsto incrementar en un solo euro el Fondo de Acogida para Integración de los Inmigrantes en el año 2008. Creo que esto pone de manifiesto muchas cosas, pero la más importante y la más evidente es que para el Partido Socialista la inmigración no va a ser una prioridad para el año que viene, de igual manera que no ha sido una prioridad en estos últimos tres años de gobierno.

Como usted ha explicado hoy, el asunto es mucho más grave; no sólo es que no crezca el Fondo de Acogida para Integración de los Inmigrantes sino que decrece, y decrece como consecuencia de esas artimañas parlamentarias del Partido Socialista como consecuencia y gracias a los votos de los diputados del Partido Socialista para rechazar la enmienda y los presupuestos que llevaban al Congreso. Usted nos lo explicaba: en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, en el debate de presupuestos se aprueba por todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del Partido Socialista, una enmienda que venía a incorporar más fondos, que venía a dotar de mayores recursos el trabajo que hacen las Comunidades Autónomas en favor de la integración de los inmigrantes y en favor de la política de inmigración.

Pues bien, ayer, el Partido Socialista, votó en contra de sus propios presupuestos en el Pleno del Congreso de los Diputados, en un acto que desde

luego no tiene parangón: el propio Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno votando en contra de sus propios presupuestos. En definitiva, ni los propios diputados socialistas del Congreso creen ya en el Gobierno Socialista, creen en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Ésta es la única realidad.

En definitiva, se reducen los fondos; se reduce el fondo que el Gobierno Socialista destina a la acogida e integración de los inmigrantes en un momento en el que el número de inmigrantes que llega a España no ha parado de crecer como consecuencia también de esa política irresponsable y demagógica que ha llevado a cabo el Presidente del Gobierno en materia de inmigración en los últimos años.

Señorías, señor Consejero, sinceramente, yo no creo que haya un reto más importante al que deba hacer frente la sociedad española y la sociedad madrileña en los próximos años que trabajar en favor de la integración de los inmigrantes, que desarrollar una política de inmigración adecuada. Tengo que decir que, desgraciadamente para los españoles y también para los madrileños, el Partido Socialista y el Gobierno de Zapatero no han estado a la altura de las circunstancias; no han estado a la altura de las circunstancias muy especialmente con esta escandalosa reducción del Fondo de Acogida para la Integración de los Inmigrantes. Pero no sólo eso, sino que también en la distribución de este fondo entre las Comunidades Autónomas aplica lo que aplica siempre el Presidente del Gobierno cuando se trata de distribuir fondos entre las Comunidades Autónomas: el principio de discriminación hacia Madrid. Porque si no, no se entiende que a estas alturas Madrid, una de las Comunidades de España con mayor porcentaje de inmigrantes en la región, reciba menos dinero que Andalucía y Extremadura, con menos inmigrantes que residen en sus regiones; eso sí, gobernadas por el Partido Socialista.

Creo, señorías, que en España se está aplicando una política absolutamente irresponsable e ineficaz en materia de inmigración. Se recortan los presupuestos y, como siempre que se trata del Partido Socialista, se discrimina a Madrid y a los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 90(VIII)/07 RGEF. 3964, del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para la finalización de las obras de construcción de la III Ciudad Deportiva de Alcalá de Henares.

Para formular la pregunta al señor Consejero de Deportes, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la fecha prevista para la finalización de las obras de construcción de la tercera ciudad deportiva de Alcalá de Henares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, las obras se desarrollarán a lo largo de la Legislatura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco Pardo, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Como cuestión previa, señora Presidenta, le pediría que mis minutos tengan el mismo número de segundos que los que concede al Consejo de Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Con el debido respeto, se lo digo, señora Presidenta.

A eso se llama compromiso, señor Consejero. ¡Olé compromiso! La historia de la tercera ciudad deportiva de Alcalá de Henares arranca con una promesa electoral de la señora Aguirre y del entonces candidato a la alcaldía de Alcalá, don Bartolomé González. La propuesta era la siguiente: el Partido Popular se compromete a construir la tercera ciudad deportiva, invirtiendo 60 millones de

euros en su construcción. Campaña electoral mayo 2003; insisto, mayo 2003.

A partir de ahí, se produce una cascada de declaraciones de responsables, tanto autonómicos como municipales, del Partido Popular, entre ellos el entonces Consejero responsable del deporte, señor Fisas, y el Alcalde de Alcalá de Henares, en el sentido siguiente. Por ejemplo, en enero de 2004 decían: las obras comenzarán este año. En la Gala del Deporte 2004 decían: la tercera ciudad deportiva estará finalizada antes de que termine el mandato municipal de 2007. En abril de 2005 decían: el compromiso de la Comunidad sigue siendo absoluto. En 2006 decían: la construcción de la tercera ciudad deportiva empezará en tres meses, y esperemos que esté finalizada en la primavera del 2007. Ha pasado ya la primavera del 2007, estamos en otoño y la cosa está como les voy a explicar ahora.

En el mes de octubre, mis compañeros del Grupo municipal de Alcalá de Henares me invitaron a visitar esa virtual ciudad deportiva. Visité el solar donde se va a construir y, donde yo esperaba encontrarme pistas de atletismo, canchas de tenis, de baloncesto, campos de fútbol, etcétera, no he encontrado ni siquiera una máquina excavadora; ni siquiera un obrero haciendo estas obras. Lo que sí me he encontrado ha sido un vertedero de basura absolutamente nauseabundo; eso sí, por supuesto - no podía faltar-, un cartel enorme de no sé cuántos metros anunciando este megaproyecto. Repito, estábamos en octubre del año 2007.

Es posible que se den más prisa construyendo los campos de golf de la finca de El Encín. No tengo nada en contra del golf -¡Dios me libre!- teniendo en cuenta que es el deporte que practica nuestra Presidenta, la señora Aguirre; además, creo que tiene un "handicap" bastante aceptable. Se van a dar más prisa en el campo de golf de El Encín porque hay intereses extradeportivos; digo bien: solamente extradeportivos, de momento. No digo especulativos, ni mucho menos espurios. Está clarísimo, señoras y señores diputados, que Alcalá de Henares, por su tradición deportiva, por su importancia poblacional, no se merece este desprecio por parte de los Gobiernos municipal y autonómico del Partido Popular, que están pasándose la pelota -nunca mejor dicho ya que hablamos de deportes- de unos a otros de una manera que me parece poco seria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Finalizo, señora Presidenta. Se nos anuncia que en el año 2008 tendremos dinero para comenzar las obras. Yo tendré que creerlos.

Finalizo ya, señorías, felicitando al Grupo municipal Socialista de Alcalá de Henares porque si al final comienzan algún año las obras va a ser gracias a su dedicación, a su esfuerzo en la defensa de los intereses de los ciudadanos de Alcalá de Henares. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo. *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Franco, quiero agradecerle la oportunidad que me brinda de hablar de una de las infraestructuras deportivas más importantes que vamos a realizar a lo largo y ancho de esta Legislatura en nuestra Comunidad. La ciudad deportiva de Los Espartales es un magnífico proyecto que gestaron el actual Consejero de Cultura, Santiago Fisas, y el Alcalde de Alcalá de Henares, Bartolomé González, en el que vamos a invertir 25 millones de euros y que va a dar servicio, aproximadamente, a más de 30.000 habitantes. Los autores de este proyecto, los arquitectos San Juan y Fresneda, han diseñado una ciudad deportiva yo creo que muy ambiciosa, muy importante y que va a ser referencia para el deporte madrileño, sin ninguna duda. Va a haber un área de raqueta, donde vamos a tener pistas de tenis, de paddle y el frontón cubierto más importante de todo el Corredor del Henares. También va a haber campos de fútbol 7, de fútbol 11, un complejo de piscinas cubiertas y descubiertas que van a dar satisfacción a cientos de alcalaínos y un pabellón cubierto donde se van a poder practicar multitud de deportes de sala, que es una de las principales demandas que tiene la ciudad de Alcalá de Henares. Por cierto, quiero señalar que una de las causas que ha provocado el retraso de este proyecto ha sido que hemos destinado una parte importante de las instalaciones deportivas para las sedes federativas, con el fin de que puedan ubicar allí

centros de tecnificación del deporte de sala, de tal manera que los jóvenes de Alcalá puedan practicar en las mejores condiciones voley, baloncesto, balonmano y fútbol sala.

Señorías, quiero agradecer especialmente al Ayuntamiento de Alcalá de Henares la flexibilidad y el apoyo que ha dado a la Consejería de Deportes, porque en época estival realizó un trámite urbanístico muy importante: una mutación demanial para que ese terreno pasara a disposición de la Comunidad para que pudiéramos acometer las obras tal y como se lo habíamos especificado en el convenio que habíamos suscrito.

En cualquier caso, señorías, para terminar, solamente quiero decir que si ustedes agradecen el buen trabajo al Grupo municipal Socialista, yo le recuerdo, señor Franco, que hace no demasiado tiempo hubo unas elecciones autonómicas y municipales en nuestra región donde precisamente el Alcalde de Alcalá de Henares y la señora Aguirre obtuvieron un respaldo mucho mayor que el que tuvieron en las elecciones del 2003. Eso significa que los ciudadanos, señor Franco, han entendido las explicaciones que les hemos dado con relación a este retraso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 97(VIII)/07 RGE. 3972, del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional de abordar, a corto plazo, nuevas áreas de rehabilitación en el centro histórico de la capital.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Vivienda, tiene la palabra el señor Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¿tiene previsto el Gobierno regional abordar a corto plazo nuevas áreas de rehabilitación del centro histórico de la capital? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la rehabilitación va a configurar la actividad medular de esta Consejería porque nosotros consideramos que la modernidad y el progreso no sólo se miden con ratios económicas o tecnológicas. Normalmente, la imagen con la que convivimos todos los días es el rostro de la ciudad, y ese rostro también lo conforman las viviendas, las edificaciones donde habitamos. Ello nos ha llevado a impulsar intervenciones en una quincena de barrios: en el Ayuntamiento de Madrid, en la capital, así como en Vallecas, en Lavapiés, en Villaverde, en Carabanchel y en Hortaleza, donde ya hemos rehabilitado 850 viviendas con un presupuesto de 21,3 millones de euros; también, por qué no, en 40 municipios de la región.

Tenemos interés en rehabilitar el tejido social de todos los puntos afectados de la ciudad de Madrid, por lo que hemos aprobado una inversión de más de 6,7 millones de euros para los ámbitos urbanos del recinto amurallado del siglo XII y de las calles Pez-Luna. La rehabilitación integral en este ámbito, en las calles Pez-Luna, afectará a 1.197 hogares, con una inversión total que asciende a 30 millones de euros. Además, estas familias podrán acogerse a las ayudas con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, que ascenderán a 6.500 euros en ayudas para rehabilitación. El recinto amurallado del siglo XII afectará a 500 viviendas, con una cuantía total de 11,2 millones de euros. Los edificios objeto de esta intervención estarán situados en la Plaza de Ramales y de la Villa y el espacio comprendido entre Bailén, Arrenal, San Pedro, Sacramento y Cava Baja. Estimamos un período de ejecución de tres años.

En todos estos procesos de rehabilitación, además, intentaremos incorporar criterios de sostenibilidad que contribuyan al ahorro energético y al cuidado de medio ambiente. También implementaremos e implantaremos todas las medidas a favor de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, entre las que se incluye la instalación de ascensores en todos estos edificios, porque el 65 por ciento de los mismos, al tratarse de viviendas antiguas, carecen de ellos. Aportamos,

como usted bien sabe, el 70 por ciento para el montaje de los elevadores con un máximo de 50.000 euros.

En definitiva, señoría, 41 millones de euros para abordar las áreas de rehabilitación en el centro histórico de la capital. Creo que son unas medidas que, además de recuperar la estética arquitectónica, mejorarán las condiciones sociales de las zonas afectadas, las condiciones sociales de sus habitantes y ayudarán, cómo no, a incentivar el mercado de alquiler para lograr un barrio más habitable y mucho más joven. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Echeverría.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, todos conocemos que el acceso a la vivienda es una de las principales preocupaciones de los madrileños y, por ello, es también una de las principales preocupaciones y ocupaciones de los Gobiernos del Partido Popular, de Esperanza Aguirre.

Señorías, siempre que hablamos de oferta de vivienda parece que nos referimos a la vivienda nueva, olvidando que hay una demanda no menos importante de ayuda de las Administraciones por parte de los madrileños que ya tienen vivienda para poder disfrutar de una vivienda digna. En determinados barrios de la almendra central de nuestras ciudades, de nuestra Comunidad, existen viviendas muy deterioradas. En barrios periféricos levantados en los años cincuenta y sesenta, existen viviendas cuyos materiales están presentando signos de agotamiento. En consecuencia, nos encontramos, señorías, no con una demanda de vivienda nueva sino con una demanda de recuperación de las ya existentes. Los vecinos que las habitan quieren seguir viviendo en sus casas y en sus barrios, pero con una calidad de vida mejor. Y esto se puede conseguir con una acertada política de rehabilitación en la que participen los vecinos y las diferentes Administraciones.

Señorías, señora Consejera, en nuestra Comunidad aproximadamente el 20 por ciento de las viviendas, como muy bien sabe, necesitan algún tipo de intervención; por ello, los Gobiernos del Partido Popular, tanto de los municipios como de la Comunidad de Madrid, han realizado en las anteriores Legislaturas un importante esfuerzo de gestión y presupuestario en materia de rehabilitación. En la presente Legislatura, la vivienda y la rehabilitación van a ser uno de los ejes centrales de la acción del Gobierno, como lo demuestra la creación de una Consejería de Vivienda y la creación de una Dirección General de Rehabilitación; como lo demuestra también la brillante intervención que tuvo la señora Consejera en la Comisión de Vivienda en la que nos comunicó que esta Legislatura sería la Legislatura de la rehabilitación. De hecho, así lo demuestran los convenios y los acuerdos a los que la señora Consejera ha hecho referencia, porque lo que se pretende con ellos no es otra cosa que incentivar el esfuerzo de los vecinos con el apoyo de las Administraciones para promover tanto la recuperación de los edificios como el equipamiento comunitario primario de forma integrada.

Señora Consejera, estoy convencido como usted de que esta Legislatura va a ser la Legislatura de la rehabilitación. Por ello y para ello, cuenta con el apoyo del Partido Popular -eso lo sabe usted-, pero también de los vecinos de Madrid que se van a ver afectados positivamente por estas decisiones, y estoy convencido de que también contará con el apoyo de los Grupos de la oposición. Muchas gracias, señora Consejera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluidas las preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día.

C 305(VIII)/07 RGEP. 3719, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre actuaciones de la Consejería que dirige en relación con los problemas derivados del soterramiento de las vías de la línea C-4 a su paso por Getafe.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Nolla Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las

razones que motivan la petición de comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. No agotaré el tiempo en esta primera intervención. El objeto, como dice el tenor literal de la solicitud de comparecencia del Consejero de Transportes e Infraestructuras, es para que nos informe sobre las actuaciones de su Consejería en relación con los problemas derivados del soterramiento de las vías de la línea C-4 a su paso por Getafe.

Es sabido por SS.SS., puesto que ya ha sido tratado este asunto en alguna otra iniciativa en esta Cámara, que, desde que en el año 2000 se concluyeron las obras de soterramiento de la línea de Cercanías C-4 a su paso por el núcleo urbano de Getafe, los vecinos del entorno se han visto aquejados por las vibraciones y las molestias derivadas de esas vibraciones producidas por el tránsito de los ferrocarriles por esas vías soterradas. Es sabido también que la redacción del proyecto de soterramiento correspondió a la Comunidad de Madrid en el año 99. Es sabido también que fue el Gobierno regional quien adjudicó las obras. También es sabido que fue la Comunidad de Madrid quien se encargó de su dirección facultativa, y también es sabido que fue el Gobierno regional quien recepcionó las obras de soterramiento.

Desde aquel momento, el Ayuntamiento de Getafe, acompañando a los vecinos afectados por esas molestias, por esas vibraciones, ha realizado numerosas actuaciones, ha adoptado numerosos acuerdos en Junta de Gobierno local, en Plenos municipales, se ha dirigido en numerosas ocasiones al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, a Renfe, y al Gobierno regional. Además, hoy vamos a tener ocasión de debatir una proposición no de ley en este mismo Pleno, a última hora, presentada por el Grupo Popular, que, a nuestro juicio, adolece de un defecto importante, y es que en ningún momento íbamos a poder escuchar la voz de uno de los responsables políticos de esa situación -digo responsables no culpables-, que es el Consejero de Transportes e Infraestructuras del Gobierno regional. Cierto es que desde que empezaron estos problemas se han sucedido, si no recuerdo mal, tres Gobiernos en esta Comunidad, y numerosos Consejeros y Consejeras de Transportes

e Infraestructuras -no sé si han sido cinco o seis desde aquel momento-, pero lo cierto es que los problemas subsisten, los problemas no se han resuelto. Ciertamente, se han puesto en práctica algunas medidas que los han aliviado en algunos tramos y durante algún tiempo, pero los problemas se han recrudecido a partir de principios de este año 2007, al menos en una parte del recorrido de esas vías soterradas. Por eso, como digo, el Ayuntamiento de Getafe, atendiendo al clamor de esos vecinos, se ha dirigido en numerosas ocasiones a las diferentes Administraciones.

Por cierto, en el mes de septiembre pasado, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Adif, emitió un informe técnico respecto a las circunstancias, tanto de las causas como de las posibles soluciones para ese problema de las vibraciones. Desde ese momento, me consta también que el Alcalde de Getafe y la corporación en pleno se han dirigido al Gobierno regional, tanto al Consejero de Transportes e Infraestructuras como a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, para que se pusiera manos a la obra y, conjuntamente con el Ayuntamiento, de la mano, por supuesto, de los vecinos afectados y sus asociaciones y plataformas representativas y conjuntamente también con Adif y Renfe se pusieran de acuerdo para encontrar una solución definitiva para este problema.

Lo cierto es que no sé si servirá para otras cosas la solicitud de esta comparecencia, pero al menos servirá para que podamos escuchar al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras en relación con este asunto, aunque puedo decir que ha servido para algo: para que, casualmente, hoy mismo y a esta misma hora, las 5:30, se convocara una reunión que está teniendo lugar en estos momentos, entiendo que con la asistencia del señor Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras, el Alcalde y otros miembros de la corporación getafense, los representantes de los vecinos afectados, y representantes de Adif y Renfe. Confío en que de esa reunión que se está celebrando en estos momentos surja una solución que sea definitiva para resolver este problema de las vibraciones que sufren los vecinos de Getafe que viven en torno a la estación y a la calle del Ferrocarril.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, concluya, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó, señora Presidenta. En cualquier caso, quiero escuchar lo que nos diga el señor Consejero, porque lo que nosotros venimos a pedir aquí es fundamentalmente la implicación de la actual Consejería de Transportes e Infraestructuras para que no mire hacia otro lado y contribuya con las demás Administraciones a resolver este problema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, comparezco con sumo gusto por primera vez ante el Pleno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para, como muy dice el texto de su comparecencia, explicar los problemas derivados del soterramiento de la línea C-4 a su paso por Getafe. Señoría, me va a permitir que le diga que el título de la comparecencia debía ser para informar al señor Nolla de lo que el señor Castro no le cuenta o le cuenta a medias, también de la parte de la historia que no conoce, a la vista de lo que ha señalado, y de las casualidades a las que usted ha citado que, sin duda, se producen y se han producido en el día de hoy, y que se centran exclusivamente en que tras dos meses de negativa de Adif y de Renfe para reunirse con la Consejería y con el Ayuntamiento, sorprendentemente, en la tarde ayer, decidieron sentarse en el día de hoy; cosa que, desde luego, celebro, así como esta casualidad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Señoría, le tengo que decir que esa breve historia quiero completarla con algunas pinceladas, que no sé si se le han olvidado o no se las ha contado el señor Castro, pero, sin duda, son importantes para centrar el problema y para comprometernos en la solución.

La C-4, como su propio nombre dice, es una línea de la red de Cercanías de Renfe, por tanto de la Administración General del Estado, no de la Comunidad de Madrid ni del Ayuntamiento de Getafe. Por tanto, la responsabilidad de la gestión de la administración, la titularidad y, como muy bien sabe, porque en alguna ocasión ya lo he dicho, de la no gestión por parte de la Comunidad de Madrid, que evidentemente la quiere, es, única y exclusivamente, del Gobierno de España, del Ministerio de Fomento y del señor Rodríguez Zapatero. Con independencia de que es cierto, como muy bien he dicho en más de una ocasión, que el Gobierno de España ha decidido por el momento no sentarse a hablar de Cercanías con el Gobierno de Madrid, y que la Ministra de Fomento ha decidido no sentarse a hablar de Cercanías con el Consejero de Transportes, el Consejero de Transporte sí ha pedido en muchas ocasiones hablar especialmente de este tema, que afecta a ciudadanos de Getafe, que ocupa y preocupa al Consejero y a la Consejería desde hace mucho tiempo, y que, desde luego, se va a resolver a pesar del Ministerio de Fomento, de su Ministra, de la red Cercanías que no nos dejan gestionar y de todos los palitos e inconvenientes que nos han ido poniendo en las ruedas a lo largo de los últimos meses.

En todo caso, hay que decirle, señoría, que desde el punto de vista histórico, como decía antes, estamos hablando de un soterramiento de vías que partían como barrera urbanística a la ciudad de Getafe, que fue siempre una reivindicación histórica de los ciudadanos de Getafe, que fue una reivindicación histórica asumida y compartida por los Gobiernos de Madrid desde el año 1996, y que, gracias a eso y también, por supuesto, al Gobierno municipal de Getafe, permitió el 6 de febrero de 1996 formalizar un convenio para que se produjese el soterramiento de esas vías. Un soterramiento que inicialmente fue diseñado en un tramo de 850 metros, y que después, a instancias del propio Ayuntamiento de Getafe, fue cuando se amplió de 850 a 3.100 metros hacia el norte y hacia el sur; 850 metros porque, inicialmente, se decidió que fuese el tramo del casco histórico atravesado por las vías el que se soterrara, y que no fuese soterrado en zonas de Getafe donde no existía ningún tipo de desarrollo urbanístico, porque no estaba construido y porque, además, el plan de Getafe no preveía el desarrollo urbanístico en aquel momento.

Le tengo que decir, señoría, que las obras se hicieron, que terminaron en el año 2001, y que fueron, como muy bien ha dicho usted, cedidas, entregadas y recepcionadas por la Comunidad de Madrid, y después cedidas a quien es su titular, a quien tiene la competencia para administrarlas, a quien tiene la competencia para gestionarlas y a quien tiene la competencia para mantenerlas y conservarlas, que no es otro que Renfe. Por tanto, Renfe es titular de la vía, Renfe es responsable de la conservación de las obras una vez terminadas.

En el año 2001, hay quejas, como usted muy bien ha dicho, y esas quejas se producen, lógicamente, en la zona sur; quejas de ruido; quejas de vibraciones, que fueron las que motivaron un estudio exhaustivo por parte de la Comunidad de Madrid. Ese estudio determinó dos cosas: primero, que las vibraciones estaban dentro de los límites de la normalidad, es decir, de lo permitido por la legislación vigente; y segundo, que eran infinitamente menores que las que existían cuando las vías no estaban soterradas, lo cual parece una obviedad, pero también es cierto.

En todo caso, hay que decir que, a pesar de todo eso, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe decidieron, sensibles a este problema, sensibles a la situación de los vecinos, cambiar los tacos de las vías, que eran duros, por otros tacos de neopreno y, por lo tanto, acallar los ruidos, los temblores y las vibraciones para evitar mayores problemas y, en este caso, mayores inclemencias a los ciudadanos. Esto se produce en el año 2002, y, después, se hacen nuevas mediciones por parte de la Comunidad de Madrid que determinan que los ruidos han cesado y que las trepidaciones han terminado. También se realizan nuevas mediciones por parte de una empresa especializada seleccionada ya no por la Comunidad de Madrid sino por los propios vecinos afectados, y el informe de esa empresa dice también que los ruidos han terminado, que las trepidaciones han desaparecido y que, por lo tanto, ha sido corregido y, una vez más, la Comunidad de Madrid entrega las obras a Renfe, una vez más responsable de la conservación y del mantenimiento de la vía de Cercanías.

En el año 2003, señoría, se producen nuevos ruidos, pero esta vez ya no en la zona sur sino en la zona norte, en la que no habían sido modificados los tacos, como le he dicho antes; zona

que, como también he dicho, no tenía viviendas cuando se soterró; no tenía viviendas ni previsión de tenerlas porque no lo contemplaba, insisto, el planeamiento de Getafe.

Hay que decir, señorías, y esto es muy importante, que, a pesar de esto, en el año 2005 se suscribe un nuevo convenio para atacar ese problema, en este caso con Adif, que ya es la nueva entidad del Estado representante de la infraestructura, con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Getafe. En este caso se acometen las obras no por la Comunidad de Madrid sino por Adif, que se responsabiliza de la ejecución, y Adif es quien después recepciona la obra, porque es suya, y la pone en marcha. Es en esta zona norte donde hoy se producen también trepidaciones o, lógicamente, situaciones que vuelven a molestar a los vecinos.

En este segundo caso, la única responsabilidad de la Comunidad de Madrid ha sido pagar el 50 por ciento de la obra, que ya lo ha hecho; repito, pagar el 50 por ciento de la obra que ha hecho otro, insisto, que no es ella, y que es quien la tenía que hacer: evidentemente, Adif, no la Comunidad de Madrid. Por una vez, lo hizo quien tenía que hacerlo, aunque la mitad lo pagó la Comunidad de Madrid.

Le tengo que decir, Señoría, que, tras cumplir ese convenio, se han producido las quejas; quejas que se producen, como yo creo que muy bien ha dicho usted, en dos ámbitos. En primer lugar, lo primero que se soterró y lo primero que se cambió, es decir, los tacos que cambió la Comunidad de Madrid por segunda vez vuelven a vibrar, y vuelven a vibrar, Señoría, porque Renfe y Adif, desde aquel día hasta el día de la fecha, no han hecho absolutamente ninguna tarea de mantenimiento de la vía que hubiese impedido que ese deterioro se hubiese producido. Si lo hubiese hecho, esa situación nunca se habría producido, y no hay más responsabilidad en esa situación que en quien teniendo que conservar la vía y mantenerla, porque es suya y porque además no quiere que la cogestione la Comunidad de Madrid, lo hubiere hecho. Esa realidad está ahí, es tozuda y afecta a los vecinos de Getafe, y estoy totalmente de acuerdo con usted en que es un problema que hay que resolver.

La segunda parte, Señoría, es la zona que fue industrial, y que ya no lo es, que tiene un desarrollo urbanístico importante y que afecta, evidentemente, a los vecinos de Getafe. Ni qué decir

tiene que es una zona en donde, en primer lugar, antes de edificar existía, y existe, en Getafe, una ordenanza, que es la de protección del medio ambiente -artículos 91 y 92-, que exigía al Ayuntamiento de Getafe, como Administración responsable, adoptar las medidas que fuesen pertinentes por parte del promotor urbanístico, y exigir esas medidas al promotor urbanístico antes de construir para evitar ruidos a los vecinos. Por lo tanto, si se han producido ruidos a los vecinos es porque el promotor no hizo lo que tenía que hacer, y el Ayuntamiento no exigió al promotor que hiciera lo que tenía que hacer. Ésa es otra realidad que creo que es bueno analizar.

En todo caso, he de decirle también que quien fue responsable de la ejecución de ese segundo tramo no fue la Comunidad de Madrid, como he dicho antes, fue Adif. Por lo tanto, si está bien, mal, regular o si, como muy bien ha dicho antes, Adif dice ahora que hay que cambiar los tacos como se cambiaron en el primer tramo, con el mismo tipo de sustitución y de solución que se dio en el primer tramo por parte de la Comunidad de Madrid, de alguna manera, yo diría que de manera expresa, Adif reconoce que lo que hizo en su momento hay que rectificarlo, hay que cambiarlo, se hizo de manera incorrecta, y, por lo tanto, hay que sustituir los tacos igual que se hizo en el primer caso. Yo diría más, mantenerlos y conservarlos en el futuro porque, si no, dentro de dos o tres años estaremos usted y yo aquí hablando de lo mismo y viendo si ponemos o no otra vez los tacos.

Señorías, la posición de la Comunidad de Madrid -que creo que es lo que a usted le interesa del Gobierno de Madrid, de la Consejería y del Consejero- quedó hace una o dos semanas explicitada en el Pleno en respuesta a una pregunta parlamentaria que me formularon y que muy gustosamente contesté. En primer lugar, la sensibilidad del Gobierno y del Consejero hacia los ciudadanos de Getafe es idéntica que la que había en el año 96. Por lo tanto aquí una vez más, digo que el Gobierno y la Consejería se comprometen a buscar soluciones para que esto se termine cuanto antes. Además -tengo que decírselo- lo sabe el señor Castro porque se lo he dicho verbalmente en mi despacho y por escrito en muchas ocasiones. Y lo vuelvo a decir aquí porque ésta es la convicción y ése es el compromiso.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Termino en un segundo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Le quedan dos minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Muchas gracias. Vamos a seguir haciéndolo, pero sin dejar de llamar a las cosas por su nombre, diciendo quién hace mal las cosas, quién paga las cosas, quién debería hacer las cosas, quién debería pagar las cosas y quién no debe sufrir las consecuencias de todo eso que, estoy de acuerdo con usted, son los ciudadanos de Getafe.

Señor Nolla, esté usted tranquilo, esto se va a arreglar, no tenga usted la menor duda. El Alcalde trata de forma encomiable -yo lo entiendo- de salvar la cara a su Gobierno, no del municipal sino del Gobierno de España, que no es el suyo, pero lo es desde el punto de vista de la militancia; no sé si por convicción, que a lo mejor sí, o por agradecimiento, que a lo mejor también, o simplemente por temor, porque la coyuntura era complicada. Se estaba jugando la presidencia de la Federación de Municipios, y la situación no era demasiado halagüeña. Hay que decir, y es importante decirlo, señoría, que esa teórica medida de presión que el señor Castro se inventa hace ocho días, no es que sea innecesaria, es que simplemente es absurda, porque el señor Castro tenía por escrito, con la firma del Consejero, el compromiso formal desde hace mucho tiempo y el verbal desde hace más de que esto se iba a resolver. ¿Qué pretendía el señor Castro? Ya se lo he dicho yo: quitar presión y tratar de no erosionar más la imagen de quien no se ha ocupado ni preocupado de esto desde el día en que se arregló, que es el Ministerio de Fomento, que fue Renfe y que hoy es Adif, insisto. Yo lo entiendo desde su punto de vista, pero, evidentemente, tengo que decir algo y claro que eso, desde el punto de vista de la lealtad institucional y de la lealtad entre dos Administraciones que trabajan codo con codo por arreglar un problema, no me parece de recibo.

Por tanto, señorías, termino con ese compromiso de que esto se va a resolver, y agradeciendo a S.S. la oportunidad que me da de explicarlo, porque en una pregunta es imposible y en el tiempo que tenemos habitualmente tampoco. Estoy a su disposición y de los ciudadanos de Getafe para que esto cuanto antes sea una historia pasada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, al objeto de fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías, hoy nos encontramos en una comparecencia sobre un asunto importante, y es importante porque detrás hay ciudadanos con problemas reales. Pero también puede volverse importante para esta institución, para la Asamblea de Madrid, que, a la vez que aquí discutimos, discutimos en el aire sin capacidad aparente de solucionar los problemas; nos encontramos con una comisión reunida para buscar de verdad la solución que quieren los vecinos, los ciudadanos que están afectados por unos ruidos, unas molestias, unas grietas en sus viviendas que para cada uno de ellos es lo realmente importante.

Yo creo que podemos llegar a una situación bastante vergonzante para esta institución si nosotros aquí nos olvidamos de estos ciudadanos, y parece que por esa vía va esta tarde el debate si empezamos a buscar ajustes de cuentas entre las fuerzas políticas que están interesadas en los distintos niveles de Gobierno, tanto el local como el autonómico y el central. Seguramente ahí estemos llegando al ridículo de que las fuerzas políticas que aquí se culpabilizan y se responsabilizan son las que en un momento u otro, en el tiempo histórico en el que se han producido estas molestias y estas grietas, han gobernado de un lado o de otro en las distintas instituciones a las que ahora se responsabiliza: el Gobierno central sobre todo, y el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Dice el señor Consejero hoy, y lo dijo hace quince días, que él está dispuesto a que se arreglen los problemas, a que se eliminen las molestias. Hasta ahí estamos todos de acuerdo. El problema es que no se ve el momento de ponerse manos a la obra para arreglarlo. El problema es que, para encontrar un momento en el que las tres instituciones: el Ayuntamiento, el Gobierno central, Adif, Renfe, o como lo queramos llamar, y la Comunidad se sienten, ha habido que dar vueltas y revueltas para establecer la culpabilidad de unos o de otros previamente a buscar las soluciones. A mí me parece que ése es un mal método; desde luego, quien queda fatal permanentemente es esta Asamblea, que parece que es un foro dedicado al debate y que está alejado de la solución de los problemas. A mí eso me preocupa; a mi Grupo Parlamentario le preocupa y nos parece que es un mal precedente.

Hemos pedido al inicio de esta sesión la posibilidad incluso de retrasar este punto del orden del día porque, si hay una reunión operativa donde se puede estar buscando la solución, esperemos a que se resuelva y después, si es necesario, hagamos el debate y, si no, no lo hagamos. Sin embargo, estamos en el debate, a lo mejor buscando o exacerbando las contradicciones y los enfrentamientos y en un foro aparte puede que se esté buscando la solución a los problemas de los ciudadanos, y eso, repito, señorías, me parece que es un gravísimo problema.

Yo no sé de quién son las culpas. Sí sé que ha sido una gestión compartida, y sé que donde ha habido una gestión compartida ha habido una responsabilidad compartida desde el principio hasta el final. En esa responsabilidad compartida deberíamos estar todos y, por buscar quién ha sido el culpable primero, el intermedio o el último, podemos encontrarnos con que los ciudadanos de Getafe, los vecinos afectados, son los que van a demorar la solución de sus problemas de una manera artificiosa y artificial.

Creo que las Administraciones no han estado diligentes. Gobernaba todavía el señor Cascos cuando empezaron los primeros problemas; gobernaba, por tanto, el Partido Popular, que gestiona de verdad la red de Cercanías. Pero, si recordamos cómo nos hemos tirado a la cabeza la gestión de Cercanías en esta Cámara, si recordamos cómo han cambiado las posiciones de los Grupos

políticos que nos sentamos en esta Cámara en función de si se gobernaba en el Estado o no, yo creo que lo mejor que podemos hacer todos es ser prudentes, ponernos manos a la obra, trabajar por que se solucione y que esto sea cuanto antes, si es posible esta tarde y, si hubiera sido ayer, mejor que hoy. Y, que lo que se acuerde, después se ejecute con toda rapidez, que se ejecute con toda celeridad. Yo creo que es lo único que a nosotros nos puede salvar la cara ante los ciudadanos, ante los vecinos, en este caso, de Getafe, que son los que tienen el problema. Lo demás es marear la perdiz, dar vueltas, culpabilizarnos unos a otros, lavarnos las manos los unos y los otros; me parece que lo único que hace es denigrarnos a todos. Que se arregle y que se arregle ya; ésa es la posición del Grupo Izquierda Unida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla también por diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, yo no vengo aquí a buscar culpables. En primer lugar, quiero que el señor Consejero diga, entre otras cosas, lo que nos ha dicho aquí: que no va a mirar para otro lado, que va a asumir sus responsabilidades y que va a intervenir para contribuir a que esto se solucione. No digo que tenga que resolverlo él solo; nunca lo he dicho, pero sí que debe contribuir, del mismo modo que el Ayuntamiento de Getafe ya ha puesto por delante su decisión de contribuir en un 50 por ciento en el coste de la resolución de este problema.

Además, aquí, independientemente de que la titularidad de la red de Cercanías corresponda al Ministerio de Fomento, cosa que es obvia, tampoco se puede dejar de ver la responsabilidad que tiene la Comunidad de Madrid porque, al fin y al cabo, el soterramiento fue obra de la Comunidad de Madrid. Eso sí, daba a entender el señor Consejero que esto había sido gracias a la Comunidad de Madrid porque el Gobierno central no había querido. Tenía toda la razón, lo que no decía el señor Consejero en su primera intervención, que sí lo ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida, es quién gobernaba en

España en ese momento. Porque el origen de todo esto -y a veces conviene recordar un poco estas cosas- el origen del soterramiento está en un convenio marco de integración del ferrocarril en el municipio de Getafe entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Getafe y el entonces denominado Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Este convenio se formalizó el 6 de febrero de 1996, es decir, gobernaba la izquierda en el Ayuntamiento de Getafe, gobernaba el Partido Popular -don Alberto Ruiz-Gallardón lo presidía- en la Comunidad de Madrid, y gobernaba en España el Gobierno que presidía Felipe González. Era Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente don José Borrell. El Ministerio del señor Borrell, el Gobierno Socialista que presidía Felipe González se comprometía en ese convenio a pagar una tercera parte, por tanto conjuntamente con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Getafe esas obras de soterramiento. Pero hete aquí que cambió el Gobierno de España y los sucesivos ministros de Fomento del Gobierno de Aznar; primero, el señor Arias Salgado, y posteriormente el señor Álvarez Cascos, no quisieron asumir esa responsabilidad que había asumido el Gobierno anterior. Por tanto, se vieron obligados: la Comunidad de Madrid, que presidía Alberto Ruiz-Gallardón y el Ayuntamiento de Getafe, que presidía, como sigue presidiendo, el socialista Pedro Castro, a sufragar al 50 por ciento cada una de esas Administraciones las obras de soterramiento. Creo que es importante recordar esto.

En cuanto a lo que decía el señor Consejero de que las molestias ahora son menores que antes del soterramiento, sinceramente, señor Consejero, ¡menos mal!, porque si se hace el soterramiento, con la inversión que supone, y resulta que las molestias son mayores que antes, apaga y vámonos. Afortunadamente, son menores, pero las hay. Es verdad que, a lo mejor, las molestias de ruido no son tantas como decía el señor Consejero, que nos decía que no son tan grandes, habida cuenta de las mediciones realizadas, pero yo creo que aquí la molestia para los vecinos más que de los ruidos, que también, vienen derivadas de las vibraciones, y las vibraciones -estará de acuerdo conmigo el señor Consejero- no tienen nada que ver con las que había antes del soterramiento de la vía.

En todo momento, el señor Consejero trata

de decir: "yo no tengo la culpa de esto, nosotros no tenemos la culpa, esto es cosa de Renfe, esto es cosa de Adif, es falta de mantenimiento..." Yo desconozco si hay informes técnicos, señor Consejero, que digan que es debido a una falta de mantenimiento; si existen esos informes, señor Consejero, y usted dispone de ellos, le agradecería que me los diera a conocer porque yo no conozco más que el informe de Adif. Entre otras cosas, el informe de Adif dice literalmente -y por eso lo marca como una prevención para las obras futuras-: "Al realizar el cambio de elastómero debe vigilarse que no entre en contacto el hormigón del bloque con el hormigonado de la losa, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de dicho elastómero; independientemente a la colocación o no de otro elastómero, se deben eliminar las zonas de hormigón de la losa que estén en contacto con el hormigón de los bloques". ¿Qué quiere decir eso en lenguaje claro y conciso? Sencillamente que, cuando se hizo la obra de soterramiento -de soterramiento, señor Consejero, no la colocación de los tacos de los que usted nos hablaba sino de cuando se hizo la obra de soterramiento que la Comunidad de Madrid proyectó y recepcionó en su momento-, no se tuvo la precaución de aislar esa losa de hormigón de las vías por las que circulan los ferrocarriles. Ésa es, al parecer, según dicen los técnicos que suscriben ese informe, la causa última de esas importantes vibraciones.

En cualquier caso, señor Consejero, yo creo que lo importante es que asuma su parte de responsabilidad -no en las causas, que ahora mismo no me importan- en la resolución del problema; eso sí, le agradecería que no hiciera usted consideraciones como las que ha hecho sobre el Alcalde de Getafe don Pedro Castro al respecto de que se preocupaba por esto porque se jugaba la presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias. Entre otras cosas, señor Consejero, yo creo que le debe cierto respeto a un ayuntamiento -no sólo al alcalde sino a un ayuntamiento- porque, en muchos casos, algunas de las resoluciones aprobadas lo fueron por unanimidad e incluso con el voto de los concejales del Partido Popular; un ayuntamiento, que encabeza y preside Pedro Castro, que ha adoptado acuerdos para resolver estos problemas no ahora sino en el Pleno del 15 de febrero del año 2001, en el Pleno del 14 de diciembre del año 2001, en el Pleno del 23 de diciembre del año

2003, en el Pleno del 24 de febrero del año 2005, que firmó un convenio el 8 de septiembre de 2005, que adoptó un acuerdo en el Pleno del 18 de octubre del año 2005, que la Junta de Gobierno local adoptó un acuerdo el 12 de abril del año 2007, que adoptó un acuerdo en el Pleno del 5 de octubre del año 2007, que remitió diversas cartas a las instituciones -entre otros a usted, señor Consejero- el 11 de octubre del 2007, y que ha adoptado un acuerdo en el Pleno del 17 de octubre del año 2007. Sinceramente, señor Consejero, no creo yo que el Alcalde de Getafe, mi compañero y amigo Pedro Castro, estuviera pensando desde el año 2001 que tenía que ocuparse del problema de las vibraciones que sufrían los vecinos del Paseo de la Estación y de la Calle del Ferrocarril porque si no le podía perjudicar para ser Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Señor Consejero, yo creo que sobre todo nos debemos respeto no solamente quienes estamos en esta institución sino a quienes representan a los madrileños, en este caso a los getafenses, en una institución como es el propio ayuntamiento. Yo creo que si hay algo que no se puede reprochar al Ayuntamiento de Getafe y, en concreto, a su alcalde es desatención a los vecinos en este problema; creo que en ningún caso se puede decir que el Alcalde de Getafe y la corporación en su conjunto hayan mirado para otro lado y no se hayan preocupado de resolver este problema desde el primer momento. Por eso, señor Consejero, confío en las palabras que usted nos ha dicho hace unos minutos; confío también en el resultado de esa reunión que está teniendo lugar en la sede de la Consejería en estos momentos, y confío en que se resuelva el problema...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. Porque lo que les importa a los vecinos de Getafe, y en particular a los afectados por los ruidos y las vibraciones derivadas de ese soterramiento de la vía, no es lo que usted y yo nos digamos aquí, no es si tiene más responsabilidad una Administración u otra; lo que importa a los vecinos de Getafe es acabar con ese problema para mejorar sus condiciones de vida.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, recuerdo perfectamente cómo era Getafe hace muy pocos años, menos de ocho o nueve años. Era una ciudad con una tremenda herida urbanística, una ciudad dividida en dos por la vía del tren con las enormes molestias de ruidos que eso causaba; por tanto, era lógico y normal que una de las grandes aspiraciones de Getafe fuese el soterramiento de las vías porque debía ser insufrible soportarlo. Esa vieja aspiración fue conseguida cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la Comunidad de Madrid, no antes. En 1996 se firmó el convenio para el soterramiento, financiado al 50 por ciento entre el Ayuntamiento y la Comunidad. Con esto, señor Consejero, quiero reafirmar sus palabras en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre se ha mostrado sensible, participativo y colaborador con los problemas que pudiesen tener los vecinos de Getafe; curiosamente esa colaboración siempre ha sido con Gobiernos del Partido Popular, desde el soterramiento, que era una vieja aspiración, hasta por el cambio de los soportes de neopreno de la zona sur y con la financiación de los mismos soportes de la zona norte. Y hoy, una vez más, el Gobierno de la Comunidad está colaborando más que nadie, de manera leal, ¡que ya nos gustaría con otras instituciones! en la solución entre las partes afectadas en el problema, es decir, entre los vecinos y el Ministerio de Fomento o Gobierno central, como usted lo quiera llamar, porque, señorías, Cercanías ni para lo bueno ni para lo malo es competencia de la Comunidad de Madrid. Dicho esto, señor Nolla, deberíamos analizar cuáles son las partes afectadas y cuáles las causas de los problemas.

En primer lugar, los vecinos son las víctimas o afectados por los ruidos y vibraciones que sufren causados por diferentes motivos, y, además, hay que saber quién es el responsable. El primer motivo es la falta de mantenimiento y de reposición de los tacos

de goma que puso la Comunidad de Madrid en el año 2001 y que el Ministerio de Fomento debería haber sustituido por unos nuevos al finalizar la vida útil de dichos soportes. En segundo lugar, no haber instalado el Ministerio de Fomento en la zona norte los tacos flexibles que, según el convenio firmado y ya pagado tanto por el Ayuntamiento como por la Comunidad, deberían haberse instalado y no se han instalado. En tercer lugar, la velocidad a la que circulan por las noches los trenes de mercancías que, por su velocidad y carga, producen y aumentan los ruidos y vibraciones. Y, en cuarto lugar, la falta de mantenimiento adecuado en el material rodante, en especial ruedas y amortiguadores para corregir el desgaste y, por tanto, el de los tacos de goma en las vías, que son los que evitan los ruidos y las vibraciones. Como verá, señorías, estas causas tienen solamente un responsable: Cercanías, que pertenece al Ministerio de Fomento, al Gobierno central, al Gobierno del señor Zapatero y a su nula inversión en Madrid, tanto en infraestructuras como en mantenimiento.

Pero, señorías, existen más motivos por los cuales los vecinos son víctimas. Otro motivo podría ser una posible estafa que han podido sufrir los vecinos que compraron un piso en las zonas donde se soterró la vía, señorías, porque cuando se realizó el soterramiento de la vía por la zona norte y sur éstas eran unas áreas industriales muy degradadas. Finalizado el soterramiento, el Ayuntamiento de Getafe recalificó esos terrenos convirtiéndolos en residenciales. Eso, indudablemente, debió producir un beneficio al Ayuntamiento. Los pisos, por tanto, iban a construirse donde estaba la vía ya soterrada. Las ordenanzas de medio ambiente del Ayuntamiento de Getafe, en sus artículos 91 y 92, indican la necesidad de adopción de medidas, por parte del promotor, protectoras y correctoras, así como ser comprobadas antes de la concesión de la licencia por parte del Ayuntamiento para que no ocurra lo que ahora está pasando. Porque, si eso se hubiese hecho de la forma debida, esto no lo estarían sufriendo los vecinos. Está claro, señorías, que unos no hicieron su trabajo y otros se lo ahorraron.

Señor Nolla, yo le he oído a usted muchas veces en esta tribuna, y por mucho menos usted a eso lo ha llamado pelotazo urbanístico. Pues bien, señorías, eso es responsabilidad del Ayuntamiento de Getafe y de don Pedro Castro por no exigir, como es debido, las garantías necesarias para construir

unas viviendas sobre un suelo donde discurre una vía férrea y que luego son los vecinos quienes sufren las consecuencias de ruidos y vibraciones.

Otro motivo por el cual los vecinos son víctimas es por la manipulación que están sufriendo, donde el Alcalde, a sabiendas de que es responsable el Ministerio de Fomento y de que la Comunidad siempre ha tenido una postura colaboradora, don Pedro Castro manipula a los vecinos haciéndoles dirigir sus quejas a la Comunidad de Madrid, que no es la responsable del problema ni es competente en materia de Cercanías. Pero, señorías, en todo este proceso existen más víctimas. Otra víctima es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, por dos motivos: uno, se lo acabo de explicar, la manipulación política de los vecinos por parte del Alcalde don Pedro Castro, manifestándose ante al Consejería de Transportes e Infraestructuras en vez de hacerlo ante el Ministerio, que es el responsable y causante del problema. Yo creo que en esa movilización ante las puertas de la Consejería y no del Ministerio tiene algo que ver el pago por ser el Presidente de la Federación Española de Municipios, porque a algún sitio hay que despejar para no sacar los colores a tus propios compañeros de Partido.

Dice Izquierda Unida: responsabilidad compartida, soluciones compartidas. Mire, es el segundo motivo por el cual la Comunidad de Madrid es víctima, señor Fernández, y es que hemos pagado la instalación de unos tacos de goma para evitar unas molestias a los vecinos, lo hemos pagado y el Ministerio no ha puesto esos tacos necesarios para evitar las vibraciones. Yo a eso le llamaría sentirme estafado, porque eso es lo que ha sucedido. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid es víctima. Y ahora, a través de las últimas comunicaciones del señor Castro, se quiere sacar otra víctima más: se quiere hacer responsable al contratista, arrojando sospechas y hablando de posibles vicios ocultos.

Señorías, en el año 2001 fueron recepcionadas las obras y, pasado el período de garantía, pasaron a formar parte del patrimonio de Renfe. Se recibieron quejas de los vecinos y, a pesar de que los niveles estaban dentro de la normativa, se optó por mejorar esos niveles instalando unos tacos de neopreno que sustitúan a los rígidos. Una empresa independiente y seleccionada por los vecinos hizo las mediciones; éstas mejoraron, y las quejas de los vecinos desaparecieron. Pero ahora el

Partido Socialista y el señor Pedro Castro, Alcalde de Getafe, intentan responsabilizar al contratista y a la empresa constructora aduciendo posible vicios ocultos. (*Palabras retiradas por orden de la Sra. Vicepresidenta Primera, al amparo del artículo 136 del Reglamento de la Asamblea*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: ¡Cuidado! ¡Cuidado!) Es la norma, lo hemos visto en Barcelona: lo primero acusar a la empresa constructora. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Lo primero acusar a la empresa constructora para así distraer la opinión pública y no asumir una responsabilidad, y si no, a poner cemento como en El Carmel para borrar las huellas. Aquí hacen ustedes ahora exactamente lo mismo: responsabilizar a la empresa en vez de responsabilizar al Ministerio de Fomento; distraer la atención del ciudadano o del vecino sobre quien es realmente responsable, que es el Gobierno central.

Ustedes, en el Partido Socialista, con tal de no reconocer un error y no asumir una responsabilidad, están -y no les importa- cargándose el prestigio y el buen nombre de las empresas españolas tanto aquí como en el extranjero. Por eso ocurre luego lo que ocurre, señorías, que cualquier Presidente de Centroamérica o latinoamericano critica, descalifica y amenaza a empresas españolas con prestigio internacional, y aquí a callar, a agachar la cabeza, porque se pueden encontrar con que les respondan que ustedes, el Gobierno del señor Zapatero, el Gobierno del Partido Socialista son los primeros que lo hacen, si no miren el caso de UHL en Barcelona.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Los únicos vicios ocultos son aquellos que pudiesen derivarse de la ligera experiencia de los artículos 91 y 92 de las ordenanzas de construcción de los edificios en Getafe.

Señor Consejero, hay que defender a los vecinos, por eso me alegra haber oído que van a tener solución estos problemas; me alegra haber oído que a pesar de toda la manipulación orquestada por el Partido Socialista y por el señor Pedro Castro, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid reitera su

disposición y colaboración para buscar una rápida solución a este problema. Nosotros, desde el Grupo Popular en la Asamblea de Madrid, también hemos decidido aportar nuestro apoyo, y hemos presentado una proposición no de ley, que veremos dentro de un rato, instando al Gobierno de la nación que empernada acciones concretas que solucionen estos problemas de una manera rápida y eficaz. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz del Grupo Socialista, ¿con base en qué artículo solicita la palabra?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Solicito la palabra para pedir a la señora Presidenta que retire del Diario de Sesiones las palabras del señor Morillo en las que ha calificado de vicios ocultos a los dirigentes socialistas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Portavoz del Grupo Socialista, cuando desde un Grupo Parlamentario se solicita la palabra a esta Presidencia -se lo digo para el futuro- hay que hacer referencia al artículo en base al cual se pide la palabra porque, si no, la Presidencia no puede dársela. No obstante, entiendo perfectamente lo que usted dice.

Señor Morillo, puesto que usted ha utilizado de manera reiterada las palabras vicios ocultos, que, si bien tienen una connotación claramente referida al derecho mercantil, es cierto que en el transcurso de su intervención se ha podido deducir una de las veces que usted la ha mencionado -creo que ha sido la primera en concreto- que podía haber otras connotaciones, yo le pediría que aceptara que se retirara del Diario de Sesiones esa mención.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños*): No, señora Presidenta. Si lo quiere retirar usted, hágalo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Pues lo retira la Presidenta. Muchas gracias, señoría. Pasamos a continuación a

la intervención del señor Consejero para contestación a los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Creo que la comparecencia que hoy me trae aquí, es una comparecencia que debemos; yo por lo menos la entiendo en positivo. Hay un problema ciudadano importante, y hay una sensibilidad manifiesta y declarada de los que aquí estamos, de los grupos políticos y desde luego del Gobierno de Madrid y de su Consejero para resolver esa situación, no porque resolver esa situación sea responsabilidad del Gobierno de Madrid, ni de este Consejero, ni de los tres anteriores, como usted decía, ni de los anteriores de los anteriores, ni del señor Gallardón, ni del señor Cascos -se le ha olvidado por cierto, el señor Aznar-, evidentemente no, sino porque nosotros estamos comprometidos con los problemas de los ciudadanos, y los ciudadanos nos han elegido para resolver sus problemas, a pesar de que en alguna ocasión, como en ésta, sea tremendamente complejo -yo diría especialmente complejo- intentar sentarse a hablar de esos problemas con quienes tienen la competencia para resolverlos, que son quienes tienen la titularidad de la infraestructura y del servicio, es decir, Renfe, Cercanías, es decir, Adif, es decir Ministerio de Fomento del Gobierno de España.

Señor Fernández, no se trata de un ajuste de cuentas, ni mucho menos, faltaría más. Se trata de defender los derechos de los ciudadanos de Getafe, y de defender los derechos y los intereses de los ciudadanos de Madrid, porque todos son ciudadanos de Madrid y tienen derecho a utilizar los recursos públicos, que son escasos y son de todos, y que vienen de los impuestos de todos de manera adecuada; y de que quien tiene que pagar algo, lo pague, y que quien no tiene que pagar, que no lo pague; porque, quien lo paga, no lo paga de su bolsillo sino del bolsillo de todos ciudadanos, del bolsillo de los ciudadanos de Getafe y de los ciudadanos del resto de la Comunidad de Madrid. Por eso yo voy a defender en este caso, y lo voy a defender en todos los casos, con independencia de que resolvamos los problemas y de que la Comunidad de Madrid, cuando sea necesario, sustituya la falta de voluntad del Gobierno de España

para resolver esos problemas, y no voy a dejar de decir de quién es la responsabilidad, de quién es la obligación de pagarlos y quiénes son, que deben saberlo los ciudadanos, los que han dejado de ejercer esas responsabilidades. Eso es lo que hago en este caso, y lo que voy a hacer en todos los casos: comprometernos con quienes nos han votado, que son los ciudadanos, a resolver sus problemas y a llamar las cosas por su nombre. Yo entiendo que los ciudadanos de Getafe quieran que les resuelvan estos problemas el Gobierno de Madrid. Decía el señor Nolla: hasta ahí podíamos llegar, si se hubieran soterrado y las cosas hubieran ido a peor. ¡Oiga!, pues, van a peor en algunos sitios que se están soterrando cosas, ¿eh? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) En ese sentido, no siempre, como dice usted, las cosas se hacen de manera tan acertada y tan brillante.

Señorías, no se trata de buscar culpables, faltaría más. Se trata de buscar responsables, corresponsabilidad en la resolución de problemas, que es lo que le he venido planteando al Gobierno de España, y en este caso al Ministerio de Fomento y al Alcalde de Getafe desde el primer día.

Mire, usted, yo le voy a hacer una referencia. Por supuesto que respeto al señor Castro; no solamente le respeto sino que le aprecio; he tenido una excelente relación con él a lo largo de la pasada Legislatura, y espero seguir teniendo una excelente relación en esta Legislatura. Pero lo hechos son tozudos y las circunstancias son tozudas, y afortunadamente los hechos están escritos, porque con todo lo que tengo aquí casi se puede escribir un libro. Eso es lo que no puedo admitir que no se conozca y que, evidentemente, se evite entre un leal entendimiento y entre una leal colaboración entre Administraciones; eso es lo que no voy a permitir.

Mire usted, en septiembre el señor Castro vino a mi despacho, le recibí, y hablamos de muchas cosas muy interesantes y muy importantes para Getafe, entre ellas de ésta, y le dije: esto lo arreglaremos, y me pongo manos a la obra ya, y me puse. El 11 de octubre el señor Castro me mandó una carta, que seguro que usted la tiene porque sólo tiene las del señor Castro hacia mí -la próxima vez le voy a mandar las mías a usted y así tiene la película completa-. Como decía, el señor Castro me mandó una carta diciendo que tenía que hacer tres cosas: en primer lugar, actuar sobre las vías para evitar la

transmisión de vibraciones, que ya me gustaría porque las vías no son mías. En segundo lugar, colocar las nuevas láminas de neopreno más elásticas, que ya me gustaría porque hay que parar los trenes, y salvo que me ponga delante, si no me los paran, difícilmente lo puedo hacer, y, en tercer lugar, reducir la velocidad de los trenes en el tramo soterrado, que ya me gustaría también poder dar la orden de que los trenes circulen a 50 por hora, que es precisamente lo que ponemos hoy en la proposición no de ley, que espero que después voten Sus Señorías.

Tengo que decirle, señoría, que el 22 de octubre, el Consejero de Transportes, por lo tanto, yo, le envié una carta al señor Alcalde de Getafe, diciendo que estaba de acuerdo con las medidas, que estábamos actuando, que habíamos hablado con Adif y con Renfe, que las competencias eran de Adif y de Renfe, y que comunicaría este problema en la reunión que iba a tener días más tarde con la Ministra de Fomento y la Presidenta de la Comunidad de Madrid y posteriormente con el Secretario de Estado y de Infraestructuras, y así lo hizo. Tanto la Presidenta con la Ministra de Fomento, en presencia del Consejero, como yo con el Secretario de Estado, y en presencia de mi Viceconsejero y de la Secretaria General de Infraestructuras, les transmitimos la importancia que tenía este problema, verbalmente y por escrito, en un documento que tenía otras cuestiones relativas al tema de carreteras, pero que tenía específicamente un apartado de Getafe respecto de esta cuestión.

El 24 de octubre del 2007 tuve la reunión con el Secretario de Estado y de Infraestructuras y, como dije antes, le transmití, por escrito y de palabra, esta circunstancia y la urgencia de mantener esta reunión, y le pedí expresamente que llamara a Renfe y a Adif para convocar esa reunión. Por cierto, el Secretario de Estado de ese tema no sabía absolutamente nada.

El 26 de octubre del 2007 mi Jefe de Gabinete mantuvo una conversación telefónica con el Jefe de Gabinete del Secretario de Estado con objeto de reiterarle la necesidad de convocar la reunión con Renfe y con Adif.

El 29 de octubre el Consejero envió una carta nuevamente al Secretario de Estado solicitándole la intervención personal en este asunto

porque se estaba retrasando la reunión y urgía resolver el problema.

El 31 de octubre del 2007 envié por fax al Alcalde de Getafe una copia de la carta que había enviado al Secretario de Estado reiterándole la urgencia de este asunto.

El 31 de octubre del 2007 envié por fax al Gabinete del Secretario de Estado una copia de la página 14 del documento que entregué al Secretario de Estado, que era casualmente donde venía el problema de Getafe, por si la habían perdido en ese llo ministerial que tiene el Ministerio de Fomento en estas fechas que usted conoce.

El 6 de noviembre del año 2007 envié por fax una carta al Gabinete del Secretario de Estado reiterándole las peticiones de reunión, le recordé todas las fechas y todos los contactos, y le dije que no teníamos noticias todavía de que el Alcalde de Getafe me estaba llamando para urgir la reunión.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

El 7 de noviembre del 2007, a pesar de todo esto, el Gobierno de Madrid, es decir, a diferencia de Renfe y de Adif, evidentemente, dijo que iba a resolver el asunto, y, a pesar de lo cual, el señor Castro, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, convocó una manifestación delante de la Consejería de Transportes; que me da igual, pero yo creo que es manipular la opinión pública y engañar a la ciudadanía de Getafe, sobre todo cuando yo le dije verbalmente al señor Castro que yo estaba dispuesto a ir con él y con los ciudadanos de Getafe a las sedes de Renfe y de Adif precisamente a exigir esa reunión que no se producía. Es decir, una vez más, el 7 de noviembre del año 2007 la Comunidad de Madrid se mostró dispuesta al diálogo, y el Alcalde fue recibido, a pesar de todo, en la Consejería, en este caso por el Viceconsejero, porque el Consejero no estaba en la Consejería, y le volvió a explicar todo, y le entregamos copia de todas estas cartas y de todas estas documentaciones, y en ese mismo momento, casualmente, durante esa reunión se recibió en la Consejería un fax del Secretario de Estado de Infraestructuras contestando a todas mis cartas y a todas mis llamadas diciendo que la reunión

se produciría de manera inmediata. El 7 de noviembre se envió un fax al Gabinete del Secretario de Estado agradeciéndole esta feliz noticia, y acordando como fecha posible de la reunión la del 15 de noviembre, es decir, hoy, a las 17,30.

El 13 de noviembre el Viceconsejero le mandó una carta al Secretario de Estado diciéndole que concretara la sede, que nosotros entendíamos que debería ser la de Renfe y Adif, por cierto, circunstancia ésta a la que se han negado Renfe y Adif, y, consecuentemente, para que se celebre la reunión, la Consejería ha dado gustosamente hoy su sede para la misma.

El 14 de noviembre, es decir, ayer, hubo dos comunicaciones, en este caso una previa al fax que llegó pidiéndole al señor Castro, desde mi Gabinete, ayuda ante Renfe y Adif para que se celebrara la reunión, y casualmente, unos minutos más tarde, no sé si por intervención del señor Castro, o por circunstancias evidentemente aleatorias o sobrevenidas, o por un simple milagro, se produce la comunicación de Renfe y Adif por escrito, y hoy la reunión en la Consejería, presidida por el Viceconsejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES DE INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Termine, señoría, diciéndoles que yo creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Todo el mundo tiene que saber qué es lo que hace en cada momento, y lo que nunca debemos hacer es manipular a la opinión pública con falsas verdades o con verdades a medias.

Le tranquilizo, señoría, el Gobierno de Madrid y la Consejería van a resolver este tema, pero no van a dejar de decir quién tiene las responsabilidades y cómo deben resolverse. Con independencia de eso, los ciudadanos de Getafe están en buenas manos porque este Gobierno se ocupa y se preocupa de ellos, y verán cómo esa circunstancia queda zanjada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 307(VIII)/07 RGEF. 3722, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, sobre ejercicio de su competencia en materia de dirección y coordinación de la política informativa de la Comunidad de Madrid y sus relaciones con los medios de comunicación.

Tiene la palabra el señor Cepeda García, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías, mi Grupo ha solicitado la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno esta tarde en la Cámara para que nos explique en materia de su competencia. Ha costado, hay que reconocer que ha costado que venga esta tarde el Vicepresidente del Gobierno a la Cámara porque hemos hecho un sinfín de iniciativas, y al final hemos conseguido que el Vicepresidente hable de la política informativa y hable de los medios de comunicación en la Comunidad de Madrid, cosa que, sinceramente, le agradezco. Yo sé que últimamente estaba algo sensible y, como decía anteriormente el Consejero Lamela, yo voy a intentar hacer una intervención también constructiva, porque si entramos en cuestiones castizas, posiblemente el Vicepresidente se me ofenda, y no quiero yo que se ofenda el Vicepresidente del Gobierno.

Señor González, mi Grupo ha solicitado su comparecencia aquí esta tarde para que nos explique cuál es la línea de su trabajo en esta materia. Desde el Grupo Socialista, nos parece que llevan ya algunos años con una política errática en materia audiovisual, y nos parece que, de cara al año 2010 -año en que habrá un apagón analógico, tal y como ha previsto el Gobierno de España-, ustedes tienen una estrategia, y nos gustaría que nos la explicara. Una estrategia que parte de los medios de comunicación públicos, en este caso del Ente Público Radio Televisión Madrid, con las derivadas que todos conocemos -además, hemos

hecho un sinfín de iniciativas parlamentarias en este Pleno-, y también toca, por qué no decirlo, a los medios de comunicación privados. La Comunidad de Madrid tiene la competencia de otorgar licencias, un multiplex digital, que ya tenía con anterioridad, con cuatro canales: uno que se adjudicó a Telemadrid, otro directamente a Onda 6, otro para el segundo canal de Telemadrid y uno que adjudicaron en su época a Quiero Televisión, y que posteriormente, como todos sabemos, ha quedado vacante. Ustedes dicen que el señor Zapatero y el Gobierno de España no aporta nada a la Comunidad de Madrid, pero hace pocos meses el Ministerio de Industria ha facilitado un nuevo multiplex digital a la Comunidad de Madrid con capacidad para otros nuevos canales.

Sinceramente, nosotros estamos preocupados; estamos preocupados porque, desde que gobierna la señora Esperanza Aguirre, nos parece que la línea de trabajo que han venido desarrollando estratégicamente es errática, y lo hemos venido denunciando. Utilizan los medios de comunicación públicos como si fueran una televisión estrictamente al servicio del Partido Popular. Las adjudicaciones que han hecho de otra serie de licencias para irnos acercando a la TDT, a la televisión digital terrestre, que ya es una realidad, y donde, por cierto, Madrid es una de las Comunidades Autónomas en la que mayor implantación está teniendo en tiempo récord; repito, las adjudicaciones, es verdad -ya lo denunciábamos también desde mi Grupo-, han sido un pelín sectarias -me va a permitir la expresión-, todas orientadas a un círculo empresarial muy cercano en términos ideológicos, en términos informativos al espectro del Partido Popular. Eso nos preocupa, porque, imagínense, si de cara a las elecciones de 2011 -yo creo que, lógicamente, los socialistas tenemos que ir haciendo proyecciones para las próximas contiendas electorales- todo el espectro de radiofrecuencia donde se emiten las televisiones digitales están en medios de comunicación de su entorno, ¡hombre!, yo creo que las propuestas de la oposición van a tener los mismos "hándicap" que tienen ahora, por ejemplo, para proyectarse a través del medio de comunicación que ustedes controlan directamente, que es Telemadrid. Por eso, precisamente, querríamos hacerle comparecer.

Ustedes hablan de liberalismo económico, dicen que son muy liberales pero, luego, cuando

hablan de los medios de comunicación, de liberales nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cepeda, termine.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Ya terminé, señora Presidenta. Es más, simulan mucho al señor Chávez, ¿eh? Da igual que sean medios privados o públicos; intentan controlar absolutamente todo el espectro informativo, todo el espectro comunicacional para ponerlos a su servicio. En fin, sobre estas cuestiones, señor González, nos gustaría que nos explicara esta tarde. Asimismo, le insto a llegar a un consenso de la misma forma que al inicio de esta Legislatura mi Grupo trajo una iniciativa para llegar a un modelo, a un consenso en esta materia, sobre todo en el ámbito de lo público. La televisión pública de los madrileños no debe ser una televisión de partido, y nos gustaría que se sumara a la iniciativa del señor Rajoy, aunque sé que él está en un ámbito y usted está en otro, donde en el Parlamento de España llegaron a un consenso con todos los Grupos Parlamentarios para la nueva corporación de Radiotelevisión Española.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cepeda, termine.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: A este modelo, el modelo de televisión pública que se ha diseñado en España, incentivado y desarrollado por el Grupo Socialista, nos gustaría que también se sumara aquí, en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señoría, vaya por delante que le agradezco ese espíritu constructivo

que ha anunciado aquí y el tono de su intervención; voy a tratar de mantener el mismo. Comparezco, como usted ha dicho muy bien, para explicar o para informar acerca de la política informativa del Gobierno. Quiero empezar diciéndole que verme a mí aquí no es difícil porque vengo todas las tardes, contesto a todo lo que se pregunta y, como usted sabe, hemos tenido la oportunidad la Legislatura pasada de hablar de estos temas tantas veces como usted ha querido, y yo le he contestado. Lo que ocurre es que usted algunas veces confunde los órganos de control y las competencias que tenemos unos y otros. Si usted quiere hablar de Telemadrid, me parece muy bien; Telemadrid es un órgano dependiente de esta Cámara y tiene una Comisión de control donde sus representantes hacen el control de la televisión pública y en la que comparecen los directivos de Telemadrid. Por lo tanto, si es a eso a lo que se refiere, pida las comparencias que usted y su Grupo consideren oportuno allí, como ya hacen, y los responsables de Telemadrid comparecerán tantas veces como quieran, como también hacen.

Como usted ha dicho muy bien, corresponde a la Vicepresidencia Primera dirigir y coordinar la política de comunicación del Gobierno regional. Quiero empezar diciéndoles claramente que los principios rectores que han guiado y que van a seguir guiando nuestra política de comunicación son, como no puede ser de otra manera, la transparencia, la pluralidad y la leal colaboración con todos los medios de comunicación como un cauce necesario para dar a conocer las actuaciones del Gobierno y para dar también traslado a los ciudadanos de los servicios y de las gestiones que nosotros estamos realizando.

Nuestra responsabilidad es transmitir una información que sea rigurosa, que sea veraz y que sea completa de los proyectos que lleva a cabo el Gobierno regional, de la gestión que está llevando a cabo, del cumplimiento de sus compromisos electorales. En definitiva, dar respuesta a los ciudadanos de los compromisos que asumimos fundamentalmente en la campaña electoral, y que han obtenido el refrendo mayoritario. Para eso, hemos reforzado los distintos soportes a través de los cuales nosotros colaboramos directamente con los ciudadanos en materia de comunicación o también con los medios de comunicación. El objetivo es facilitar el acceso directo de los ciudadanos al conocimiento de la acción de gobierno y, al mismo tiempo, también facilitar la actuación de los medios

de comunicación y de sus profesionales, a quienes quiero agradecer la tarea que diariamente hacen en el seguimiento de los asuntos que nos ocupan.

A esto han contribuido muchos de los elementos que hemos puesto en marcha. En primer lugar, como usted sabe, lo hemos hecho con la página web de la Comunidad de Madrid, que se ha convertido sin duda en un instrumento puntero de comunicación del Gobierno de la Comunidad con los medios de comunicación y con los ciudadanos; también nuestro servicio de información a través del 012. Quiero decirles que la página web de la Comunidad de Madrid es la más visitada de todas las páginas públicas de las Comunidades Autónomas y es la quinta del conjunto de las Administraciones Públicas del país. Tenemos más de 1.367.366 visitas, y sólo en septiembre ha habido más de 50,8 millones de visitas a nuestras páginas.

También, para potenciar esta política de comunicación, hemos hecho un esfuerzo esta Legislatura en el diseño de la coordinación de la comunicación a través de la creación de la Oficina de Comunicación, cuyo objetivo es precisamente hacer una política de comunicación mucho más coherente, mucho más estructurada, mucho más uniforme para facilitar, con mayor rapidez y agilidad, la comunicación, la información y la contestación a los ciudadanos desde nuestros servicios de información. Esta política de comunicación también se extiende a la imagen corporativa de la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, hemos procurado desde el principio, y lo seguimos haciendo, dar una imagen clara, reconocible, que permita fácilmente a los ciudadanos identificar los mensajes, la acción de gobierno de la Comunidad, los servicios y todo aquello que les es de utilidad. Para ello, hemos cuidado esa imagen clara y reconocible; hemos potenciado la imagen de la Comunidad a través de las campañas de información institucional que se realizan desde las distintas unidades de la Administración con el objetivo de dar una imagen clara, uniforme y precisa para saber qué es lo que hace la Comunidad, cuál es su presencia, qué servicios le ofrece y cómo pueden disfrutar de ellos. Es decir, que los ciudadanos conozcan con toda claridad qué servicios se le ofrecen, los planes que estamos desarrollando, los que ponemos en marcha para ello, quién puede acceder a esos servicios, cómo, dónde y qué prestaciones deben exigir y recibir a cambio de eso.

Creo que el dato del éxito de estas campañas se puede ver en algunas de ellas. Me va a perdonar pero, por ser el Presidente del Canal, puedo poner un ejemplo que creo que ha sido el éxito de una política de comunicación: nuestras campañas de ahorro del agua, que han permitido, sin duda alguna, conseguir la reducción del consumo en un 12 por ciento. También otras campañas que se han venido haciendo para facilitar la política de emprendedores o para facilitar la política de integración que han sido reconocidas no sólo porque nosotros lo decimos sino porque incluso muchas de estas campañas han sido premiadas por los organismos especializados en materia de publicidad.

También, dentro de esta política de comunicación, quiero reiterar aquí el compromiso que asumió la Presidenta en el último discurso de investidura, que usted conoce: el compromiso de hacer en esta Legislatura la Ley de Publicidad Institucional, como tienen algunas, no todas, las Comunidades Autónomas; algunas, curiosamente, las han derogado. No tenemos ningún problema en que la Comunidad de Madrid, todo lo contrario, pueda tener también su Ley de Publicidad Institucional. Por lo tanto, la presentaremos a esta Cámara para que sea debatida porque, para nosotros, el cumplimiento de los compromisos que están en la sustancia de esa ley ya se están produciendo.

Quiero decir aquí también que, dentro de la política de comunicación, se engloban los objetivos que nosotros planteamos desde el principio de la Legislatura pasada, pero que queríamos que fuese un modelo de información y comunicación que estuviera en todos los medios de comunicación que de alguna manera tienen que ver con la Comunidad de Madrid, como son, por ejemplo, la televisión y la radio pública. Queríamos, y queremos, un modelo de calidad de programación, rigor en la información y eficaz en la gestión; unos medios de comunicación que informen, que entretengan y que estén basados en los valores constitucionales de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo políticos, que es a lo que responde el objetivo que nosotros nos planteamos. Creo que los medios de comunicación que dependen de esta Comunidad responden claramente a estos objetivos hoy; además, responden a ellos siendo la televisión más eficiente del conjunto de las Comunidades Autónomas y, desde luego, la que menos cuesta a los contribuyentes, con mucha diferencia sobre los

demás. Repase las cifras y lo verá. Se ha erradicado en ella toda la programación basura; se han incrementado de forma muy significativa las horas de emisión dedicadas al servicio público y, sobre todo, a la información, y ya más del 35 por ciento de la programación de la televisión está totalmente dedicada a la programación del servicio público. Como le digo, el coste es prácticamente un tercio de lo que les cuesta a los catalanes o dos terceras partes de lo que les cuesta a los andaluces.

Me preguntaba también por la televisión digital. Pues bien, nosotros, y le agradezco que lo reconozca, hemos liderado el proyecto de la televisión digital. Madrid está haciendo un esfuerzo para cumplir el apagón analógico que creo que es el esfuerzo más importante que se está haciendo en el conjunto del país. Hemos hecho muchísimas iniciativas; las hemos hecho nosotros en colaboración con el Ministerio de Industria a través del Programa Avanza, en el que nosotros participamos, como usted sabe. Hemos hecho un esfuerzo importante de digitalización de la Comunidad. Pusimos en marcha una campaña para favorecer la digitalización con las ayudas a las comunidades de propietarios, que creo que ha sido un éxito. Más de 174.000 hogares se han beneficiado; más de medio millón de madrileños tienen hoy acceso a la televisión digital gracias a este proyecto, y hoy mismo el Gobierno ha decidido ampliar este proyecto hasta final de año para permitir que 150.000 madrileños más puedan beneficiarse de este tipo de iniciativas. También estamos trabajando con el Ministerio de Industria y con Retevisión para que aquellas zonas de la Comunidad de Madrid que hoy tienen un apagón, que no pueden verlas televisiones porque no llega la señal, puedan llegar a tenerla.

Hemos impulsado, como usted bien sabe, los canales digitales. Se hizo una programación de televisión local digital por parte del Gobierno, se nos dieron las concesiones y Madrid ha sido la primera que ha desarrollado esas televisiones digitales. Hicimos los concursos, públicos y transparentes; se presentaron las empresas, y ganaron esos concursos. Quiero decirle que son las empresas de la Comunidad de Madrid las que han cumplido en tiempo y forma los compromisos de esos pliegos de condiciones, y en la fecha en que tenían que estar emitiendo están todas emitiendo. Por lo tanto, eran buenas ofertas, ganaron el concurso objetivamente y, además, cumplieron con las determinaciones que

estaban ahí, que, por otra parte, son las que están en el Plan Nacional de Televisión Digital.

Hacia usted referencia, y me viene bien, al nuevo multiplex que parece que nos ha dado el Gobierno. Como creo que está de acuerdo con nosotros en que ese multiplex nos correspondía, ¿sabe usted por qué nos correspondía? Porque teníamos derecho a una segunda licencia de televisión analógica; por eso tenemos un segundo multiplex. Quiero agradecer aquí que el Ministerio lo reconozca. Lo que le pediría al Ministerio es que no me lo reconozca con la trampa con la que me lo reconoce, porque el Ministerio me da un multiplex diciendo: se lo doy, pero lo condiciono a la ordenación de toda la televisión digital que se haga en el futuro. Es decir, que si yo hiciera un concurso para adjudicar estos canales, los diera y dijera: ustedes tienen el canal 56, que creo que es el que me corresponde para eso, lo tendrían sólo transitoriamente hasta que el Gobierno decidiera reordenar todo el espectro una vez que se produjera el apagón analógico. Por tanto, nadie se presentaría a ese concurso porque está lleno de una inseguridad jurídica clara para los posibles adjudicatarios. Como usted está de acuerdo conmigo, espero que me ayude a que en el Ministerio de Industria podamos consolidar ese canal como tenemos los demás para que haya la garantía jurídica suficiente para ponerlo en marcha; si no, a partir de marzo, no tenga duda de que lo haremos nosotros.

También hemos actuado en el plano de la radio, a la que usted no se ha referido, pero que forma parte muy importante de la política de comunicación. Nosotros hemos hecho un esfuerzo muy importante en el desarrollo del plan de radio frecuencia modulada, como usted sabe. Lamentablemente, el plan técnico nacional que aprobó el Gobierno preveía 860 emisoras en el conjunto nacional pero sólo 21 para el conjunto de la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, es algo absolutamente insuficiente que no responde a ningún criterio técnico y que no se soporta teniendo en cuenta que sólo en la Comunidad de Madrid -lo venimos denunciando desde hace mucho tiempo- tenemos 144 emisoras ilegales. Nosotros pedimos la ordenación total del espectro radioeléctrico, porque eso nos permitía, primero, atender a todas las necesidades de cobertura de los operadores ya existentes; segundo, dar una mayor pluralidad informativa en la medida en que se permitía la

entrada de mayores operadores, pero, sobre todo, nos permitía algo muy importante que debe formar parte de la política de comunicación en la que todos estemos de acuerdo: combatir la piratería. Hoy todas esas radios ilegales que siguen emitiendo están suponiendo una competencia desleal y una interferencia para los que están operando legalmente con concesiones por las que pagan sus correspondientes cánones, y eso no es admisible, señoría. No es razonable que a la Comunidad de Madrid se le den 21 emisoras y a otras Comunidades como Canarias, Castilla y León o la propia Cataluña se le den cientos de emisoras en sus territorios. No tiene sentido, y usted sabe que eso no se aguanta. No tiene sentido que Albacete, Manresa o Puigcerdá tengan siete emisoras y Madrid capital sólo una. En definitiva, este plan es insuficiente; por eso lo hemos recurrido. Yo le pediría a su Grupo que nos apoyara en esta cuestión porque creo que Madrid necesita esas emisoras para acabar de ordenar adecuadamente el espectro radiofónico y, sobre todo, para acabar con la piratería reinante en nuestra región.

Señorías, éstas son las líneas más importantes de la política de comunicación que nosotros estamos llevando a cabo desde la Legislatura pasada y, por supuesto, en la actual.

Me ha planteado usted dos cuestiones y sobre ellas voy a hacer dos breves comentarios, porque me imagino que en su réplica es donde usted se centrará en Telemadrid y en que beneficiamos a los partidarios. Hemos discutido mucho en la Legislatura pasada y no tengo ningún inconveniente en seguir discutiendo. Hay un concurso, el concurso es público y lo ha ganado quien lo ha ganado. Y sigo sin entender eso que dice usted de que nosotros se lo damos a los nuestros, a los de nuestro espectro. ¿Qué tengo que entender? ¿Que habría que dárselo a los del suyo? ¿O cómo es esto? Porque le aseguro que nosotros no se lo damos a nadie, sea del espectro que sea, sino a quien presenta el concurso y gana la oferta. Yo tengo mis dudas de que ésos sean de mi espectro; a lo mejor usted tiene claro cuáles son los suyos; yo no los considero de los míos, pero a lo mejor ustedes sí saben cuáles son los suyos. Por comparación, me va a permitir que le ponga un ejemplo. Que yo sepa, el Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional ha tomado la decisión de ampliar las televisiones públicas o el espacio de televisión nacional en dos: una, que es la

Sexta, y no creo que le tenga que recordar a quién se la ha dado, con que lea "El País" ya sabrá a quién se le imputa esta cadena; y la segunda, como usted bien sabe, cambiando las condiciones del concurso a través del cual se le adjudicó a un grupo de comunicación una televisión en cerrado y de pago para que, sin cambio de las condiciones, sin un nuevo concurso y sin nada, se pueda emitir en abierto. Yo no sé en qué espectro se sitúan; lo que sí sé es que el procedimiento no ha sido el mejor posible. *(El señor Cepeda García pronuncia palabras que no se perciben)* Sí, ya sé que usted va a ir por ahí; por eso le estoy contestando para ponerle en suerte. *(Risas)* Perdón, no he querido ofenderle. *(El Sr. CEPEDA GARCÍA: Usted me está insultando.)* No, no; yo no le insulto a usted, señor Cepeda. Usted sabe que le tengo mucho cariño. Le estoy centrando el tema puesto que usted ha hecho alusión a él.

La segunda cuestión, que es el modelo de televisión, se la explico claramente. Usted sabe perfectamente cuál es nuestro modelo de televisión porque lo hemos presentado ante esta Cámara y lo hemos defendido muchas veces. Nosotros creemos que la televisión debe estar en manos de los gestores profesionales de los medios de comunicación, es decir, las empresas privadas del sector de comunicación, que son las que hacen mejor la televisión y que son las que más saben. Por eso, nuestro modelo, al que yo le invito a que se sume, es que tengamos el marco legal suficiente como para que podamos proceder a la privatización de la gestión de los medios de comunicación públicos, que es en lo que nosotros creemos. Sinceramente, me parece muy bien que usted defienda sus ideas, pero, como se predica con el ejemplo, sería bueno que algunas de las Comunidades que ustedes gobiernan también tuvieran algún modelo de gestión de televisión y radio públicas que respondiera a lo que usted nos está diciendo aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ruiz

López, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Vicepresidente, como ya presumíamos, el enunciado que da lugar a la comparecencia del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno ante el Pleno de la Asamblea, dice: "Informar acerca del ejercicio de su competencia en materia de dirección y coordinación de la política informativa de la Comunidad de Madrid y sus relaciones con los medios de comunicación". Aun teniendo que reconocer al señor Cepeda que ha habido que hacer malabares y la pregunta final ha tenido que ser muy rebuscada para que se aceptara por la Mesa, constituye, a nuestro juicio, el primer obstáculo para abordar un debate con el mayor rigor posible sobre los medios de comunicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid y las iniciativas del Ejecutivo y de esta Asamblea a ese respecto.

¿Por qué hago esta primera consideración? Porque, conociendo un poco el trámite del debate parlamentario, a una pregunta de las características de la citada se le puede responder con la mayor de las vaguedades; es decir, de manera que uno pregunta y otro responde sin que pregunta y respuesta guarden relación entre sí. El objetivo de mi Grupo Parlamentario es el de fijar posición institucional ante un debate que no puede transformarse en un intercambio de acusaciones y dislates sobre tal o cual medio de comunicación, sino que debe trascender al discurso entre partidarios para convertirse en un debate social y político sobre la realidad comunicacional de la Comunidad de Madrid.

No nos gusta la situación que se ha ido creando en nuestra Comunidad, caracterizada por una creciente discriminación por parte de los poderes públicos en la configuración del mapa mediático. Defendemos la titularidad y la gestión pública de algunos medios de comunicación porque creemos en el pluralismo informativo, social y político que consagra la Constitución. Precisamente por ello consideramos imprescindible modular con información y programación públicas la oferta comercial, con demasiada frecuencia escasa de rigor y compromiso con los valores democráticos de los medios privados. Pero no nos confundamos, medios públicos no significa medios gubernamentalizados;

someter dichos medios a los objetivos políticos del Gobierno de turno, sea cual sea el color de éste, acaba por desnaturalizarlos, convirtiéndolos en instrumentos partidarios que confunden a menudo información con propaganda.

A nuestro juicio, la política informativa de la Comunidad de Madrid, por referirnos a parte del enunciado que motiva esta comparecencia, debería orientarse en los siguientes términos: garantizar una financiación suficiente de los medios públicos para competir en las mejores condiciones posibles en un mercado en profunda transformación sin menoscabar su independencia, identidad y pluralismo. Adoptar con urgencia una decisión con LaOtra; Izquierda Unida-Comunidad de Madrid siempre ha defendido un segundo canal, y lo seguirá defendiendo, un canal digno, con programación definida que redunde en el crédito público de Telemadrid; a nuestro juicio, en la actualidad LaOtra no cumple este objetivo. La constitución y apertura a la sociedad de consejos asesores y de control, así como la elaboración de códigos de actuación que aseguren la pluralidad, imparcialidad e independencia de los profesionales de los mismos y, en este sentido, constituir un consejo audiovisual de la Comunidad de Madrid plural, independiente, compuesto por personas de reconocido prestigio, elegidas por la Asamblea de Madrid, que garanticen y que cuiden de que los contenidos no atenten contra los derechos de los ciudadanos en general y de mujeres y niños en particular; con competencias para hacer un informe preceptivo y vinculante previo a las adjudicaciones de cualquier licencia o título para que no nos encontremos con sorpresas como la que nos dieron en el verano de 2005 con la decisión de licencia de la televisión digital y local, y que conste que el mismo criterio nos es válido para otras licencias que se dieron a nivel nacional.

Al mismo tiempo, dotarnos también de una ley de publicidad y comunicación institucional -y no es la primera vez que nos oyen esta propuesta- que prohíba expresamente promover o contratar campañas de publicidad que tengan por objeto destacar los logros de la gestión. Fomentar un uso del lenguaje y de las imágenes no sexistas tanto en los medios de comunicación como en la propia Administración. Modificar la Ley Audiovisual de la Comunidad de Madrid para garantizar la participación democrática y de la sociedad madrileña, entre otras cosas, a la hora de adjudicar concesiones en la

explotación de medios comunicación, por poner un ejemplo. Impulsar un espacio audiovisual madrileño mediante una política de desarrollo de la industria, la producción y la formación y el I+D+i. Apostar por el necesario reequilibrio tecnológico de la región en materia de nuevas tecnologías de la información, desarrollando una política de apoyo a proyectos formativos y de producción audiovisual en el sur, con el fin de acercar al conjunto de los ciudadanos a la sociedad de la información.

No quisiera terminar sin hacer una mención a esos otros medios, los que no son los grandes medios de comunicación, que también existen y que hacen una importante labor en nuestra Comunidad, me estoy refiriendo a los medios locales y los medios alternativos. En este sentido, desde Izquierda Unida creemos que es necesario impulsar la federación de medios locales para garantizar su continuidad mediante la constitución de un consejo regional que asegure la preeminencia de los criterios apuntados en los programas y funcionamiento de los mismos. También es necesario el reconocimiento práctico de un sector de medios alternativos, así como contemplar la existencia previa de solicitud de frecuencias a la Administración General del Estado de emisoras de radio y televisión de baja potencia gestionada por entidades sin ánimo de lucro.

Esta mañana, hemos tenido una primera aproximación de enorme transcendencia para el futuro de Radio Televisión Madrid sobre el presupuesto de 2008, y la semana que viene nos detendremos con mayor detalle en su programa y contenidos informativos en la comparecencia que la Directora General hará en la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Hemos sido, y somos, críticos con la trayectoria iniciada hace cuatro años en el Ente Público Radio Televisión Madrid tanto en su vertiente presupuestaria, de la que hemos dado debida cuenta esta mañana, como decía anteriormente, como en su perfil informativo y de programación. Este Grupo Parlamentario y nuestros representantes en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid han denunciado la dependencia partidaria, la confusión entre información y propaganda, la pérdida de identidad y de credibilidad ante una parte de la sociedad madrileña que se ha distanciado abiertamente de Telemadrid y la infrautilización de magníficos profesionales de la casa a los que urge

recuperar, pero nunca enfrentaremos el problema de Radio Televisión Madrid, quedándonos sólo entre la reflexión y la crítica y la denuncia política. Queremos salvaguardar a ésta y a sus trabajadores del rifirrafe partidario, y ofrecer nuestra colaboración para cambiar el rumbo presupuestario, informativo y de programación de Radio Televisión Madrid en una apuesta por una radio y de televisión pública abierta, plural y con futuro. Nada más, y muchas gracias.

La Sr. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Cepeda García en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor González, la verdad es que me ha defraudado; se lo tengo que decir sinceramente. Yo esperaba que esta tarde, aquí, nos dijera y entrara en mucho más que en los papeles que le escriben sus asesores, como, por cierto, habitualmente suele hacer -que se suelen equivocar-, y que entrara realmente en las cuestiones importantes que yo le he planteado, y usted se ha ido por la tangente. Como muy bien decía el compañero de Izquierda Unida, como en las buenas ruedas de prensa: usted pregunte lo que quiera que yo responderé lo que me dé la gana. Pues, es un poco lo que usted ha venido hoy aquí a hacer esta tarde, y fíjese que nos ha costado que comparezca, pero bueno.

Señor González, usted sabe que la Comunidad de Madrid, desde año 98, dispone cuatro canales digitales. Hicieron, a bombo y platillo, una magnífica operación de innovación tecnológica apostando por un canal novedoso e innovador, "Quiero televisión", y la realidad es que, después de aquello, ustedes tuvieron que revocar la licencia que habían adjudicado, y "Quiero televisión" me gustaría saber qué va a pasar con ella. Por lo menos, respóndanos; sobre todo, porque, ¿sabe lo que ocurre? Que convocaron un concurso hace dos años, exactamente el 10 de agosto del año 2005, y todavía no se ha resuelto. ¿Cuándo van a resolver ustedes la adjudicación de ese concurso?

Resulta que, efectivamente, el Ministerio les ha facilitado el sistema digital nuevo y cuatro canales más, y ya veo que tampoco le gusta; está poniendo

peros: que si puede haber interferencias con el espectro analógico. Claro, es que ustedes siguen todavía mucho lo analógico, tienen que evolucionar un poco más al siglo XXI, a lo digital, a lo avanzado; están todavía en lo analógico, tanto que hasta ponen antenas piratas -con tanto como usted ha hablado del Canal de Isabel II- para emitir en analógico. En fin, ustedes erre que erre con lo analógico, cuando saben que hay una fecha fijada, el 3 de abril del año 2010, a partir de cuyo momento estamos obligados a pasar a lo digital, y ustedes siguen todavía, por lo que veo, en el siglo XIX. Evolucionen un poco.

Ha hablado de un tema que también nos importa mucho, y que sigue también en barbecho. Usted ha hablado de que quieren muchas emisoras de radio. Efectivamente, hay un concurso para radios y emisoras de radio de frecuencia modulada, y dice que le parecen pocas. Yo no sé si le parecerán pocas o muchas, pero lo cierto y verdad es que ustedes convocaron el concurso también el 9 de enero de este mismo año, hace ya casi un año, y todavía sigue sin resolverse. ¿Cuándo lo van a resolver? Es decir, ustedes piden mucho, pero luego resolver las cuestiones... Ahí, se van anclando, y lo cierto y verdad es que yo creo que esto no es obra de la incompetencia, es obra de una estrategia que tienen muy bien diseñada, que es el ir prolongando los tiempos, ir tejiendo una red de control informativo para... (*El señor Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno hace signos denegatorios*) Claro que sí, se lo vuelvo a repetir, para adjudicar tendenciosamente, de parte, partidistamente, determinadas licencias. ¡Claro que sí!

Dice usted que no entiende quiénes son los míos y quiénes son los suyos. Preguntéle a doña Esperanza Aguirre, usted que habla mucho con ella. (*El señor Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno hace signos denegatorios*) ¿No? Pues, yo creo que sí, tiene que preguntar a doña Esperanza Aguirre, en esas reuniones y en esas comidas o cenas a las que se le invita, donde se pone a defender delante del Rey a determinados periodistas. ¡Ésos son los suyos!, los que defiende frente a Su Majestad. ¡A éstos son a los que me refiero: a los que luego les adjudican televisiones, radios! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Por cierto, para que conste también en el Diario de Sesiones, ¿le va a adjudicar usted también una radio al señor Jiménez Losantos próximamente? Es por saberlo. Contésteme también a esa pregunta, porque

también me gustaría tener esa información. A eso, en definitiva, es a lo que me refiero cuando hablo de los unos y los otros. Yo creo que quien dirige una institución tan importante como es la Comunidad de Madrid no puede caer en ese tipo de déficits democráticos; tienen que gobernar para todos, y, en ese sentido, los socialistas también, como comprenderá, en nuestra labor de oposición siempre constructiva, vamos a abogar por ello: para que realmente haya una pluralidad de medios de comunicación, una pluralidad informativa donde, efectivamente, al final los ciudadanos puedan optar y puedan reconocerse en múltiples opiniones y en múltiples puntos de vista, para que en una sociedad democrática como la nuestra, luego, cuando llegue el proceso electoral, puedan optar; pero ustedes no se dedican a eso, y además lo están demostrando donde tienen la oportunidad de hacerlo, y ¿dónde tienen la oportunidad de hacerlo? Primero, no adjudicando las licencias de televisión que tienen pendientes; las de radio que tienen ahí paralizadas, y donde lo hacen, que es en la gestión de Telemadrid, nos dejan, sinceramente, como nos dejan en la actualidad.

Tengo que felicitarle por el récord que tienen en Telemadrid, y que consiguieron el pasado mes. ¡El peor dato de audiencia de la historia de la cadena pública! Así es como gestionan ustedes los medios de comunicación cuando tienen la responsabilidad de hacerlo. Claro, luego como lo hacen tan mal, cuando cogen un medio de comunicación, lo van destrozando poquito a poquito, lo van desprestigiando, y, cuando queda todo prácticamente para subastar al mejor postor, dicen: se lo voy a regalar a mi mejor amigo por tres pesetas. ¿Es eso lo que quieren hacer con Telemadrid? ¿Privatizar la gestión para que uno del entorno, uno de los suyos, uno de esos que defiende Esperanza Aguirre delante del Rey pueda por tres pesetas conseguir ni más ni menos que la gestión de la televisión de todos los madrileños? ¿Eso, que no es del PP ni del PSOE, es de todos los madrileños?

Señor González, desde luego en eso no va a encontrar al Partido Socialista, precisamente por eso hemos traído una serie de iniciativas para llegar a un acuerdo en un modelo de televisión, en un modelo audiovisual para la Comunidad de Madrid, pero ustedes no están en eso, ustedes están, como diría aquel, a lo suyo. Efectivamente, en el mes de octubre un 9,5 de "share"; por primera vez, Telemadrid baja el nivel de audiencia un 10 por

ciento. La televisión autonómica roza ya los bajos históricos que nunca jamás había rozado. La señora Esperanza Aguirre la cogió con un 17,1 en mayo de 2003 y en octubre de 2007 tiene un 9,5; ha bajado 7,6 puntos nada más y nada menos. Veníamos diciendo que Telemadrid había perdido uno de cada tres televidentes, vamos camino de perder ya dos de cada tres televidentes de la televisión pública. ¿Por qué se pierden? Precisamente por la política que ustedes están generando a nivel informativo, que no es ni más ni menos que la opacidad, la manipulación informativa, el manoseo una y otra vez de los medios de comunicación para convertir una televisión que debería ser de todos en una televisión de partido, y para muestra un botón: desde que la señora Esperanza Aguirre es Presidenta los documentales del 11-M, que año tras año se retransmitían a través de Telemadrid, de qué forma y de qué manera se lanzan las informaciones acerca del primo de Rajoy, de la Cumbre Iberoamericana, de los graves enfrentamientos en la calle entre grupos de "skins" y de "red skins", etcétera. Los madrileños están viendo todos los días cómo se trata la información a través de Telemadrid, y eso es algo muy preocupante porque, al final, cómo se transmite la información o la forma de entender la crispación que podemos tener en Madrid, desde luego, nos coloca a unos y a otros en una situación un tanto complicada, sobre todo si lo que queremos es resolver los problemas de la gente y mejorar la calidad y el bienestar de vida.

Ustedes han hecho de Telemadrid un espacio donde la confrontación con los trabajadores, con los responsables de trasladar la información ha sido permanente. Dice que es de las más baratas de España; no, es de las más caras de España, porque resulta que a partir de ahora nos va a costar a los madrileños 15,1 euros para el próximo presupuesto; 15,1 euros por madrileño para el siguiente ejercicio cuando lo ven solamente un 9,5 por ciento, comprenderá usted que eso es un índice de eficacia y eficiencia muy bajo. Realmente, sale muy cara la televisión de los madrileños porque son 15 euros por cada madrileño, que luego, lamentablemente, no la quieren ver por cómo manipulan y utilizan, fundamentalmente la información.

Lo que sí aumenta es el número de directivos de la televisión madrileña. Van a pasar de 27 directivos en el año 2003 a 44 directivos en el año 2008. Desde luego, tendrán problemas para la gestión de una forma o de otra, pero para contratar

directivos y gente de su entorno -dice usted que no son de su entorno, pero, por supuesto, claro que sí- para eso no tienen ningún problema. La televisión va francamente mal. Incluso esta mañana, en su primera comparecencia en esta Cámara la nueva Directora General decía que, a nivel de audiencia, las mañanas son buenas, por la tarde son flojillas y en "prime time" es difícil de competir. La verdad es que con esos ánimos para afrontar los nuevos retos de la televisión madrileña los próximos años estamos francamente preocupados.

Señor González -y ya termino-, lo que queremos en mi Grupo es reiterarle una y otra vez: que aboguen por un modelo no partidista tanto de los medios de comunicación públicos como privados. Dejen de hacer el Hugo Chávez con las televisiones y las radios en la Comunidad de Madrid; dejen, de verdad, de intentar diseñar solamente con personas y con empresas de comunicación y con señores al servicio de sus directrices ideológicas, una y otra vez, el espectro informativo de la Comunidad de Madrid. Ya verá cómo, si de repente aterrizan ustedes en la pluralidad informativa y creen de verdad en la democracia, en el sentido de revitalizar también la libre confrontación de ideas y de pensamientos, no va a haber ningún problema; estoy seguro de que no solamente mi Grupo sino la inmensa mayoría de los madrileños se lo van a agradecer. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Pérez García, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo quiero recordar algo que ya se nos ha olvidado y que ahora me estaba acordando. Se trata de algo muy importante para entender algunas cosas: hasta hace bien poco ustedes, como Grupo Parlamentario -no sé si acordará el resto de compañeros-, se autodenominaban Grupo Socialista Progresistas; ése era el nombre del Grupo Parlamentario, un nombre muy llamativo y muy curioso, pero importante; ahora ya no se llaman así, no porque ustedes no sean ya progresistas, porque son más progresistas que nunca, como todo el mundo sabe. Un progresista o

un progre, como lo quieran llamar, es alguien que siempre tiene razón, que nunca se equivoca y que, cuando se equivoca, le echa la culpa al de enfrente; ésa es la definición de un progresista, como estamos viendo que ocurre en España. Por eso, y sólo desde esa opinión que tienen ustedes, se entiende que cosas que verdaderamente imputan a los demás son las que ustedes practican.

Ustedes, por ejemplo, hablan de defender la televisión pública, pero cogen una televisión pública, como Televisión Española, y en ella desencadenan el mayor ataque que se ha hecho nunca a un medio público, la mayor purga que jamás se ha hecho, la mayor manipulación que nunca ha habido; eso lo hacen ustedes, pero, claro, como ustedes son progresistas, eso está bien hecho. Del mismo modo que está bien hecho que, por ejemplo, se asignen más televisiones digitales al pueblo del señor Montilla que a toda una ciudad como Madrid; a ustedes eso les parece también razonable porque, como son progresistas, está bien.

También viene usted aquí a hablar de Hugo Chávez. ¡Tiene mucha gracia que usted, como Partido Socialista, se atreva a hablar de Hugo Chávez! Le recuerdo que Hugo Chávez es el mayor aliado internacional que tiene el señor Zapatero; le trajo a España, le montó una recepción en todas las instituciones y le paseó por toda España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y, hasta ayer mismo, su ministro Moratinos decía que percibía en el señor Chávez una actitud positiva, constructiva y de respeto hacia el Rey y hacia el Presidente del Gobierno; esto decía ayer el señor Moratinos mientras el señor Chávez amenazaba a los intereses españoles, se burlaba de nuestro país y seguía insultándonos. Ésa es la política que sigue el Partido Socialista.

También es muy gracioso que ustedes hablen de la defensa de la televisión digital. La televisión digital -y en eso han coincidido todos los expertos-, ha sufrido una paralización desde que ustedes llegaron al Gobierno. Ustedes llegaron al Gobierno y lo primero que hicieron fue aprobar dos canales analógicos para dárselo a sus amigos, es decir, para dárselo al amigo del señor Zapatero, al amigo personal del señor Zapatero, y para dárselo al otro medio -suyo también- afín a ustedes, como ustedes mismos lo consideran, para que no se enfadara. Ése fue el reparto que ustedes hicieron,

que, a la larga, les ha dado muy mal resultado porque, en este momento, ambos hijos mediáticos suyos están destruyéndose mutuamente ante el asombro de un Partido Socialista cada vez más desorientado. Ésa es su política y ésa es su coherencia.

Usted mismo, señor Cepeda, en sus palabras ha reconocido cuál es la razón de la aversión que ustedes tienen a Telemadrid. La aversión que ustedes tienen a Telemadrid -y lo ha reconocido usted- es precisamente que informe, por ejemplo, de acontecimientos que ocurren en nuestra Comunidad y que son de gran relieve informativo y que en todos los medios privados y, desde luego, en la mayoría de los públicos que ustedes no controlan, en todos se les daba igual o mayor cobertura de la que se le daba en Telemadrid. Pero, eso sí, eran hechos que iban mal al Gobierno Socialista.

Hay una cosa que el señor Zapatero no puede soportar: que haya alguien que le lleve la contraria. El señor Zapatero, detrás de su sonrisa, esconde una personalidad autoritaria y no permite tener alrededor más que a gente como, por ejemplo, el señor Blanco, es decir, gente que diga que todo lo que hace está bien; pero, en el momento en que alguien le critique o ponga en evidencia que la sociedad está en contra de su política antiterrorista, entonces hay que censurarlo.

Ustedes lo que propugnaron entonces, siguen pensando ahora, y incluso tienen en su cabeza cuando gestionan un medio público, es el afán de censura, el afán de utilizarlo como un instrumento de mera propaganda; ésa es la idea que ustedes tienen de los medios públicos, no tienen otra idea. La prueba es que basta ver, por ejemplo, la televisión que les ha montado a ustedes don José Blanco, que, desde que se la ha montado, la verdad es que yo creo que ustedes están más perdidos que nunca y más distanciados de la realidad que nunca porque, claro, se informan por una televisión que yo a veces veo para entretenerme, según la cual, cualquiera de los fracasos del señor Zapatero se convierte en grandes éxitos. Por ejemplo, uno de los éxitos que ahora la televisión del señor Blanco está vendiendo como un gran éxito de Zapatero es esa expedición, que no fue tal, al Chad, esa liberación de los rehenes españoles que hizo el señor Sarkozy, en la que el señor Zapatero hizo el ridículo internacional y nos lo hizo hacer a nosotros; pero en la televisión

de Pepiño Blanco es un éxito del señor Zapatero. Eso es lo que hacen ustedes con las televisiones y lo que les gustaría que ocurriera en las demás televisiones.

Les voy a explicar una cosa: lo normal es que sean los periodistas los que decidan qué tiene interés informativo, y eso es algo que ustedes no entienden, ustedes quieren ser los que decidan lo que hay que decir y lo que no. Eso quien lo designa es el señor Blanco o la señora Fernández de la Vega. Nosotros apostamos por un modelo de televisión en Madrid que es un modelo de televisión basado en la libertad, basado en la verdad y basado en la pluralidad. Ésa es la diferencia con ustedes, y es una diferencia que no entiende.

Le voy a decir otra cosa: ustedes tienen muy poco respeto por la independencia informativa de los periodistas, y sólo el comentario que usted ha hecho aquí burlándose de que la Presidenta de la Comunidad de Madrid defienda a un periodista, sea del signo que sea, a mí me llena de orgullo, como periodista, como madrileño y como demócrata, porque es mucho mejor defender a un periodista que perseguirlo, que es lo que ustedes seguramente preferirían hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Con respecto a Telemadrid, ustedes podrán decir lo que quieran, pero los datos que ustedes dan sobre la audiencia de Telemadrid son falsos. La audiencia de Telemadrid ustedes la manipulan, buscan parámetros y los deforman para poder esgrimirlos. En primer lugar, Telemadrid es la televisión autonómica que mayor esfuerzo ha hecho por aumentar la información; en este momento la información, que es sinónimo de calidad informativa en un medio público, ocupa más del 50 por ciento de la parrilla. Le voy a decir que los informativos están en torno al 20 por ciento, no en torno a ese 9 por ciento que ustedes han dicho; por tanto, deje usted de mentir y de traer aquí esa patraña de que, como la televisión está desprestigiada por la manipulación, por eso pierde audiencia. Mire, ni está desprestigiada, porque es una televisión de referencia, ni está perdiendo audiencia -la está ganando- ni, desde luego, existe en ella el clima de represión que ustedes instauran allá donde gobiernan, en todas las televisiones que controlan. Por tanto, les rogaría que actualizaran su discurso.

Por supuesto, con respecto al coste, sólo le voy a dar una referencia: en este momento

Telemadrid cuesta a cada madrileño exactamente la mitad que cuando ustedes dejaron el Gobierno. Por tanto, me sorprende que usted venga aquí a decir que cuesta muy cara, cuando cuesta exactamente -y esto se lo podrá usted confirmar a usted su portavoz de Hacienda, que ahora no está- la mitad que cuando ustedes lo dejaron. Por consiguiente, no intente usted decir eso porque realmente se pone usted en evidencia.

Igual ocurre cuando habla de que han aumentado los cargos de confianza en Telemadrid. Hoy todos los periódicos ponen en evidencia que el señor Zapatero ha aumentado un 71 por ciento el presupuesto destinado a nombrar gente a dedo, todos con el carnet en la boca, todos sus compañeros; ya ha aumentado en más de cien asesores su plantilla. Por cierto, no sé para qué; para las cosas que luego dice, no sé para qué quiere tantos asesores, la verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Para terminar, simplemente decir que, cuando usted hablaba de publicidad institucional, a mí, como ciudadano, me llena de vergüenza ver cómo el señor Zapatero está haciendo -ahora que se acercan las elecciones- anuncios sobre prestaciones que inciden, por ejemplo, en los mayores, que inciden en necesidades sociales; cómo están haciendo ustedes anuncios que se comprometieron a no hacer y cómo ponen inmediatamente en marcha toda su maquinaria de propaganda. ¡Eso sí es propaganda institucional! Estamos viendo anuncios en televisión que están creando confusión en la ciudadanía porque sólo venden humo, promesas que ni siquiera están respaldadas por los presupuestos, como el propio señor Solbes ha reconocido.

Yo creo que no tiene ningún sentido la comparecencia que ustedes han planteado en los términos en que usted la ha planteado, y más reconociendo aquí el truco que ha empleado de plantear esto para luego proponer lo otro. Mire, eso no es serio. Sólo le digo una cosa: al señor González sólo le han pedido una comparecencia en este sentido y, una vez que se ha pedido, inmediatamente lo ha visto la Mesa e inmediatamente ha venido aquí a comparecer el señor González. Por tanto, no sé de qué dificultad habla respecto a esa comparecencia. Como todo lo que ustedes hacen en política informativa -desde luego, no van a engañar a nadie y mucho menos a los madrileños-, simplemente

ustedes practican esa manipulación; pues bien, esa palabra la pueden escribir, con todo derecho, con Z de Zapatero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente Primero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señorías, para tener unos medios de comunicación tan desprestigiados y verse tan poco, la verdad es que les noto a ustedes excesivamente preocupados.

Señor Ruiz, yo no comparto, nosotros no compartimos, muchas de las propuestas que usted ha hecho aquí, pero compartimos otras muchas y espero que a lo largo de esta Legislatura podamos encontrar puntos de acuerdo. Habla usted de la garantía de financiación suficiente; nosotros estamos de acuerdo. Habla usted de que el segundo canal La Otra tenga una programación propia; estamos de acuerdo. Sin embargo, no estamos de acuerdo con los órganos de control a los profesionales; creemos que la autorregulación y los tribunales de justicia son los límites al ejercicio de la profesión por parte de los profesionales y de los medios de comunicación. Tampoco estamos a favor de esos consejos asesores y mucho menos de los consejos audiovisuales, vista la experiencia en la que algunos de sus compañeros participan en algunas Comunidades Autónomas como la catalana, y no me voy a referir a los hechos para no entrar en cuestiones que todos conocemos.

Habla usted de potenciar la industria, habla usted de apoyar los medios locales... En todo eso estamos de acuerdo; pero no sólo estamos de acuerdo sino que, como usted sabe, nosotros hemos desarrollado por primera vez el primer plan integral para el sector audiovisual y estamos constituyendo comisiones con todos los sectores para hacer ese desarrollo porque nosotros creemos en eso. Por lo tanto, espero que a lo largo de esta Legislatura podamos encontrar puntos de acuerdo en todas estas iniciativas que compartimos.

Señor Cepeda, no sé si mis asesores son malos o buenos, pero del trabajo de mis asesores ha salido una buena parte de los resultados que hemos

obtenido y, a la vista de los resultados, yo creo que usted debería mirar a los suyos y no a los míos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Señoría, habla usted de la potenciación de la televisión digital. Nosotros hemos lanzado y aprovechado la propuesta de la televisión digital para llevarla adelante, pero quiero recordarle que ha sido su Gobierno el que ha retrasado el apagón analógico; ustedes, nada más llegar, retrasaron el apagón analógico. ¿Sabe para qué? Para que pudieran dar dos licencias analógicas. ¿Sabe para qué? Para garantizar a esos señores dos multiplex en televisión digital. Y, ya que usted pregunta tanto, ¿vamos a hacer una televisión digital de pago, tal y como quiere La Sexta? ¡Contésteme usted! ¿Es ésa la estrategia del señor Barroso desde Moncloa y ahora desde fuera de Moncloa? ¿Es ésa la política sobre la televisión digital terrestre que quiere el Gobierno del Partido Socialista? No lo digo yo, lea usted los periódicos. Eso es lo que hemos visto desde que hemos llegado: el retraso, la adjudicación poco clara, desde el punto de vista procedimental y legal, de dos televisiones analógicas, y el reconocimiento automático de un multiplex digital a cada una de ellas. Eso, señor Cepeda, ¿qué es? ¿Pluralidad? ¿Independencia? ¿Objetividad? ¿Medios ajenos? ¿De qué estamos hablando, señor Cepeda? ¿De qué estamos hablando?

Mire, lo que nosotros hemos hecho es impulsar las televisiones digitales, impulsar la digitalización desde Madrid, digitalizar los hogares, dar ayudas económicas, apoyar al sector, firmar acuerdos con los antevistas y, con los que desarrollan los aparatos digitales. ¡Ésa es una política integrada de apoyo a la televisión digital! Lo otro sí que es un objetivo político de esos que usted llama el control o el favorecimiento a unos medios de comunicación a los que usted califica como afines, cosa que yo no he hecho ni haré.

Habla usted de la seriedad a la hora del montaje de las infraestructuras de la televisión digital, de las antenas, etcétera. Mire, La Otra, como usted sabe, fue una decisión del señor Montilla para prohibir a Telemadrid lo que tenía reconocido por ley, que era el segundo canal, y además después de haber dado -saltando, según él, su interpretación de la propia ley -otro canal a Cataluña, a Andalucía, a Valencia y al País Vasco. ¿Sabe lo que hizo? ¡Que Cataluña tiene hasta tres canales!. ¿Me puede decir

usted cuál es la base legal para que Cataluña tenga tres canales autonómicos? Yo todavía no la conozco, ni siquiera las explicaciones forzadas del señor Montilla; ni siquiera ésas. Y ¡qué curioso que el señor Montilla fuera el que nos ofreció un multiplex!. ¿Sabe por qué? Porque entendía que teníamos derecho a la segunda licencia, y por eso nos la ha dado ahora. ¿Sabe por qué no lo hizo el señor Montilla y lo ha tenido que hacer el señor Clos? Porque como iba para presidente de la Generalitat... ¿Sabe lo que hizo? Cambiara la solución del Plan de Televisión Digital con los nuevos multiplex a las radios. ¿Sabe cuántas frecuencias le han dado a Cataluña? Ciento y pico. ¿Sabe cuántas nos han dado a nosotros? 21. Eso se llama prepararse el terreno ahora que voy para allá. ¡Eso es lo que hizo el señor Montilla! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* ¿Ésa es la política objetiva, independiente y favorecedora del pluralismo político? ¡Eso es lo que hizo su Ministro de Industria y hoy Presidente de la Generalitat! Por cierto, dado que usted está tan preocupado por eso, dígame a su actual Secretario General don Tomás Gómez que quite la licencia que ha puesto la televisión de Castilla-La Mancha, el pirulí que ha puesto para emitir de manera ilegal desde nuestro territorio, la señal de una televisión de una Comunidad Autónoma, invadiendo nuestro espacio. Eso, ¿qué es? ¿Legal o ilegal? Contésteme. ¿Eso le parece a usted bien? ¿Le parece bien a su Secretario General? ¿Incumplir la propia legislación, afectar los derechos de Telemadrid y facilitar a una televisión ajena como la de Castilla-La Mancha porque es de un Gobierno del Partido Socialista? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Eso es pluralidad, objetividad, neutralidad, etcétera, etcétera.

Por otra parte, multiplex -se lo voy a decir porque creo que no se ha enterado- nada tiene que ver con analógicas. Nosotros no queremos analógicas, queremos el multiplex, pero lo queremos sin trampa; y es tan sencillo como que nos diga: mire, el canal que le damos para que usted emita, en el multiplex es definitivo. ¿Sabe para qué? Para que haya la garantía jurídica suficiente para que, cuando yo saque a concurso ese canal, ese multiplex, las empresas puedan presentarse sabiendo que tienen un plazo de futuro para poder desarrollar su negocio; lo otro se llama trampa y, como usted no está de acuerdo con eso, no lo mezcle con las analógicas y pídale al Gobierno que lo concrete definitivamente,

que es lo que nosotros le hemos pedido.

Las radios. Nosotros hemos hecho un concurso de las radios al mismo tiempo que hemos recurrido el plan, precisamente para evitar que se sigan perjudicando por ese plan tan inaceptable que ha hecho el Gobierno, que se sigan afectando los operadores y que, al menos, los 21 nuevos operadores que puedan existir lo tengan. Eso es lo que nosotros vamos a hacer, pero al mismo tiempo estamos deseosos de que nos conteste el Ministerio. Es que no nos contesta al recurso de por qué solamente ha hecho, de las 860 frecuencias, 21 para Madrid! Dígale usted que nos conteste porque, a lo mejor, podemos ampliar este concurso, que es lo que queremos, que es lo que pide el sector, que es el sector el que nos está diciendo que con esto no atendemos suficientemente las necesidades de esta región y que, además, con eso no podemos combatir a la piratería. ¡Haga usted caso al sector radiofónico! ¡Escúchelo! Escuche lo que dice y apóyenos en eso frente al Ministerio de Industria, que es el que está impidiendo que aquí ordenemos adecuadamente las radios.

Habla usted de la gestión económica de Telemadrid, de las audiencias, de las manipulaciones. Mire, aquí hay unos hechos objetivos, usted me dice: coja usted el modelo de Televisión Española. Yo le voy a decir cuál es el modelo de Telemadrid. Telemadrid gestiona un presupuesto de gastos que es un 35 por ciento del presupuesto de la televisión catalana, de TV3, un 56 por ciento de Canal Nou, y un 68 por ciento del proyecto que gestiona el señor Chaves. Los ciudadanos de la Comunidad de Madrid pagan por su televisión 15 euros al año. ¿Sabe lo que pagan en Cataluña, en Valencia o en Andalucía? Una, dos y tres veces más. Ésa es la política. Ahora vamos a ese proyecto tan maravilloso que les gusta a ustedes de Televisión Española: el coste para los contribuyentes de Radio Televisión Española el próximo año, ¿sabe de cuánto será? De 500 millones de euros, lo que supone una subida de un 15 por ciento del coste para el año próximo. Ése es exactamente el modelo que ustedes quieren, el gasto creciente e incontrolado de la televisión pública para que ustedes puedan hacer en la televisión lo que consideren oportuno con el dinero de todos los madrileños y sin ningún tipo de responsabilidad ni de eficacia. Nosotros no compartimos ese modelo; no

insista, no lo compartimos.

Le recuerdo a usted que eso lo hicieron a través de un plan especial de la SEPI que incluía un expediente de regulación de empleo y una reestructuración. ¿Sabe lo que está pasando con las cuentas de la corporación de Radio Televisión Española con ese modelo? Pues, mire, los presupuestos del grupo para 2008, después de poner en la calle a 4.000 profesionales -ése es su modelo de televisión; a lo mejor nos está usted sugiriendo que es el que tenemos que hacer, a lo mejor ése es el que usted quiere que hagamos aquí-, contemplan unas pérdidas de explotación un 55 por ciento superiores a las que calcularon cuando pusieron en marcha el modelo para justificar este saneamiento y este nuevo modelo; un 55 por ciento mayores de las que calcularon. ¿Ése es el proyecto que usted quiere? Yo no lo comparto, señor Cepeda; me parece una auténtica barbaridad.

Se ha referido usted a los datos de la audiencia. Yo creo que ha sido usted muy significativo cuando ha hablado de ellos. Mire usted, los datos de la audiencia evolucionan a la baja en todas las televisiones públicas, como usted bien sabe. ¿Por qué? Porque hay mucha más competencia en el sector. Si quiere le digo los datos de Televisión Española, Televisión Española está a la baja, como usted bien sabe, pero alguna televisión privada también está a la baja. ¿Por qué? Porque se ha abierto el mercado, hay más competidores tanto en el ámbito privado como en el público, y esto va a afectar a la reordenación de las audiencias, pero a usted no le molesta eso. A usted lo que le molesta es que nuestra televisión de servicio público, que está centrada fundamentalmente en los servicios informativos, de información a los ciudadanos, haya subido y sea líder por la mañana, al medio día y por la noche en los informativos, y esté en tasas de audiencia cercanas al 20, del 18, 19 ó 20; y eso es lo que a ustedes les molesta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por eso atacan a Telemadrid, y por eso es una televisión tan mala, tan mal gestionada y que les molesta tanto, porque lo que a ustedes les molesta es que esos informativos sean informativos de referencia, y le diré más: como usted sabe, han sido galardonados en más de 50 ocasiones en los últimos cuatro años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Si, señora Presidenta, termino ya. Señoría, no le voy a hablar de las manipulaciones, etcétera, porque yo creo que ya es texto viejo. ¿Qué es lo que quieren ustedes del personal? ¿La represión de TV3, que los que no hablan en castellano van a la calle? ¿Los más de cien ejecutivos de Televisión Española que pusieron ustedes en la calle sin indemnización cuando llegaron y aplaudieron? ¿Las denuncias de manipulación de UGT a su sucesor en la Secretaría de Comunicación en Televisión Española por parte del Comité de Empresa de la UGT -sus compañeros- por manipular a través del programa "59 segundos" y atacar a Telemadrid? ¿Las ocultaciones de determinadas informaciones de interés general, como el hundimiento de El Carmel o los problemas, que ya no han podido ocultar al final, con el funcionamiento de los servicios públicos en Cataluña y la actuación brillante de su Ministra de Fomento? ¿Las declaraciones de la señora Caffarel explicándonos claramente que el poder político está legitimado en las urnas y, por lo tanto, puede condicionar la información en los medios públicos? ¿La decisión del Presidente del Gobierno -la única que yo conozco- de llamar a un profesional de los medios de comunicación para decirle: yo quiero que tú seas el director de los informativos de la cadena pública, y ponerle a dedo? ¿Ése es el modelo neutral, plural e independiente que usted nos propone? Pues ése no es nuestro modelo, señor Cepeda. Lo siento mucho, ahí no nos vamos a encontrar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 308(VIII)/07 RGEF. 3723, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, sobre situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hemos solicitado su comparecencia hoy con el objeto de desarrollar un debate sobre la situación de la Administración de Justicia en nuestra región. Como a usted le gusta decir, la Comunidad de Madrid ejerce desde el año 2003 las competencias de la Administración de la Administración de Justicia, lo que supondrá a comienzos de 2008 un total de 420 órganos judiciales unipersonales y 44 órganos judiciales colegiados y servicios comunes, distribuidos todos ellos en 21 partidos judiciales, a los que debemos sumar la fiscalía, los registros civiles, los servicios de medicina forense y los 158 juzgados de paz en los municipios que no son sede o cabecera de partido judicial.

La Administración de Justicia es uno de los servicios públicos peor valorado por los ciudadanos, y nuestra región la que más quejas acumula en la materia. El atasco judicial es uno de los problemas más importantes para dicha valoración. A los datos ofrecidos en las memorias del Consejo General del Poder Judicial o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid me remito. Es cierto que se ha producido un incremento de la población, con ello, de la litigiosidad; incremento que ya se anunció en 2003, y usted en aquellas fechas no reclamaba con tanto entusiasmo el incremento de planta judicial. Pero con el cambio de Gobierno de España y el paso a la oposición del Partido Popular se produjo un cambio singular en su actitud, basado más en una estrategia de confrontación con el Gobierno de España que de cooperación entre Administraciones, haciendo además un análisis simplista de la situación de la justicia en nuestra región y culpando al Gobierno de Zapatero de los males que aquejan a nuestra Comunidad.

Señor Consejero, sería bueno que empezaran a reconocer los esfuerzos realizados durante la presente Legislatura por el Gobierno de España para corregir esta situación. Aun así, y como es objeto de esta comparecencia, queremos conocer su actuación con el Ministerio de Justicia respecto a los incrementos de planta judicial. Nos gustaría que

nos informara de sus gestiones en esta materia. Otros problemas que aquejan a la Administración de Justicia son problemas como la necesidad de nuevas infraestructuras judiciales y, sobre todo, de la lentitud en su construcción.

Señor Consejero, le repito una vez más que los compromisos de su programa electoral no son nuevos, aunque hayamos asistido atónitos en los últimos días a intervenciones suyas con una acusada desmemoria. Los nuevos palacios de justicia, a excepción del Campus de la Justicia, no son obras de dimensión extraordinaria, pero la lentitud de las mismas nos llevan a dudar sobre si su finalización se producirá en la presente Legislatura. Como le dije el jueves, fuera del partido judicial de Madrid estarán en funcionamiento no más de un tercio, y por ello nos gustaría recibir una explicación si la cosa va como hasta ahora.

Asimismo, el diálogo social brilla por su ausencia. En estas semanas hemos asistido a dos convocatorias de huelga de los sindicatos de la Administración de Justicia debido especialmente al vacío de contenido en la mesa sectorial en los últimos meses. Más de 5.700 trabajadores, que componen dicha Administración, han secundado mayoritariamente dicha huelga con reclamaciones razonables, que no han tenido respuesta por parte de la Consejería hasta la fecha. Quejas como el alto grado de temporalidad de los trabajadores, rondando dicho índice el 30 por ciento; cifra que nos gustaría que nos aclare, que nos confirme o nos limite. Como también le pedimos que nos explique qué va a hacer para corregir dicha situación. Como la de aquellos puestos, diseñados como de refuerzo, que se mantienen con el paso de los años, y que parece que más que de refuerzo ya son plazas consolidadas. Los trabajadores de la Administración de Justicia le reclaman formación inicial para el personal interino y transparencia y diálogo con los sindicatos en la incorporación de personal.

Señor Consejero, ha pasado más de un año desde que las bolsas de trabajo se sobrepasaran, sin que hasta la fecha se hayan renovado, recurriendo al Servicio Regional de Empleo para nuevas incorporaciones que acusan esa falta de formación demandada por los sindicatos. ¿Qué va a hacer ante esto? ¿Va a mantener la situación actual? Estos factores también influyen en el retraso judicial.

Otra reclamación es el incremento de plantilla en los registros civiles de la periferia, que se encuentran desbordados, situación que usted mismo reconoció ayer en la Comisión de Presupuestos. ¿Va a atender dicha reclamación? Como también, entre otras medidas, le reclaman mayor plantilla para el futuro Instituto de Medicina Legal. ¿Qué respuesta va a ofrecer usted el próximo lunes a los representantes de los trabajadores?

Como ve, señor Consejero, hay múltiples asuntos que son de su exclusiva competencia que no están siendo resueltos por su Consejería, como también hay múltiples formas de afianzar la necesaria cooperación institucional, que tampoco está llevando a cabo. Sobre estos asuntos es sobre los que hoy queremos fijar su comparecencia. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, señor Prada, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en este primer turno de intervención expondré las líneas generales que obedecen a la solicitud de comparecencia sobre la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, y que darán también respuesta a las preguntas que señalaba el diputado señor Gómez.

Como bien recordaba S.S., el Gobierno de la Comunidad de Madrid ejerce desde finales del año 2003 las competencias en materia de provisión de medios materiales económicos al servicio de la Administración de Justicia, y no, como a mí me gusta decir, la administración de la Administración de Justicia, sino como lo ha definido el Tribunal Constitucional de este país. Desde ese momento, la propia Presidenta de la Comunidad y yo mismo, como responsable del área de Justicia, nos hemos comprometido con el conjunto de los ciudadanos madrileños a hacer de la Administración de Justicia un referente de modernidad, de rapidez y de

cercanía; es decir, hacer una Administración de Justicia de calidad, e incluso, por qué no, y no renunciar a ello, conseguir una Administración de Justicia excelente. A lo largo de estos casi cuatro años hemos venido materializando ese compromiso, dotando de más medios a la Administración de Justicia de esta Comunidad, y mejorando la mayoría de las sedes judiciales de la región, a través de lo que en su día denominamos y todavía seguimos aplicando como proyecto Cívitas de modernización de la Justicia.

En esta Legislatura vamos a continuar en esa línea, señorías, y para ello estamos adoptando las políticas adecuadas, respaldadas también por una importante dotación presupuestaria.

De este modo, señorías, ayer mismo tuve la ocasión de exponer ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda de esta Cámara el impulso inversor que el área de Justicia acredita en la planificación presupuestaria para el año 2008; en concreto, para esta área, Señorías, más de 514 millones de euros. Pero fíjese que el propio Portavoz de su Grupo en la Comisión de Presupuestos y Hacienda reconocía el esfuerzo y el incremento notable del 9,7 por ciento -creo recordar-, casi el 10 por ciento, si nos referimos al incremento en materia de Justicia. Muy pocas áreas suben esta cantidad - mire usted también en los Presupuestos Generales del Estado-, y teniendo en cuenta la media global en la que suben los presupuestos. Pero esto tiene un claro reflejo, que es el reflejo de que de esa voluntad política de un Gobierno que se define y que ejerce de liberal, pero que entiende que si hay una política en la que no se puede sustituir con la iniciativa privada es precisamente la política de inversión en mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia, porque daremos más y mejor seguridad jurídica al conjunto de los ciudadanos, y eso tiene relación directa con el crecimiento económico, con el desarrollo de esta Comunidad, que es objetivo prioritario de este Gobierno.

Señora Presidenta, Señorías, uno de los pilares más importantes de nuestra actuación en la Administración de Justicia de Madrid es la modernización de las sedes judiciales, de todos y cada uno, de los 21 partidos judiciales en los que se estructura la Comunidad. Pero en el partido judicial de Madrid, además, como bien saben SS.SS., estamos desarrollando la construcción de un

ambicioso proyecto, definido como el Campus de la Justicia de Madrid, que servirá, entre otras muchas cosas, para unificar el conjunto de sedes judiciales de nuestra capital en uno de los complejos judiciales más avanzados del mundo.

Señoría, además quiero destacar la celeridad con que se está llevando a cabo este proyecto, y que está permitiendo cumplir los plazos que no tenemos obligación de establecer, pero unos plazos con las previsiones que habíamos hecho. Hasta la fecha, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado luz verde ya a nueve de los quince edificios que formarán parte del futuro Campus de la Justicia, y en estos momentos, como bien le recordaba ayer, Señorías, hemos puesto ya en marcha la totalidad del proyecto, algunas todavía pendientes de tener el proyecto, pero ya están publicados los distintos concursos para los otros edificios.

Como recordarán también SS.SS., la semana pasada tuve la ocasión de presentar, junto a la Presidenta de la Comunidad de Madrid el proyecto de los juzgados de lo civil, obra de la prestigiosa arquitecta iraní Zaha Hadid. Con el proyecto de Zaha Hadid, señorías, son ya cinco los proyectos que vamos a construir, que tienen la firma de premios Pritzker de arquitectura, considerados por todo el mundo como el Nobel de la arquitectura. De este modo, señorías -esto es lo importante-, el Campus de la Justicia no sólo permitirá mejorar la calidad del servicio a los usuarios y profesionales de la justicia, sino que aspira a convertirse en el mejor exponente de la arquitectura de vanguardia. Aquí quiero también recordar el conjunto de arquitectos madrileños y españoles que participan con nosotros en este proyecto y que han realizado magníficos, excelentes proyectos arquitectónicos.

Por otro lado, señora Presidenta, en el resto de partidos judiciales estamos acometiendo un importante plan de modernización de infraestructuras judiciales. Para el año 2008 este Plan cuenta con una dotación económica de más de 11 millones de euros para poner en marcha la construcción de nuevos palacios de justicia en Navalcarnero, Alcalá de Henares, San Lorenzo de El Escorial, Pozuelo de Alarcón, Aranjuez, Collado-Villalba, Majadahonda, Torrejón de Ardoz, Móstoles y Valdemoro. Fíjense, señorías -tendrán la oportunidad en las elecciones del año 2011 de denunciar si incumplimos- qué

proyecto tan ambicioso: el Campus de la Justicia en la ciudad de Madrid desarrollándose ya, y todas éstas, creo que nueve, ciudades, magníficas y excelentes ciudades, que van a contar con un nuevo palacio de justicia. ¡Fíjese qué proyecto tan ambicioso! Ya me dirá usted si no tenemos esa voluntad política, con reflejo además o con traducción presupuestaria para ponerlo en marcha. Además, señorías, se están llevando a cabo importantes reformas en distintas ciudades, como Getafe, o en distintos edificios judiciales de la propia Madrid capital, o en otros sitios, porque hasta que construyamos el nuevo, hay que seguir trabajando y prestando servicio.

En el marco de nuestro pionero proyecto "Cívitas", creamos la red la red regional de oficinas judiciales, locales y de distrito que ha supuesto un gran avance de cercanía y eficiencia de la atención judicial a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Todas las funciones de asesoría jurídica, evaluación forense y gestión procesal que desempeñan estas oficinas no sólo acercan estos servicios al conjunto de los ciudadanos, especialmente a las víctimas de violencia de género, sino que también alivian la carga de trabajo de los partidos judiciales y de sus respectivos órganos. Actualmente están funcionando 27 oficinas judiciales que han atendido a casi 50.000 personas, con unos niveles de satisfacción realmente altos. La semana que viene inauguraremos, por poner un ejemplo, una nueva oficina judicial en Chinchón, a la que se unirán las de otros municipios de la Comunidad de Madrid, así como las oficinas que tenemos en marcha en la propia ciudad de Madrid en los distritos de Villa de Vallecas, Ciudad Lineal y Tetuán.

En cuanto a las unidades de coordinación de este mismo proyecto "Cívitas", pioneras también en España en las sedes judiciales, podemos decir con satisfacción que no sólo hemos sido la primera región española en implantar esta iniciativa, sino que además se ha dado ese contenido que les atribuye a estas unidades administrativas las modificaciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Las unidades de coordinación nacieron con una clara vocación gerencial, y están permitiendo liberar a los órganos procesales de las funciones meramente administrativas, obteniendo con ello una mayor calidad en el servicio. En 2007 ha empezado a funcionar la oficina de Arganda del Rey, además de que hemos inaugurado el Palacio de Justicia de

Arganda del Rey. En próximas fechas se pondrá en marcha una nueva oficina en Leganés y otra en Plaza de Castilla. Dada la buena acogida que están teniendo, en esta Legislatura nos comprometemos a implantar unidades de coordinación en Valdemoro, Aranjuez, Torrelaguna, Coslada, Navalcarnero, San Lorenzo de El Escorial, Collado-Villalba, Pozuelo de Alarcón, Torrejón de Ardoz, y en los juzgados de lo mercantil, de lo social, de lo contencioso-administrativo, de vigilancia penitenciaria y violencia sobre la mujer en la ciudad de Madrid. ¡Fíjese si somos ambiciosos! No lo hace ninguna Comunidad Autónoma en este país, y nosotros lo hacemos y asumimos además, públicamente, el compromiso de seguir desarrollándolas.

Por último, y no por ello menos importante, no podemos olvidarnos del Plan de Modernización de los Sistemas de Información Judicial. Este plan está permitiendo agilizar y facilitar el trabajo a los funcionarios que están al servicio de la Administración de Justicia de Madrid mediante el desarrollo de un sistema informático para la gestión procesal y la implantación de las más modernas tecnologías en las sedes judiciales de nuestra Comunidad. En este momento, señoría, todas las sedes judiciales y centros de menores de la Comunidad de Madrid cuentan con sistemas de videoconferencia. E en cuanto a los mecanismos de grabación y reproducción digital, ya se ha instalado este sistema en 142 salas de vistas.

Merecen también una especial atención las actuaciones que estamos realizando en el ámbito de la justicia gratuita para 2008, con una dotación económica presupuestada en 34 millones de euros. Fíjese bien en la cifra: 34 millones de euros para la asistencia jurídica gratuita, lo que permite garantizar el acceso a la tutela judicial efectiva a aquellas personas que más necesidades tienen.

En este punto de mi intervención no quería dejar de subrayar el importante trabajo que estamos realizando desde la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Hoy, señoría, podemos decir que no hay ni un solo menor contra el que se haya dictado una medida de internamiento por la comisión de algún delito o falta que esté sin cumplirla, que esté en la calle. Y lo hemos conseguido creando nuevos centros y ampliando los existentes ni más ni menos que con 256 nuevas plazas. Además, a través de esta Agencia, señorías,

estamos consiguiendo el objetivo constitucional de que las penas privativas de libertad se orienten a la reeducación y reinserción mediante el desarrollo de acciones y programas formativos. De este modo, en el año 2006, se ha logrado la reinserción efectiva real del 83 por ciento de los menores que contaban con una medida judicial impuesta, lo que paralelamente ha supuesto una disminución de la reincidencia, comparativamente con el año anterior, de más de un 50 por ciento.

Señora Presidenta, señorías, sin embargo, todo el esfuerzo que hagamos dentro de nuestro ámbito de competencias no será nunca suficiente mientras no consigamos aliviar la sobrecarga de trabajo de los órganos jurisdiccionales radicados en nuestra Comunidad. Lo ha señalado recientemente la memoria del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al año 2006: "Se hace necesario aumentar la planta de juzgados de nuestra Comunidad como único modo de dar solución al grave problema de los atrasos y dilaciones que sufre la Administración de Justicia de Madrid". En ese sentido, debemos recordar que el Gobierno de la nación es el que tiene la responsabilidad y la competencia para autorizar la creación de nuevas unidades judiciales. Seguimos encontrando incomprensible -no nos cansaremos de denunciarlo- la escasa dotación de órganos judiciales con la que el Ministerio de Justicia responde a nuestras peticiones, a nuestras propuestas de crecimiento de planta sobre todo, como les he dicho en más de una ocasión, cuando es el Gobierno de la Comunidad de Madrid el que sufraga en cien por cien hasta que el juzgado se abre y un 85 por ciento cuando el juzgado está en funcionamiento. Para el año 2007 -su señoría se ha interesado por esta cuestión-, el Gobierno de la Comunidad de Madrid solicitó al Ministerio de Justicia un total de 90 unidades judiciales divididas en 64 juzgados, 6 secciones y 8 magistrados. Sin embargo, señoría, tan sólo nos han autorizado la creación de 5 plazas de magistrado y 18 juzgados, de los cuales 11 son de la nueva jurisdicción de violencia de género.

Según la citada memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, este número es radical y absolutamente insuficiente para cubrir el enorme volumen de asuntos que se tramitan en nuestra región. Es por ello que reclama todavía ahora, después de todo lo que se ha hecho, la creación urgente de 68 juzgados y 22 plazas de

magistrado en la Comunidad; una petición que desde el Gobierno regional hemos asumido y suscribimos.

A pesar de estos requerimientos, señorías, el Gobierno de la nación permite crear más unidades judiciales a otras Comunidades Autónomas que tienen una carga procesal menor que la nuestra; tienen menor trabajo, menor carga procesal y tardan más en la resolución. El caso concreto y más paradigmático es el de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que cuenta con 113 órganos judiciales más que la Comunidad de Madrid, siendo su número de asuntos tramitados y resueltos muy inferior al de nuestra Comunidad; además, como les dije en el anterior Pleno, cada vez que se crea o se autoriza la creación de un órgano judicial en Cataluña va una bolsa de dinero acompañando a esa creación, cosa que sólo ocurre en Cataluña y no ocurre en el resto de las Comunidades Autónomas de España. Pues bien, a pesar de eso y ante las restricciones del Ministerio de Justicia de incrementar la planta judicial, el Gobierno regional trata de paliar esa carencia con medidas alternativas como son el nombramiento de funcionarios interinos de refuerzo y la concesión de prolongaciones de jornada, todo ello sin previsión estatal previa. Ésta es la manera de que podamos sacar adelante todo esto: concesión de prolongaciones de jornadas a costa del presupuesto de la Comunidad de Madrid y el nombramiento de funcionarios de refuerzo.

Puedo informar a esta Cámara de que, a fecha actual, tenemos un total de 203 funcionarios de refuerzo y alrededor de 600 prolongaciones de jornada concedidas. No obstante, señoría, aunque estas medidas resuelven temporalmente la situación, seguiremos, y no descansaremos hasta que lo consigamos, reclamando al Gobierno de España más órganos judiciales para resolver el problema.

En esta línea, señorías, quiero destacar también que el Ministerio de Justicia sigue sin poner en marcha importantes reformas legislativas para mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia. En concreto, me estoy refiriendo a la modificación de la Ley de Planta y Demarcación Judicial para crear, por ejemplo, el partido judicial de Boadilla del Monte, que se había anunciado, que hay documentos oficiales y públicos anunciando la creación del partido judicial de Boadilla del Monte y en el último momento, en la tramitación en el

Congreso de los Diputados, dieron marcha atrás sin ninguna explicación. ¿Qué explicación le dan ustedes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego concluya.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa): Termino, señora Presidenta. Después de los compromisos públicos, ¿qué explicación dan ustedes a los ciudadanos de Boadilla del Monte que no pueden contar con juzgados de primera instancia e instrucción en su excelente ciudad? Pues bien, así, uno tras otro, han sido los incumplimientos; así, uno tras otro, también han sido los esfuerzos que nosotros venimos realizando.

Pero permítame, señora Presidenta, que antes de concluir recalque nuestra plena vocación de diálogo y consenso con los distintos Grupos Parlamentarios. Ayer mismo les hice una oferta para construir entre todos una mejor Administración de Justicia, más moderna, más eficaz y que permita tutelar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Termino, señora Presidenta, recogiendo unas palabras del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad expresadas además en su citada memoria: "La Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid ha hecho un encomiable esfuerzo para que los juzgados y tribunales de su ámbito de competencia dispongan de los medios precisos para el mejor cumplimiento de su función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado." En esa línea, señorías, nuestro compromiso es que vamos a seguir trabajando a lo largo de esta Legislatura. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Camaño Gómez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda

Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida quiere aprovechar esta comparecencia solicitada a instancias del Grupo Socialista para expresar ante esta Cámara la valoración y posición política que tiene este Grupo Parlamentario con respecto a la situación de la justicia.

Esta opinión ha sido manifestada recientemente con ocasión de la comparecencia del señor Consejero ante la Comisión de Justicia al objeto de informar sobre las líneas generales de su departamento coincidiendo con el comienzo de la Legislatura. En dicha comparecencia en Comisión la Portavoz de mi Grupo, la señora Sabanés, manifestó cuál era el sentir de este Grupo Parlamentario y que, si bien todos los indicadores de análisis del estado de la justicia se mostraban negativos, también se ofrecía la posibilidad de abordarlos de forma conjunta en beneficio del receptor final de este importantísimo servicio público: el ciudadano. Por otra parte, la situación de la justicia en la Comunidad de Madrid entendemos que no difiere mucho de la situación en otras Comunidades a tenor de los datos, de las encuestas y estudios que se realizan; no difiere mucho porque, en el apartado sobre la valoración que realizan los ciudadanos y ciudadanas respecto a la prestación del servicio público de la justicia, es claramente negativa. Esta valoración es negativa en Castilla y León, en Cataluña, en Valencia, es decir en todas; por tanto, la Comunidad de Madrid no es una excepción.

Este diputado es novel en esta Legislatura y en estas lides de analizar el estado de la justicia ya que mi intervención está supeditada hoy aquí, en esta comparecencia, debido a la afonía de mi compañera de bancada, señora Sabanés; pero he tenido la curiosidad y el acierto de bucear en el archivo parlamentario de esta Asamblea al objeto de conocer y tomar el pulso con mayor precisión de la evolución de este espinoso asunto de la situación de la Justicia. En primer lugar, quiero manifestar que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida no va a analizar este asunto como propuesta englobable en la categoría política de la demagogia. Manifestamos al señor Consejero nuestra voluntad y compromiso de trabajar conjuntamente en aras de alcanzar mayores

cuotas de eficiencia y eficacia en este servicio público. A cambio, le pedimos que los métodos de análisis y medidas de actuación también sean realmente compartidos.

Creemos firmemente que sólo desde una actuación conjunta se pueden alcanzar los objetivos deseados, pero también pensamos que desde una posición crítica se pueden alcanzar los mismos objetivos. Así, le manifestamos nuestra enorme preocupación por el estado de acumulación de asuntos de las sedes judiciales y la continua demanda de personal judicial, de mayores medios y habilitación de recursos humanos; la falta de criterios objetivos en la configuración del mapa de las sedes judiciales; la insostenible situación de los registros civiles, y así un largo etcétera que conoce el señor Consejero.

De igual forma, queremos significarle al señor Consejero que, aun compartiendo la funcionalidad que el futuro Campus de la Justicia puede aportar a la situación de la Justicia, en cuanto que ya sabemos que parte de las carencias y graves situaciones que padecen los órganos judiciales de Madrid pueden paliarse con dicha infraestructura, dicho Campus tampoco supone la panacea ni el remedio a la situación planteada en este debate. Se debe completar esta actuación con aquellas zonas que, por un aumento poblacional o por tener nuevos focos de desarrollo económico, se han visto desbordadas con el consiguiente aumento de la litigiosidad.

También se deben ampliar los juzgados que por su competencia y sensibilidad social muestran graves carencias, como los de violencia sobre la mujer. Hay que crear un plan de choque para aquellos órganos judiciales que por competencia objetiva se ven desbordados: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o los juzgados de lo penal de la ejecutoria de Madrid. Asimismo, hay realizar una auditoría sobre las necesidades de mejora de las oficinas judiciales, y entender y mejorar las aportaciones complementarias a la situación judicial: puntos de encuentro y equipos psicosociales.

En esta línea de trabajo, nuevamente, este Grupo Parlamentario le reitera su compromiso de trabajo de alcanzar consensos; en definitiva, de mejorar la calidad del servicio público de la justicia en beneficio exclusivo de los ciudadanos y ciudadanas

madrileñas, que con tanta insistencia nos demandan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Gómez Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, las palabras muchas veces pueden decir una cosa u otra. Usted muchas veces nos vende el consenso y el diálogo, por un lado -ya lo hizo en el Ministerio de Justicia- y, por otro, escudándose en memorias, hace reclamaciones públicas sin cooperar institucionalmente con aquella Administración con la que usted comparte competencias en materia de justicia.

Señor Consejero, establecen un diálogo y un discurso como si desde 2004 hasta aquí hubiese comenzado el mundo y la justicia tuviese los males que tiene simplemente desde ese año hasta la fecha. Ustedes no analizan cuáles han sido los problemas históricos en la misma; tampoco analizan lo que han hecho otros Gobiernos del Partido Popular tanto en el ámbito nacional como en el ámbito autonómico.

Ustedes reclaman ahora planta judicial; lo reclaman ahora, no lo reclamaban cuando era el momento en el que sus compañeros en el ámbito nacional también estaban en el Gobierno. Pues bien, señor Consejero, le voy a hacer comparaciones, porque nosotros ya estamos un poco cansados de que los males de la justicia y el colapso de la justicia se le achaque únicamente al señor Zapatero. Mire, son tres períodos parlamentarios, legislativos, a nivel estatal: el 96-99, en que la planta judicial en Madrid se incrementa en 62 unidades; el 2000-2003, que se incrementa en 38; y el 2004-2007, en 86, las que demandaba el Consejo General del Poder Judicial en 2003. Señor Consejero, en estos tres períodos, ya que nos habla también de Cataluña, si hacemos una distribución de jueces por cada 100.000 habitantes, en el año 96, Cataluña tenía 8,31 y Madrid 8,16; en el año 2000, Cataluña tenía 8,86 y Madrid 9,07; en el año 2004, Cataluña tenía 9,07, y Madrid 8,75. ¿Sabe cuánto tiene en 2006? Mire, según el índice, Madrid tiene 9,24 y Cataluña 9,19. Éstos son datos, señor Consejero.

Además, le puedo decir una cosa: en esta Legislatura el Gobierno de España ha incrementado en 86 las unidades judiciales, pero estoy seguro de que si el primer presupuesto hubiese sido nuestro, ese incremento hubiese sido mayor. ¿Sabe por qué? ¿Sabe cuál es la Legislatura de menor incremento de planta judicial? El año 2004, con siete unidades. ¿Sabe por qué? Porque había unos presupuestos heredados. Lo diga como lo diga, lo piense como lo piense, señor Consejero, la Comunidad de Madrid es la que más ha incrementado la planta judicial en esta Legislatura. Y, le cueste lo que le cueste, en la última Legislatura Aznar, Cataluña aumentó el doble la planta judicial. Y me va a decir: lo pagaba Cataluña y aquí no. Y, ¿por qué en el 2000-2003 sí? ¿Por qué se incrementa la planta judicial en 62 unidades en la primera Legislatura de Aznar, 1996-2000, y no en la 2000-2003, que se reduce a la mitad? ¿por qué? Déme usted la explicación

Señor Consejero, usted habla mucho de Cataluña y de Barcelona, yo le voy a decir algo más. Usted se queja de que el incremento de planta judicial de Cataluña lleva aparejado un importe económico, lleva aparejado presupuesto, una bolsa económica. Pues bien, acháqueselo a Felipe González. ¿Por qué no se lo achaca a Aznar y a Gallardón, que fueron los que negociaron las transferencias de las competencias en materia de justicia en la Comunidad de Madrid? ¿Por qué no negociaron las mismas condiciones para Cataluña que para Madrid? Eran dos y del mismo color político: de su color político, del Partido Popular, y negociaron una cosa que discrimina a Madrid frente a Cataluña. Ésa es la realidad. Pero hay una segunda realidad, la mayor parte y la diferencia de la planta judicial entre Cataluña y Madrid viene determinada por dos períodos, que ya le he dicho, el 2000-2003, y los dos años de inicio del traspaso de competencias, 1990 y 1991, con un fuerte incremento de la planta judicial de Cataluña. Cosa que no sucedió en Madrid, en 2003 y 2004, que era cuando le tocaba a Madrid, la planta judicial en Madrid se incrementó en siete unidades, eso fue: siete unidades frente a casi cien de Cataluña en los años 1990-1991. Ésas son cosas que tienen que reconocer. Incongruencias, señor Consejero, incongruencias que usted ha afirmado en los medios de comunicación, porque el único que está en la batalla política de la planta judicial es usted. A mí me parece bien pedir la codecisión; no es algo que estamos discutiendo, pero me sorprende,

señor Consejero.

Antes le he preguntado por una cosa que no me ha respondido: ¿Cuántas planta judicial ha solicitado su Consejería, su departamento al Ministerio de Justicia? Enséñeme los escritos con el incremento de planta judicial que han presentado. Enséñemelos, porque lo hacen las Comunidades Autónomas, y a mí se me dice que usted no ha presentado escrito. ¿Usted ha presentado una solicitud de incremento de planta judicial de 90 unidades, de 114, como decía el otro día?

Una segunda cuestión respecto a la codecisión, porque yo creo que eso es cooperación institucional, y usted puede hacerlo es directamente con el Ministerio. Enséñeme aquí, en sede parlamentaria, el listado del incremento en el que se solicitan, 30, 90, 114 unidades, las que sean, priorizado? Porque otra de las cosas que hacen las Comunidades Autónomas es priorizar, pero usted no.

Usted dice que no sabe nada, pero es que no lo pide, una vez que el Gobierno decide, porque usted no lo pide, cuanto se incrementa la planta judicial mediante comunicaciones verbales y basándose en las memorias del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo General, es cuando a su departamento se le marca dónde van esas unidades. ¿Cuál es la primera? ¿La Sala de lo Social en la Audiencia o la Sala de lo Social en Alcalá de Henares, como decía ayer? ¿Cuál es la primera? ¿Cuál es 114? ¿Cuáles son? Démelas en prioridad.

Ha pasado de rositas por las infraestructuras judiciales y yo le transmito una preocupación. De los nueve compromisos que tiene, hay tres en ejecución; uno, paralizado, que es el de Navalcarnero, al menos eso es lo que ayer me decía el propio Director General; de momento paralizado y sin vigilancia en la obra, como he podido comprobar. Hay uno paralizado y otros dos en ejecución, que estarán en funcionamiento en el año 2009. Hay suelo para un tercer edificio, un tercer palacio de justicia, que es el de Pozuelo, y hay negociaciones con otros cinco; negociaciones que si fuesen al paso del palacio de justicia de San Lorenzo de El Escorial, que ya estaba en los presupuestos de 2003 y no estará hasta 2009, no acabarán en esta Legislatura. Si fuesen a lo que usted está adjudicando las obras, que es a 24 ó 30 meses, no estarán; no estarán a este paso, porque si todavía no tiene suelo, no tiene proyecto y ni siquiera

va a convocar la adjudicación que, como muy pronto, en un año, no van a tener suelo y no van a estar acabadas.

El Campus de la Justicia, señor Consejero, es algo que nosotros apoyamos. Le pedimos celeridad y rigor presupuestario: eso es lo que le pedimos. Esperamos que con el Campus de la Justicia no ocurran cosas como con el teatro de El Canal, donde la celeridad y el rigor presupuestario no existen. Además, quiero recordarle una cosa, porque el jueves le noté desmemoriado. Usted prometió inaugurar un edificio antes de que acabase 2007, lo prometió al principio y, luego, en la réplica, me echará la bronca por la Ministra de Fomento y por el Ministro de Defensa, pero no quiero entrar en eso, porque no estamos hablando de eso, ya que no es una de las cuestiones de debate. Ustedes, cuando consiguieron los terrenos de Valdebebas, mantenían el intento de inaugurar una, que lo que fue es a inaugurar un movimiento de tierras. Lo que yo le digo es que, en este aspecto, le exigimos celeridad, por un lado, y, por otro, rigor presupuestario. No puede haber más demoras por la situación de la justicia en la ciudad de Madrid, por la dispersión que ocasiona. También tengo que recordarle que esto es como lo de los palacios de justicia que, de los nueve que han planteado ya estaban planteados casi todos entre 2004 y 2005; exceptuando el Palacio de Justicia de Aranjuez el resto estaban planteados y anunciados por ustedes en sede parlamentario. Que se lo diga su Director General de Infraestructuras que, además, no sólo eso, me reconoció en Comisión la lentitud, y, si quiere, le doy el Diario de Sesiones que lo tengo aquí. No puede ser así porque lo que no se puede hacer es perpetuar la situación que viven partidos judiciales como el de Navalcarnero, que tiene dos sedes judiciales a los que los coches de la Guardia Civil no pueden acceder, por lo que los detenidos van andando por la calle, y que tiene una falta de equipamientos muy determinante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Terminó, señora Presidenta. Ocorre lo mismo en Valdemoro, donde están a punto de abrir un nuevo edificio para tres juzgados; es Valdemoro, y, además, son múltiples los juzgados donde hay falta de espacio para los

archivos, donde hay falta de espacio para los trabajadores, donde todavía hay muchas cosas por hacer.

Y para acabar, ya termino, señora Presidenta -no me habrán oído-, y me imagino que cuando me vaya a responder lo hará sobre el conflicto laboral que tiene con sus trabajadores, en vez de responderme de Madrid va a querer ir a otros temas. Yo he venido a hablar de Madrid, de los más de 5.700 funcionarios que están a su cargo, y no me ha respondido qué va a hacer el lunes. ¿Cómo va a afrontar esas reclamaciones? Reclamaciones razonables, porque no estamos hablando únicamente de las retribuciones, donde nuestra región, de las Comunidades transferidas, es la que menos paga a sus trabajadores; no sólo estamos hablando de eso. Estamos hablando de consolidación de plazas. Usted habla de 204 plazas de refuerzo, pero, cuando se observan esas plazas, se ve que hay funcionarios, hay trabajadores que llevan más de tres años en esa misma plaza y yo creo que eso está consolidado. Estamos hablando de registros civiles y estamos hablando de otra serie de cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Señor Consejero, espero que me responda. Nosotros estamos dispuestos a dialogar, pero con rigor y sin doble lenguaje: uno en sede parlamentario y otro cuando nos ponen un micrófono. Si usted quiere que hablemos de planta judicial, vamos a hacerlo, nosotros lo hemos apoyado siempre y lo vamos a seguir apoyando. De hecho, espero que en 2008 haya más incremento que en 2007, pero con rigor y reconociendo los errores que cada uno ha cometido, y desde su Grupo Parlamentario, desde su partido político se han cometido mucho que también han contribuido a esta situación. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Casado Blanco, en representación del Grupo Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. De verdad, señor Gómez, yo pensaba que el debate de hoy iba a ser algo más positivo que el que tuvimos en la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas hace apenas mes y medio o que el que tuvimos ayer en la Comisión de Presupuestos. Yo creo que el señor Vicepresidente no ha podido ser más didáctico en las tres sesiones; creo que es casi de clase de primero de derecho lo que está explicando. Lo decían señorías de mi Grupo Parlamentario que no pertenecen a la Comisión de Justicia sino a la Comisión de Presupuestos celebrada en el día de ayer. Y usted viene aquí y trae una petición de comparecencia a estilo interpelación para que el señor Vicepresidente dé cuentas sobre una competencia que recordemos que, según dijo Montesquieu, y el Grupo Popular defiende, en España sigue siendo una competencia "per se" del Estado de la nación, del Gobierno de la nación. Otra cosa es que nosotros, en virtud de los Reales Decretos 600/2002 y 1429/2002, hayamos asumido la provisión de medios materiales y personales. Y usted viene aquí a interpelar, ¿qué?

Se lo ha explicado el señor Vicepresidente, y yo voy a intentar ser también un poco didáctico. Aunque no llego a su experiencia profesional como abogado, yo también lo soy y le puedo decir que no nos queda más remedio que hablar de dos vertientes: la autonómica y la vertiente nacional. En la vertiente autonómica, yo creo que las cosas se han hecho moderadamente bien, y convergemos todos al final. Lo voy a explicar con un símil muy sencillo: el símil sanitario; en la Comisión hacía un símil con la Fórmula 1 y ahora voy a hacer un símil sanitario. En la Comunidad de Madrid hay un gran hospital, tiene que haber un gran hospital que es el campus de la Justicia de Madrid, con todas las especialidades, con todas las comodidades. Ha pasado mucho tiempo, y el señor Vicepresidente ha logrado lo que nadie había logrado, que era tener suelo, tener la posibilidad de hacerlo con una cobertura presupuestaria, la posibilidad de que todas las fuerzas políticas estemos de acuerdo, que todos los representantes de la justicia en Madrid y en España estén de acuerdo. Bueno, pues dejemos hacerlo. Dijo el señor Casas el año pasado que había una hiper rapidez histórica en la ejecución de este plan; se está en ello.

Sigamos con el símil. Después de instalar esa estructura hospitalaria, también hay hospitales, que podemos decir que serían los palacios de Justicia de los restantes 20 partidos judiciales. Usted dice que se hacen lentamente. ¿Por qué cree que los ocho hospitales que se han hecho en la Legislatura pasada se hacen rápido y nueve palacios de Justicia nuevos, sin necesidad de hacerlos porque ya existen, son nueve palacios "ex novo", no estamos creando un partido judicial, estamos remodelando las infraestructuras ya existentes, sólo que, por el compromiso de la Presidenta Aguirre y por el compromiso del Vicepresidente Prada, sobre el estudio de sus técnicos y sus directores generales, han considerado que era mejor edificar nuevas infraestructuras, y lo están haciendo, y se está haciendo de una forma muy rápida.

Continuemos con el símil. Red Regional de Oficinas Judiciales, que siguen sin entenderla. Sería como un centro de salud. Dicen que no vale para nada. Bueno, díganse ustedes a 50.000 madrileños, díganse ustedes a los jueces, que dicen que se descarga de trabajo procesal a los juzgados. Pero sigamos con el símil: unidades de coordinación. La única Comunidad Autónoma que ha puesto en marcha este modelo, ya amparado por la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 2003, de Nuevo Modelo de Oficina Judicial, para que los jueces no tengan que estar pendientes de si falta una fotocopiadora o si falta personal; es decir, que pueda haber una gerencia, entre comillas, que lleve a cabo esos asuntos.

Por último, en esta forma de englobar las actuaciones en el proyecto Cívitas, el plan de informatización no sólo de ordenadores, de cableado, de videoconferencias, de salas de vistas sino también de la gestión procesal, pregunte a sus contactos en el Ministerio de Justicia, que tanto le documentan, qué pasa en el territorio del Ministerio de Justicia con la gestión procesal; pregunte por el programa Libra, a ver qué tal va. Se ha hecho con 24 millones de euros algo histórico: modernizar los sistemas de información judicial.

Dicho esto, en ese símil tenemos que decir que por mucho que haya centros de salud, muchos hospitales y muchas gerencias, faltan médicos, faltan enfermeras, faltan celadores, faltan jueces, fiscales y secretarios judiciales en la Comunidad de Madrid; y es lo que estamos diciendo: que falta lo esencial y

que hay un techo de cristal infranqueable por el cual no es que queramos polemizar en esta tribuna sino que no nos queda más remedio que hacerlo, porque, por mucho que el señor Vicepresidente se esfuerce al máximo, él no puede convocar plazas de jueces, él no puede hacer caso a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y crear más plazas de fiscales, él no puede traer secretarios judiciales, y es lo que estamos reclamando, ni más ni menos.

Respecto al personal, dice usted también que ha habido una huelga y que el señor Vicepresidente tiene muy poca conciencia con el personal de la Administración de Justicia. Le recuerdo que las tres únicas huelgas de justicia en la historia de la democracia española: año 1988, año 2006 y en curso está otra en el año 2007, se han hecho bajo Gobiernos del Partido Socialista en la nación. Otra cosa es que aquí se esté negociando y haya un límite para negociar, por cierto, el mes que viene, y ya estemos con movilizaciones en la calle, pero no se haga usted trampas en el solitario, no estamos hablando de huelgas generales, y el Gobierno a día de hoy está en manos del Partido Socialista.

Por cerrar ya el tema de las competencias del señor Vicepresidente, diré que usted no se ha referido a la Agencia del Menor Infractor, la cual, lógicamente, se encarga de ejecutar las medidas judiciales a menores, y sobre la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado hoy una proposición no de ley en esta Cámara para intentar modificar algo que tampoco corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid sino al Gobierno de la nación, que es la ley del menor que, hasta ahora, está sin modificar. Tampoco habla usted de las medidas en materia de violencia de género que, aunque compartidas con otras Consejerías han sido impulsadas por el Presidente del Observatorio Regional contra la Violencia de Género don Alfredo Prada, como, por ejemplo, el brazalete. Ésta ha sido una de las medidas que hoy ha explicado en esta Cámara, pero también podía destacar la labor que están haciendo los psicólogos, los trabajadores sociales, los propios mediadores de las oficinas de la red regional de oficinas judiciales.

Señorías, vamos a dejar esto, porque no hay mucho tiempo. Yo le pediría señor Gómez que se aclare usted, y deje de traer a esta Cámara una especie de auditoria cada mes sobre cómo va la

justicia, porque el mes que viene vendrá otra vez, y preguntará: ¿cómo va la justicia? Y le responderemos: un poquito mejor. La obra estará más avanzada, a lo mejor hay algún juez más, cuando se dignen notificarnos cuántos jueces vendrán en 2008. Pero, ¿por qué no hablamos de modelo judicial? ¿Usted está de acuerdo con el modelo judicial que está defendiendo desde hace más de cuatro el señor Alfredo Prada? ¿O usted está de acuerdo con el que propugna su partido a nivel nacional? ¿Está usted de acuerdo con el feudalismo judicial del señor Bermejo, con el clientelismo de la justicia de proximidad en la que yo pongo al juez que me da la gana, cuando el cuarto y el tercer turno estaban olvidados? ¿Está usted de acuerdo con que la Vicepresidenta del Gobierno abronque públicamente a la Presidenta del Tribunal Constitucional en un acto público, cargándose todo lo que el señor Kelsen había escrito hace más de 100 años? ¿Usted está de acuerdo con que cojamos y digamos que el Consejo General del Poder Judicial, como es inoperante, a lo mejor hay que hacer 16 ó 17 consejos generales del poder judicial? ¿Está usted de acuerdo con que la cúspide de la pirámide judicial en España, que es el Tribunal Supremo, haya que fragmentarlo en otros 16 para que techo normativo se amplíe? Defina usted su modelo de justicia como poder del Estado, como poder nacional. Nosotros lo tenemos muy claro, y lo dijimos hasta el 2004. Teníamos muy claro que había un Pacto por la Justicia, firmado con ustedes en el 2001, incumplido; había un acuerdo para impulsar juicio rápidos, incumplido; había una implementación del nuevo modelo de oficina judicial, incumplido por parte del Gobierno Socialista, y había una ampliación de planta judicial. Señor Gómez, no hable tanto del Gobierno de Aznar, porque en ese momento la Comunidad de Madrid no sufragaba el 90 por ciento del coste de cada juzgado como hace ahora.

Usted me habla de cifras, yo creo que es aburrido hablar de cifras en esta tribuna, pero se las voy a dar. Usted me decía que el Gobierno no había pedido planta judicial para 2008. ¡Convoquen la Conferencia Sectorial! ¡Pero si llevan sin convocarla desde julio! Ésta no es una cuestión epistolar de que el señor Prada se escriba con el señor Bermejo. ¡Convóquela usted, convóquela usted! Haga caso a las Comunidades Autónomas, y ahí pediremos el aumento de planta. Pero es que las cifras son, verdaderamente, tenaces. En el 2005, se pidieron 68

unidades judiciales; el Gobierno de Rodríguez Zapatero destinó 31. En el 2006, pedimos 76, se nos dieron 14. En el 2007 -ya lo ha dicho el señor Vicepresidente- se pidieron 90, se han dado 23. En el 2008, ya le he dicho que ni lo sabemos.

Seguimos con cifras. Pendencia: el Tribunal Superior de Justicia dice que la Comunidad de Madrid -hay 400 órganos judiciales, por cierto, 103 menos que en Cataluña, como ha dicho el señor Vicepresidente- tiene exactamente 420.730 asuntos pendientes, no por culpa de los jueces, que son muy eficaces, porque, de hecho, con 103 unidades judiciales menos que en Cataluña, hay 16.000 asuntos más ingresados, 14.000 asuntos más resueltos y 750 asuntos más por juez resueltos. Ésa es la cifra importante, no el número de jueces por habitantes que, por cierto, el de la Comunidad de Madrid es el mínimo respecto a España, sino que lo importante es cuántos asuntos tiene que resolver cada juez; aguantando lo que dice Bermejo, que se va a cargar su carrera judicial; aguantando una carga de trabajo y una presión tremenda. En este sentido, yo tomo las palabras de Castán cuando decía que el mejor modo de seleccionar la carrera judicial era un sistema universal meritocrático con independencia y con méritos en ese acceso, a lo mejor, usted, eso se lo quiere cargar.

En cuanto a lo que tenía que hacer el señor Prada, le puedo decir que no me ha gustado el tono, porque yo creo que quería hacerle responsable hasta de por qué el señor Bermejo sigue en su puesto. Yo le ofrezco la mano tendida para que nos pongamos de acuerdo en el siguiente debate, y tengamos la oportunidad de definir este modelo de justicia. Yo creo que la Comunidad de Madrid está cumpliendo su programa electoral; está poniendo más medios materiales, más medios personales. Dice usted: No, es que ustedes tienen interinos en el personal de refuerzo. ¡Ojalá, no los tuviéramos!; pero es que el personal de refuerzo está cubriendo lo que no nos da la planta judicial del Gobierno. Cuando el Gobierno de la nación dé jueces, fiscales y secretarios judiciales no hará falta el personal de refuerzo, ¿no?

Acabo con lo que decía respecto a que somos los únicos que estamos enmarañados -creo que ha dicho- o que estamos obsesionados con la planta judicial. Le voy a leer unas cuantas noticias...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice, por favor.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Acabo enseguida, señora Presidenta. El Tribunal Superior de Justicia denuncia retrasos e insuficiencia en la justicia, valora la labor de la Comunidad de Madrid, pero dice que la justicia se colapsará si no hay jueces. El Consejo General del Poder Judicial acusa al Gobierno de no poner dinero para la justicia, en especial en Madrid. Bueno, pues, yo creo que si el Decanato, la Fiscalía, la Audiencia Provincial, el TSJ de Madrid, el Consejo General del Poder Judicial convergen con nosotros en que algo tendrán que hacer ustedes desde el Gobierno de la nación, por lo menos tenga a bien reconocer las cosas, tenga a bien solicitar a su Ministro, a su Secretario de Estado, a los responsables de justicia del Partido Socialista, que nos ayuden y que nos apoyen para atraer a la Comunidad de Madrid lo que necesitamos todos: más jueces, más inversiones, más fiscales y, en definitiva, más personal para que la justicia sea eficaz, pero que, sobre todo, sea rápida, porque, como se ha dicho en esta Cámara en más ocasiones, la justicia que es lenta acaba siendo injusticia. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero felicitar al señor Camaño por su intervención en el ámbito del mundo de la justicia, y, sobre todo, por la sensatez del contenido y profundidad que ha tenido. También quiero agradecer su oferta de colaboración que ya también tuve ayer la oportunidad de lanzar esa misma oferta a los Grupos Parlamentarios; además, que lo he puesto en el horizonte del mes de marzo, pasadas las elecciones generales, porque entiendo que no es un buen momento para llegar a pactos de Legislatura en

cuanto el desarrollo de la planta y demarcación judicial que realmente necesita esta Comunidad; desde luego, cuente con que yo recojo esta oferta de colaboración que S.S. lanzaba. Sé que S.S. estaba sustituyendo a su compañera la señora Sabanés, a la que quiero reiterar, una vez más, el deseo de que recupere rápidamente su potente voz y pueda subir a la tribuna.

Señor Camaño, le quiero decir una cosa sobre la valoración que tienen los ciudadanos sobre la justicia, que usted ha señalado. Es verdad lo que ha dicho, es totalmente cierto, como también lo es que el problema no es sólo de Madrid sino de España; yo también lo digo con mucha frecuencia. Pero le voy a dar un dato que es importante que lo conozcan Sus Señorías. Un periódico de tirada nacional, en las páginas que dedica a esta región, hizo en una ocasión una encuesta, y, por primera vez -fíjese, Señoría, por primera vez-, la Administración de Justicia de Madrid tenía una nota de notable, concretamente un siete; es decir, no sólo aprobaba sino que los ciudadanos le daban un notable, y era una encuesta para Madrid, hecha en Madrid, y preguntando por las cosas de Madrid. Esto quiere decir que también los esfuerzos que venimos realizando permanentemente, de forma reiterada, están teniendo sus resultados y la propia apreciación de los ciudadanos en cuanto a la valoración.

Mire, señor Gómez, se le ha notado que el Ministerio de Justicia le ha dado unos gráficos, pero yo creo que no ha tenido un buen asesor. En la anterior comparecencia se hablaba de asesores, pero cambie el suyo, y le voy a decir por qué: primero, las relaciones institucionales que yo mantengo con el Ministerio de Justicia son excepcionales; las relaciones personales que yo mantengo con el señor Ministro de Justicia son fantásticas, estupendas, pero eso no tendría ninguna importancia, y menos en esta Cámara; tiene razón Su Señoría. Pero las relaciones institucionales son excepcionales. ¿Por qué? Porque no es incompatible ser reivindicativo, defender los intereses de los madrileños, con mantener una lealtad de colaboración institucional de forma permanente. Fíjese si son institucionales que el próximo martes -no sé si eso se lo han contado o no los asesores del señor Ministro- voy a visitar las obras del Campus de la Justicia con el señor Ministro de Justicia para que conozca la realidad de ese gran proyecto de arquitectura judicial que, como he dicho en tantas ocasiones, es único en el mundo y que

merece la pena sumar el esfuerzo de todos. Por cierto, S.S. queda invitado a acompañarnos también el próximo martes en esa visita, al igual que los distintos portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Señoría, usted es nuevo en el debate en torno a la justicia y a los problemas que tiene la Administración de Justicia, pero debería leer los Diarios de Sesiones. Yo le invito a que lea el Diario de Sesiones de mi primera comparecencia en esta Cámara, que creo recordar que fue en la Comisión de Justicia en el mes de diciembre del año 2003 - Presidente, el señor Aznar; Ministro de Justicia, a la sazón, el señor Michavila-, y creo que dice textualmente -y digo creo porque no tengo delante el Diario de Sesiones- dije que me comprometía a reivindicar la planta judicial que necesitaba Madrid gobierne quien gobierne. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Gobierno quien gobierne! Ya hacíamos la reivindicación que hemos seguido haciendo sobre la que no hemos obtenido respuesta del señor Zapatero ni de los distintos ministros de justicia que ha habido.

Su señoría comete un gravísimo error, tal como quiere rebatir o refutar las diferencias que existen entre Cataluña y Madrid. Comete S.S. un gravísimo error porque lo que yo le traslado a SS.SS. son las cargas de trabajo, es decir, el número de asuntos que entran en cada juzgado y el número de asuntos que cada juzgado resuelve. Su señoría hace un "totum revolutum" desconociendo que la Comunidad de Madrid es una Comunidad uniprovincial y que la Comunidad de Cataluña es una Comunidad pluriprovincial. ¿Qué quiere decir esto? Solamente un dato: que tiene cuatro audiencias provinciales. Solamente un dato: nosotros tenemos una audiencia provincial, ellos tienen cuatro audiencias provinciales. Y así podríamos continuar.

Pero, ¡fíjese las injusticias que se producen! Alcalá de Henares, Móstoles, Fuenlabrada o Parla, que tanto les gusta a SS.SS. últimamente, son ciudades más grandes que algunas capitales de provincia o de las grandes ciudades de Cataluña y no tienen, por ejemplo, juzgado de violencia de género; por ejemplo, Alcalá de Henares no tiene juzgado de lo social. ¿Se entendería que en Lérida no hubiera juzgado de lo social? ¿Entendería algún leridano que no hubiera juzgado de lo social en Lérida, por ejemplo? ¿O en Tarragona? Pues no, ésas son las

diferencias. Señoría, me alegra que vaya reconociendo esa injusticia, porque es una auténtica injusticia, insisto, que cada vez que se crea un juzgado en Cataluña lleve aparejada una bolsa económica presupuestaria y en el resto de España no. ¡No en Madrid! ¡No lo achaque usted a las negociaciones de Madrid! En el resto de España, no. Aquella negociación es rémora del Gobierno de Felipe González, no de ningún otro Gobierno. ¡Que le informen a su señoría!

Yo le voy a pasar a S.S. los escritos - evidentemente no los he traído aquí, como puede imaginar su señoría- con los que nos hemos dirigido al Ministerio de Justicia reivindicando la planta judicial. Lo que no habrá en los archivos del Ministerio de Justicia será cuando ellos me contestan diciendo que priorice porque yo no voy a caer en la trampa de marginar a Madrid y a los madrileños, que es lo que me han pedido en numerosas ocasiones desde el Ministerio de Justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Si pedimos 68 ó 90 juzgados para Madrid, me contestan: no, le damos 18, y priorícelos usted. ¡Pues no, señoría! ¿Por qué va a ser más prioritario que funcionen mejor los juzgados en Alcalá de Henares que en Móstoles? ¿O en Parla que en Fuenlabrada? ¿O en Madrid que en Torrelaguna? ¿Por qué va a ser prioritario? Ésa es la política de trampa en la que quiere que caigamos el Ministerio de Justicia y en la que hemos tenido el acierto de no caer. ¡No hemos priorizado porque no estamos de acuerdo en el número de juzgado que nos dan! El día que nos autoricen todos los juzgados que pedimos, entonces no habrá necesidad de priorizar, pero estaríamos dispuestos a hacerlo.

Señoría, no se trata de pedir un juzgado de lo social para Alcalá de Henares, por supuesto que no es nada anecdótico; a mí me parece algo muy importante. Pero fíjese si será importante que en documentos oficiales del Ministerio de Justicia hace dos años llegaron a concederlo, llegaron a dar la autorización para que Alcalá de Henares tuviera un juzgado de lo social, entre otras cosas porque así se establece en la Ley de Planta y Demarcación Judicial del año 1988. ¡Desapareció! En el siguiente documento, ¡desapareció! No dieron ninguna explicación. Y no lo mezcle usted, señoría, porque se ha hecho referencia incluso al juzgado de lo social de Alcalá de Henares o la sala de lo social de la Audiencia Provincial. Señoría, en las audiencias

provinciales no hay salas de lo social, hay juzgados de lo social; hay sala de lo social en el Tribunal Superior de Justicia, pero no en las audiencias provinciales a las que se refería su señoría. En 2003, señoría, nosotros no podíamos estar planteando la construcción de nuevos palacios de justicia porque no teníamos competencias en esa materia; las asumimos al finalizar prácticamente ese año.

Por último, señorías, señora Presidenta, S.S. se ha referido al diálogo social, y no quiero rehuir hablar del diálogo social. Quiero señalar a S.S. que yo tengo en este momento un convenio en vigor, que tiene fecha de caducidad el 31 de diciembre, y hasta el 31 de diciembre, si hay defectos o si no están conformes, es fruto de una negociación anterior; se renovará. Estamos en permanente diálogo, estamos en permanente voluntad de llegar a entendimiento y acuerdo.

En cuanto a la temporalidad, que tanto le preocupa a S.S., se le ha olvidado recordar otra cosa. No sé si será por desconocimiento de esa complejidad que yo les explicaba ayer en la Comisión de Presupuestos que tienen las competencias en materia de justicia. Al Ministerio de Justicia le corresponde hacer la convocatoria de oposiciones para poder suprimir la temporalidad, para poder quitar la interinidad, y no lo ha hecho hasta finales de julio de este año cuando convocó la oferta correspondiente a los años 2004, 2005 y 2006. En 2004, 2005 y 2006 el Ministerio de Justicia no convocaba las oposiciones para evitar la interinidad; interinidad que se produce bien por el refuerzo, como le explicaba el señor Casado, bien por la creación de las nuevas unidades judiciales que, lógicamente, pondremos en funcionamiento. Pero, si no convocan la oposición, es imposible quitar la interinidad o la temporalidad.

Estoy de acuerdo con S.S. en que hay que incidir en la formación; estoy de acuerdo con S.S. en que hay que hacer un plan especial para los registros civiles, pero, señoría, no haga demagogia con estas cosas porque sabe S.S., porque ayer mismo estuvimos debatiendo entorno a este tema y le dije -y deben saberlo SS.SS. que no estaban ayer en la Comisión de Presupuestos- que en el Registro Civil hemos pasado, por ejemplo, entre otras muchas cosas, de hacer cien nacionalizaciones al mes a hacer cien nacionalizaciones ¡cada día! Eso es algo que ha tenido que absorber el registro Civil de la calle

Pradillo, de Madrid, fruto del incremento de población que ha tenido esta Comunidad; de cien nacionalizaciones al mes se ha pasado a cien nacionalizaciones cada día y, evidentemente, eso satura cualquier instalación y cualquier infraestructura. También deben conocer SS.SS. que en este tiempo hemos hecho una gran reforma interna en el edificio del registro Civil que teníamos en la calle Pradillo y hemos alquilado el edificio anexo dotándolo de los más modernos medios e infraestructuras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, termine.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa): Terminó, señora Presidenta. Señoría, me quedo con lo más positivo de su intervención, que es el apoyo que ha realizado a ese gran proyecto del Campus de la Justicia. Evidentemente, es muy difícil que yo anunciara que en 2007 íbamos a inaugurar ningún edificio porque si, en 2005, no teníamos ni terreno donde ubicar este proyecto, que yo sepa, señorías, un edificio por simple que sea -y éstos no son simples- tiene un tiempo de realización y de ejecución. Está siendo ejemplar la ejecución de este proyecto. Le agradezco de verdad, muy sinceramente, a usted y a su Grupo el apoyo que públicamente vienen trasladando al proyecto Campus de la Justicia y que, además, recogieron en su programa electoral que, no sé si afortunada o desgraciadamente, no pueden llevar a cabo. Pero lo cierto es que es de agradecer el respaldo y el apoyo a un proyecto de estas características porque es un proyecto más allá de una Legislatura, es un proyecto más allá de un Gobierno, es un proyecto que beneficia al conjunto de los ciudadanos y, sobre todo, pone la piedra básica, la piedra esencial para modernizar la Administración de Justicia, que debe ser el interés común del conjunto de los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Celebradas las comparecencias, pasamos al tercer punto del orden del día.

PNL 24(VIII)/07 RGEF. 3422, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a elaborar un Plan Director Madrileño de Movilidad Sostenible.

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Para mi Grupo Parlamentario, la política de infraestructuras de la Comunidad de Madrid adolece sobre todo de dos cosas: de planificación y de rigor. De planificación, como se demuestra en los distintos y variados cambios de rumbo que ha tenido en los últimos tiempos, porque no ha logrado el consenso político ni social necesario con una política que es de largo alcance, que no es corta de miras; de rigor, porque no se fundamenta en datos de eficiencias ni de evolución de una demanda que nunca se establece de una manera clara.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

En cambio, esa misma política abunda en toda una serie de problemas y defectos entre los que yo señalaría el faraonismo o, lo que es lo mismo, esa cantidad de obras cuya utilidad acaba el día de su inauguración, el exceso de hormigón en el que la obra que más valor tiene es la que más factura, o la improvisación. Hemos pasado de la moda metro a la moda autopistas, y ahora estamos -parece- en la moda Cercanías. Esto enlaza con lo que decía al principio de esos cambios de rumbo que se producen tan a menudo. Sobre todos ellos yo creo que planea eso que yo llamaría proyecto consultora-constructora, todo en uno, que parece que es quien de verdad orienta la política de grandes infraestructuras de esta Comunidad en la última década.

Las consecuencias de lo que habría que hacer y no se hace y de los errores que se cometen son, a nuestro entender, muy grandes. Una de ellas es que, tras una inversión billonaria, la movilidad sigue como problema; pero no sólo sigue como problema sino, además, con un endeudamiento tan importante que se han dilapidado una serie de recursos sin solucionar, repito, los problemas de la

movilidad. No niego que se hayan hecho obras, no digo que no se hayan hecho muchas infraestructuras, pero la movilidad sigue siendo un problema en el que se ha suspendido.

En estos años se han cometido casi todos los errores posibles que se podían cometer y en los que sería bueno no reincidir. En el tráfico rodado, tanto en el público como en el privado, se apostó, y parece que se sigue apostando, por las autopistas de peaje, que son un rotundo y absoluto fracaso en nuestra Comunidad, ni siquiera se llega a un tercio de los vehículos previstos en la utilización de las mismas; y ahora estamos escuchando en estos días cómo el Gobierno regional apuesta por reincidir en lo que fue un error no de un Gobierno regional sino del Gobierno central anterior.

Se apostó por el metro y se batieron todos los récords, incluso se llevó el metro más allá de las zonas hasta donde era recomendable, donde la densidad residencial lo hacía ser el modo de transporte más favorable y que era más aconsejable. Ahora mismo se demuestra que es una alternativa insostenible económicamente, pero se ha hecho una pésima pedagogía. Hoy todos los municipios, insisto, todos los municipios, estén donde estén, tengan el volumen de población que tengan, aspiran a tener metro, pero no hay recursos. El Gobierno regional no sigue en esta Legislatura, al menos en este primer año de la Legislatura, con su apuesta por el metro, pero no sigue, pura, simple y llanamente, porque no hay dinero, aunque se diga que todo el metro que había que hacer está hecho.

No se ha planificado la intermodalidad del transporte sino que se ha generado la competencia entre los distintos modos de transporte, sobre todo de transporte público, especialmente la de metro con el autobús urbano e interurbano y la del metro con Cercanías. Se ha producido un trasvase de usuarios entre los distintos modos de transporte, y como mayor contradicción, se ha invertido en transporte público y se ha incentivado el vehículo privado.

Según la última encuesta de movilidad que ha hecho el propio Gobierno regional, el que gana es el vehículo privado, que por primera vez acapara más de la mitad de los desplazamientos que se producen en un día laborable en nuestra Comunidad.

Hay toda una serie de consideraciones sobre la movilidad que requieren un análisis y un debate diferente, y entendemos que nuevo; estamos

en una situación distinta. Si es posible, en ese debate debería producirse el establecimiento de nuevos consensos que tengan, al menos, el horizonte de una década. Éste es el objetivo de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida trae hoy a esta Cámara al proponer que se abra un espacio para el debate que pudiera llevarnos a la ejecución de un plan director de movilidad, de movilidad sostenible, en la Comunidad de Madrid. Todo esto con una serie de objetivos: conformar consensos dentro y fuera de la Cámara. Entendemos que hay objetivos estratégicos que no solamente se deben consensuar en el marco de las organizaciones políticas sino que hay que generar un marco de debate con los agentes sociales que nos permitan establecer acuerdos duraderos, acuerdos que tengan detrás a la mayor parte de la sociedad madrileña, porque, para nosotros, ese consenso, esa base de acuerdo, es absolutamente imprescindible, y también lo es el debate.

Según nuestra propuesta, básicamente se trataría de aportar ideas sobre la movilidad; recuerdo: tras una inversión billonaria sigue siendo una asignatura suspendida, y no está siquiera al borde del aprobado. Se trata, repito, de aportar ideas y propuestas sobre la movilidad, sobre sus repercusiones económicas, sociales y ambientales.

El condicionante ambiental, señorías, la incorporación del concepto de sostenibilidad a la política de movilidad es hoy una necesidad, y no hay que ser ningún adivino para saber que dentro de muy poco tiempo será una obligación que nos vendrá impuesta desde fuera si nosotros no tomamos las medidas a tiempo. Estamos ante un verdadero cambio cultural; se está produciendo un terremoto, el terremoto de la sostenibilidad, en cuyo epicentro estará la movilidad y el transporte porque son estas dos cuestiones las que están en el centro de la mayor cantidad de emisiones, en el origen del cambio climático. El tráfico, el transporte colectivo, el transporte individual o particular, el transporte de personas, el transporte de mercancías es, en nuestra Comunidad, responsable de la emisión de más del 70 por ciento de las emisiones de gases que producen efecto invernadero, causantes, en última instancia, del cambio climático. Por lo tanto, en cualquier planificación o estructuración de un elemento estratégico como el transporte en una Comunidad densamente poblada como la nuestra tenemos que incorporar una nueva variable: la de la sostenibilidad

ambiental; cualquier actuación que incida en el cambio climático tendrá en la movilidad el principal campo de actuación.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene su propio criterio sobre cómo debería ser este plan director de la movilidad sostenible en nuestra Comunidad; pero en esta PNL no hemos querido avanzar ni un solo detalle, ni una sola propuesta de lo que entendemos que sería el trabajo posterior si de verdad nos ponemos a hacerlo. Tenemos propuestas sobre los contenidos, tenemos propuestas sobre cómo hacerlo, sobre qué método y de qué manera aplicarlo. Para nosotros, es importante profundizar e ir más allá de señalar la necesidad de este debate y de la planificación en un ámbito, repito, absolutamente imprescindible; es necesario que trabajemos, que planifiquemos, que acordemos antes de que nos lo impongan desde fuera. Por eso pedimos el voto favorable para esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y también, por qué no, para dar una oportunidad a este Parlamento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, y puesto que no se han presentado enmiendas, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el señor Nolla por tiempo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Para empezar, anuncio el apoyo del Grupo Socialista a la proposición no de ley presentada por el Grupo Izquierda Unida. Hoy, por ejemplo, el Consejero de Transportes e Infraestructuras ha hecho público que la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, va a hacer a lo largo de la Legislatura no sé cuántos kilómetros de metro -perdón, es una obsesión; tanto mencionar el metro... Lo ponen incluso en la PNL de la C-4 de Getafe-. Rectifico: no sé cuántos kilómetros de carreteras, sin que previamente se nos haya dicho por qué, cómo, ni si son más necesarios esos kilómetros u otros, o si son más necesarios otros modos de transporte, precisamente por las razones que exponía el portavoz de Izquierda Unida.

Precisamente por esas razones nos encontramos en la situación en la que se encuentra la movilidad en nuestra región, porque nunca se había invertido tanto en infraestructuras del transporte como se ha invertido en los últimos años en nuestra Comunidad, y nunca habíamos estado tan atascados en las carreteras, como se ha planificado previamente, y si se ha hecho, no se ha hecho correctamente, pues a las pruebas me remito. Por eso, yo creo que deberíamos estar todos de acuerdo -ya lo veremos cuando intervenga el portavoz del Grupo Parlamentario Popular- con que estas cosas hay que pensarlas antes, hay que reflexionarlas antes, hay que tomar decisiones después de haber pensado cuáles son las mejores opciones. Eso parece algo elemental, de sentido común. No sé si será común también para el Grupo Parlamentario Popular, y lo sabremos después.

En la Comunidad de Madrid el incremento de la movilidad de estos últimos años ha llevado aparejado un aumento descontrolado tanto del consumo energético como de la contaminación, debido, además, a un modelo territorial -al que nos referiremos después- de carácter difuso, y que se ha disparado en la última década especialmente en la zona oeste y noroeste de nuestra región, con el consiguiente aumento de la utilización del vehículo privado, que como nos recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y se reflejaba en la última encuesta de movilidad encargada por el Consorcio Regional de Transportes, que se corresponde al año 2004 -es la última que conocemos- ya supera, por primer vez en número de desplazamientos en vehículo privado al número de desplazamientos en transporte público motorizado.

Uno de los principales problemas con el que nos encontramos en Madrid al abordar esta cuestión es precisamente la existencia de una normativa adecuada, por un lado, y, por otro, el incumplimiento sistemático por parte de los últimos Gobiernos regionales de la escasa legislación que debería ser aplicada en esta materia; que existe, pero que se incumple, como digo, sistemáticamente. Existe una Ley de Carreteras en la Comunidad de Madrid, que obliga a aprobar por parte de esta Asamblea, una vez que le remita el proyecto del Gobierno regional, un plan regional de carreteras para varios años. Desde que gobierna el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, no se ha aprobado ni un sólo plan regional de carreteras, ni uno sólo desde que gobierna el Partido

Popular en 1995. El último Plan Regional de Carreteras aprobado por esta Asamblea fue el de 1994-2001, propuesto por el Gobierno socialista que presidía Joaquín Leguina. Sinceramente, me parece absolutamente injustificable es incumplimiento de la Ley de Carreteras, pero es más la Ley del Suelo de 1995, que en este apartado sigue vigente, se refiere a la obligatoriedad de redactar un Plan Regional de Estrategia Territorial, e incluye, dentro de la documentación de ese Plan Regional de Estrategia Territorial, lo que denomina un esquema de movilidad regional. Por supuesto, tampoco existe, tampoco lo conoce esta Cámara; tampoco le ha importado al Gobierno regional llevarlo a la práctica, primero, porque es necesario y, segundo, porque la ley así lo establece.

No hablemos ya de las determinaciones de movilidad del PRET que debería ser desarrolladas posteriormente por el Plan Nacional Sectorial de Transportes, en el que me consta que se trabajó por el Gobierno regional durante los años 1998-1999, y del que nunca más se supo.

Además, como digo, de no cumplir el Gobierno regional esas determinaciones legales que existen desde hace años, creo que se debería dar un paso más allá. Creo que es necesario que la Comunidad de Madrid se dote de instrumentos legislativos, de instrumentos legales -eso sí; para ser cumplidos- como ya disponen de ellas otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, la de Andalucía, con la Ley de Ordenación de Transporte Urbano y Metropolitano de Viajeros, que prevé diferentes elementos de planificación de la movilidad, como, por ejemplo, el que ya vio la luz el año pasado mediante el Decreto 188 del año 2006, de la Junta de Andalucía, que aprobó el Plan de Transporte Metropolitano del área de Sevilla, también conocido como plan de movilidad sostenible del área de Sevilla; es un ejemplo, como otros que se podían citar.

Me gustaría citar especialmente la Ley 9/2003, de 13 de junio, de Movilidad de Cataluña, que establece, entre otras cosas, unos instrumentos de planificación de la movilidad como son: las directrices nacionales de movilidad, los planes directores de movilidad, los planes específicos y los planes de movilidad urbana. Parece ser que esto, en Madrid, al Partido Popular no le interesa, no quiere que se planifiquen adecuadamente las

infraestructuras, que, por cierto, buen dinero cuestan a los madrileños. Se trata de hacer infraestructuras sin haber pensado previamente cómo se atienden mejor las necesidades de movilidad de los madrileños.

Me gustaría citar un documento que me parece importante a este respecto y que es reciente, puesto que es de septiembre de este mismo año, que es el Libro Verde, presentado por la Comisión Europea, titulado "Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana", del que yo creo que el Gobierno regional de Madrid debería tomar buena nota, porque creo que sería bueno para los madrileños que se atendieran las indicaciones que en ese Libro Verde se hacen. Por ejemplo, en este Libro Verde de la Comisión Europea se incide precisamente en la necesidad de la co-modalidad entre los diferentes modos de transporte colectivo y entre los diversos modos de transporte individual. Afirma, además, el Libro Verde al que me refiero, que un nuevo concepto de movilidad urbana supone alcanzar unos objetivos comunes de prosperidad económica y de gestión de la demanda de transporte para garantizar la movilidad, la calidad de vida y la protección del medio ambiente. Por último, significa también reconciliar los intereses del transporte de mercancías y del transporte de pasajeros, con independencia del modo de transporte utilizado.

En nuestro programa electoral, con el que concurrimos los socialistas a las últimas elecciones del pasado mes de mayo, planteábamos la necesidad de una ley de movilidad sostenible en la línea que otras Comunidades Autónomas han llevado a la práctica y en la línea que vengo defendiendo esta noche. Asimismo propugnábamos un pacto por la movilidad sostenible; propugnábamos la elaboración de planes de movilidad sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes y todo dentro de lo que nosotros denominábamos en nuestro programa una estrategia de movilidad sostenible, que perfectamente encaja con el concepto del plan de movilidad sostenible que hoy viene a proponer aquí el Grupo Parlamentario Izquierda Unida: lo de menos son los nombres, lo realmente importante son los contenidos.

Decía antes que tiene mucha relación el urbanismo, el modelo territorial, como bien entendió ya la Asamblea de Madrid cuando aprobó la Ley del año 95, que preveía el Plan Regional de Estrategia

Territorial, y la ausencia de planificación urbanística en la movilidad. El desarrollo, a mi juicio en muchos casos desahogado, que se ha producido en nuestra región, con un modelo disperso durante la última década y especialmente en el oeste de Madrid, está llevando en muchos casos a las infraestructuras de transporte a un auténtico colapso y, por supuesto, a una necesidad crecientemente mayor de carreteras.

La actual ordenación territorial o la ausencia de ordenación territorial y el planeamiento que se está impulsando, fundamentalmente por el Partido Popular en muchos municipios, favorece un modelo difuso que a su vez favorece un incremento de la motorización. Ese modelo disperso de organización urbana se traduce, desde el punto de vista de la movilidad, en la utilización masiva del vehículo privado como medio de transporte y, por otra parte, sólo puede funcionar adecuadamente con una importante red de infraestructuras de transporte. Desde luego no se adapta bien a la construcción de infraestructuras de transporte colectivo que requieren, para ser eficientes, la existencia de una determinada concentración de población. Por otra parte, la demanda de movilidad, asociada al modelo disperso de urbanización, exige el desarrollo de una amplia y capaz red de carreteras.

Esto, que lo venimos sosteniendo los socialistas desde hace mucho tiempo, no lo decimos sólo los socialistas. En este Libro Verde de la comisión Europea, que, insisto, invito al Gobierno regional y al Grupo Popular a que lo lean y tomen buena nota de sus consideraciones, se dice lo siguiente en un apartado que se refiere a la coordinación equilibrada de la ordenación del territorio y a un planteamiento integrado de la movilidad urbana. Leo literalmente: "La tendencia a la suburbanización y el crecimiento urbano disperso llevan a una ordenación del territorio caracterizada por una densidad baja y la segregación espacial. La dispersión resultante de las viviendas, lugares de trabajo y espacios para el ocio se traduce en un incremento de la demanda de transporte. La densidad de población más baja en las zonas periféricas hace difícil ofrecer soluciones colectivas de transporte de una calidad suficiente para atraer a los usuarios en grandes cantidades". Exactamente lo mismo que venimos diciendo los socialistas una y otra vez cuando reclamamos del Gobierno regional que primero cumpla con sus obligaciones legales y

presente ese plan regional de estrategia territorial, con la documentación relativa a movilidad que comporta, y cuando exigimos al Gobierno regional que cumpla su obligación contenida en la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid de presentar un plan regional de carreteras antes de tomar decisiones sobre dónde y cómo se debe invertir el dinero público a la hora de construir esas carreteras, no se sabe muy bien con qué criterios por parte del Gobierno regional.

Por eso, señorías -con esto concluiré-, aunque me gustaría hacer referencia a unas palabras que se oyeron en esta Asamblea, aunque fue en el Caserón de San Bernardo, por parte de quien entonces tenía responsabilidades en el Gobierno que presidía don Alberto Ruiz-Gallardón en esta Comunidad de Madrid; por tanto, no voy a citar a ningún socialista sino a don Pedro Ortiz, entonces Director General de Urbanismo del Gobierno del Partido Popular y, por cierto, hoy responsable de Urbanismo en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que, en un debate sobre el Plan Regional de Estrategia Territorial en la entonces Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el 4 de abril de 1997, entre otras cosas, decía que, si de alguna manera no conseguimos racionalizar las tipologías urbanísticas y los desarrollos en esas zonas del oeste de la región, evidentemente, nos podemos ir abocando progresivamente hacia el colapso definitivo no sólo de esa zona sino, sobre todo, del centro de Madrid; 700.000 coches de más dentro de 20 años entrando en lo que es la almendra, evidentemente, harían de Madrid un colapso definitivo, con efectos en el empleo en toda la Comunidad y más allá de la Comunidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó, señora Presidenta. Señorías del Grupo Popular y Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, les pido que atiendan, en este caso que apoyen, como va a hacer el Grupo Socialista, la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida porque la movilidad de los madrileños -que, en definitiva, no es más que favorecer la libertad de los madrileños- exige que racionalicemos las infraestructuras de nuestra región;

exige que nos planteemos cuáles son las necesidades de los madrileños antes de tomar decisiones de inversión. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar contestar alguno de los temas, y después iré directamente a la PNL que presenta Izquierda Unida.

Voy a referirme a la intervención del señor Fernández. Señoría, no me hable de consenso, de que la política de la Comunidad de Madrid no tenga el consenso de los ciudadanos. Acabamos de salir de unas elecciones, y sabe dónde está el consenso y dónde no lo está. Yo creo que a veces hay que ser prudente. El consenso de la política de transportes se acaba de ver hace muy pocos meses.

Sé que estamos hablando del Metro, y yo no lo entiendo porque es contradictorio: por una parte nos dice que hacemos mucho metro; por otra, nos dice que hacemos poco metro, y después -me he quedado un poco perpleja con su intervención- me dice que es muy caro. Es decir, usted me está pasando por la derecha, y utiliza criterios economicistas puros. Pues yo le digo una cosa: trabajar con endeudamiento cuesta caro, y eso lo sabe el Partido Popular. Ustedes se dedican a hacer leyes y leyes, y a pedirnos planes y planes porque eso no cuesta ni una peseta; lo digo con sinceridad.

El señor Nolla ha hablado del Plan de Movilidad de Cataluña. ¡Hombre, sea usted prudente! ¡Vaya usted a Cataluña ahora con el Plan de Movilidad a ver lo que le dicen! A ver lo que le dicen los catalanes con el Plan de Movilidad, que, por supuesto, no tienen problemas: están todos parados gracias a la labor que ha hecho, entre otros, su Ministra de Fomento.

Señorías voy a ir directamente a comentar la PNL. La PNL hay que leerla, porque son dos líneas. Ustedes están tan convencidos con su PNL que han hecho dos líneas. A usted se le nota que no disfruta con esta PNL. Se lo digo con sinceridad: no he visto una PNL más corta. Y es lógico, porque hace

un mes -no estoy diciendo hace cuatro o cinco meses- Izquierda Unida presenta en el Congreso de los Diputados una proposición de ley, y en esa proposición de ley habla justamente de los planes de movilidad que tienen que hacer las Comunidades Autónomas. La disposición final primera -quizá le han pasado a usted la PNL sin leerla- dice: "Las Comunidades Autónomas aprobarán estos planes en el plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor de esta ley." Ni siquiera ha empezado a ser discutida en el Congreso; se ha presentado hace sólo un mes. ¡Hombre! Además, lo que estamos haciendo en el fondo es cuidar su cuello político, porque el señor Llamazares dice que no se puede discutir ningún plan hasta que se aprueba la ley que ellos han presentado. Yo creo que es una enorme contradicción lo que ustedes nos están proponiendo.

Señoría, yo me he leído toda la ley, toda la ley, que se supone que nosotros haremos posteriormente basándonos en esta especie de ley de bases, por cierto, bastante mala desde el punto de vista legislativo. Y miro quien la presenta, y resulta que la presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya-Els Verds en el mes de septiembre. La ley es un caos, y yo lo entiendo, porque en ese momento el representante de Izquierda Unida Catalán debía tener un caos en la cabeza promovido por el caos que hay en Barcelona. Miren ustedes, yo he estado leyendo los periódicos -es mi obligación- e intentado entender el motivo de esta PNL que ustedes quieren presentar. Entre todo lo que he leído hay un artículo muy interesante que saca la prensa catalana -no es la prensa de Madrid, ni es el Partido Popular- que analiza el caos de movilidad catalán, y resulta que dice la propia prensa catalana que la culpa no sólo es de la Ministra sino también del Gobierno tripartito, y este señor que presenta la PNL y ustedes forman parte de ese Gobierno tripartito. Uno sigue leyendo y va comparando las políticas que se realizan en la Comunidad de Madrid y las políticas que realiza el Gobierno de izquierda seudoecologista en la Comunidad Catalana, y para mi sorpresa, porque yo no lo sabía, dice el periodista, asombrado, que un Gobierno del PP es capaz, en tres años, de hacer 90 kilómetros de metro. ¿Saben ustedes, y lo dice asombrado, que el Gobierno catalán de izquierdas, - así lo dice el periodista- apuestan por el desarrollo sostenible y que está continuamente hablando de desarrollo sostenible? ¿Saben ustedes cuántos

kilómetros han hecho en la anterior Legislatura? Dos; uno y dos. Y son los que ahora intentan darnos lecciones de sostenibilidad.

Uno piensa, ¡hombre!, quizás es que el área metropolitana de Barcelona... Barcelona tiene ya mucho metro y no necesitan más. Metro de Madrid: 216 kilómetros; Metro de Barcelona: 83. ¡Es que es la mitad! Después, uno piensa, bueno, van a motivar a los ciudadanos para que cojan el transporte público; entonces, miro los precios del transporte público. Miren ustedes, el abono mensual joven cuesta 20 euros más que lo que tiene que pagar un joven catalán por la mitad de transporte público que el de Madrid. ¿Nos van a dar ustedes lecciones de movilidad? Pero, y lo digo con toda sinceridad, mientras estamos trabajando de forma seria e invirtiendo muchísimo dinero para que Madrid tenga una movilidad adecuada, estamos teniendo problemas. ¡Claro que tenemos problemas! Entre ellos, tenemos los problemas de la asfixia, que nos estamos aguantando, del señor Zapatero, y ustedes lo saben. (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

Miren ustedes, en transportes exclusivamente, primera zancadilla del señor Zapatero: Mintra, que es muy serio. Es un bochorno; todavía se recuerda en los pasillos de Bruselas el papelón que tuvo que hacer el Gobierno español en el tema de Mintra. Fue muy serio. Pues no pudieron con nosotros. Después, ¿qué ocurre? Que el Gobierno de la nación, de forma unilateral, cambia los criterios para financiar el transporte público, y resulta que la Comunidad de Madrid, que es la que más financia el transporte público y la que más pasajeros tiene es la castigada. Usted es profesor. El que saca sobresaliente fuera de la clase, y el que no pega ni chapa le damos los laureles. ¡Hombre!, no; como dicen en alguna serie de televisión, un poquito de por favor. Ya no digo de las infraestructuras, del dinero que recibimos para infraestructuras. Usted lo sabe, señor Fernández: cero patatero, y así seguimos, zancadillas. (*El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben*) Perdón, y no es cuestión de broma, señor Fernández...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Fernández, guarden silencio en los escaños.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Porque aquí la zancadilla no la recibe el Partido Popular, está usted muy engañado; aquí la zancadilla la reciben todos los ciudadanos de Madrid, que tienen que aguantar que el número uno por Madrid es el encargado de ahogar a Madrid. Ésa es su única misión exclusivamente porque la Comunidad de Madrid vota al Partido Popular.

Ya le voy diciendo que unos hablan, se les cae la filosofía medioambiental, y otros ponen dinero encima de la mesa. Si usted está de acuerdo en que hagamos planes sin poner dinero, será su problema. Nosotros, no; nosotros tenemos una coordinación de todas las inversiones en movilidad que hacemos en la Comunidad; tenemos el Consorcio de Transportes. Quizás habrá que recordar las funciones que tiene el Consorcio de Transportes.

En cuanto a la movilidad, usted sabe que la movilidad empieza por los municipios. ¿Dónde está el plan de movilidad de Rivas, ustedes que están tan preocupados de la movilidad? ¿Dónde está? ¡Si todavía ni lo tienen! ¿Dónde está el plan de movilidad de Parla? ¡Si todavía ni lo tienen, señor Fernández! No me venga usted diciendo que están ustedes preocupados por la movilidad cuando ni en los sitios donde gobiernan han hecho esos planes, y no han hecho esos planes porque confían en la Comunidad de Madrid; porque confían, lógicamente, en la labor que nosotros estamos realizando.

En transportes, en carreteras, usted también ha criticado el tema de carreteras, y nos está diciendo que el transporte de mercancías es prioritario. Otro tema del que ustedes nos han acusado, tanto el PSOE como Izquierda Unida, es que no hay suficientes viajeros. Mire usted, los datos son que el 70 por ciento de la almendra central utiliza en Madrid el transporte público. ¡Ya quisiera ver esos datos de otras ciudades! Pero, aparte de eso, es verdad que en el área metropolitana no tenemos tantos viajeros de transporte público. Es verdad. Por eso estamos invirtiendo en Metro en el área metropolitana, por eso justamente; por eso queremos el tren de Cercanías. ¿Por qué cree usted que tiene interés la Comunidad de Madrid en tener Cercanías o, por lo menos, que los que lo tienen hasta ahora inviertan en Cercanías? Pero creo que no tiene ninguna intención de invertir en Cercanías, y ustedes, los de Izquierda Unida, son cómplices, porque dicen amén al Gobierno de Zapatero. Yo no sé por qué,

pero, hasta ahora, su postura prácticamente es decir amén al Gobierno de Zapatero.

En transportes, podemos dar lecciones. Me ha hablado de Europa. Usted no sabe la cantidad de responsables de transportes que recibe el Consorcio de Transportes, porque somos un ejemplo en Europa, justamente por el transporte ecológico y la apuesta decidida que hemos hecho por el transporte público. Ésta es una de las cosas de las que nosotros podemos presumir. ¿Por qué no se apuntan ustedes? ¡Es que nadie les puede creer cuando dicen que no apostamos por el transporte público! ¡Nadie les puede creer!, y el resultado es el resultado.

Usted habla del número de viajes que se realizan. Antes, por ejemplo, una persona que vivía en Villaverde, para ir allí, tenía que coger el autobús y después el metro; dos viajes, aparecía en las estadísticas. Ahora, el que va a Villaverde coge directamente el metro; no tiene que coger el autobús y el metro, por lo que sólo sale reflejado un viaje. Hemos bajado en viajes. ¿Qué pretende usted, quitar el metro para aumentar las estadísticas en Villaverde? ¡Hombre, no! En ese caso, yo prefiero bajar el número de viajes en las estadísticas, como es lógico. Pero si usted compara los datos de viajeros que utilizan el transporte público con los kilómetros que realizan esos viajeros, no hay comparación. Compare las estadísticas que salen en la Comunidad de Madrid, comparen las estadísticas una a una con las demás Comunidades españolas y con las demás regiones europeas, porque en este caso Madrid no sólo es la avanzadilla en España, sino que es la avanzadilla en Europa.

Creo que sus discursos, en este caso tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, sinceramente, no son para nada creíbles; de verdad, y se lo digo con sinceridad y con cariño. Hablar del metro, hablar de carreteras; intentar introducir aquí la política de Mangada en carreteras... ¿Sabe usted lo que se produjo aquí en carreteras? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Voy terminando. Tuvimos que aguantar la política del señor Mangada porque no había que crecer; no

había que hacer infraestructuras. Nosotros pensamos que hay que hacer infraestructuras, porque no hacer infraestructuras crea paro en la región, y nosotros queremos seguir siendo el motor. El resultado de lo que somos ahora es el resultado de la inversión en desarrollo económico y medio ambiente que ha tenido hasta ahora la Comunidad de Madrid. Ese desarrollo económico y de medio ambiente no lo han hecho los partidos de izquierdas pseudoecologistas quien lo ha hecho ha sido el Partido Popular, y quizás por eso a ustedes les molesta tanto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 24/2007 en sus propios términos.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 50 votos a favor y 62 votos en contra*)

Por tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley 24/2007. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 25(VIII)/07 RGEP. 3587, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de España instándole a que tome las medidas que se relacionan con objeto de solucionar los problemas de ruidos y vibraciones que produce el ferrocarril a su paso por el municipio de Getafe.

Tiene la palabra el señor Morillo Casals para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace escasamente dos horas, en la comparecencia del Consejero a solicitud del Partido Socialista, tratábamos los problemas de la línea C-4. Como he dicho en esa comparecencia, en el turno que me correspondía, el Partido Popular ha presentado una proposición no de ley con la intención de poder ayudar, mejorar y solucionar los problemas que sufren los vecinos de Getafe en sus viviendas con los ruidos y vibraciones en sus viviendas motivados por el paso de los trenes por la vía soterrada en Getafe.

Esta proposición no de ley pide -resumiéndolo, porque hemos hablado ya a lo largo de esta tarde de esos puntos- cuatro puntos muy sencillos. En primer lugar, que el Gobierno proceda al cambio inmediato de los tacos duros instalados en el segundo tramo de las vías soterradas, lo que llamábamos antes el tramo norte. En segundo lugar, que proceda al inmediato cambio de los tacos de las vías en la zona sur que puso en su día la Comunidad de Madrid y que deberían haber sido revisados y repuestos en los últimos años porque la vida útil de estos tacos finaliza en torno a los cuatro o cinco años. El tercer punto de esta proposición no de ley es que se ordene reducir a una velocidad máxima de 50 kilómetros por hora la velocidad de los trenes de mercancías a su paso por Getafe en horario nocturno, ya que la velocidad que alcanzan actualmente los convoyes producen molestias a los habitantes de dicha localidad. El cuarto punto dice que se garantice el perfecto mantenimiento del material rodante, singularmente las ruedas y amortiguadores, para corregir su desgaste, así como de los tacos de las vías, con objeto de solucionar los problemas, ruidos y vibraciones, que produce el ferrocarril a su paso por el municipio de Getafe.

Esta proposición no de ley pretende sencillamente solucionar un problema que sufren los vecinos de Getafe. Señorías, esta proposición no de ley la podría haber presentado el Partido Socialista, puesto que ésta surge cuando el Ayuntamiento de Getafe, por carta, solicita a la Consejería, al Gobierno de la Comunidad de Madrid la ayuda, la actuación por parte de la Comunidad de Madrid a raíz de un estudio que solicita el Ayuntamiento de Getafe, debido a las quejas de los ciudadanos de Getafe por esas vibraciones, a Adif -que es quien además realiza este estudio-, con fecha 11 de septiembre de

2007. Ese mismo estudio, que además es lo que nos pide el Alcalde de Getafe, pide actuar sobre las vías para evitar la transmisión de las vibraciones a las viviendas; punto número uno de nuestra proposición. Colocar nuevas láminas de neopreno más elásticas para absorber las vibraciones; punto número dos. Reducir la velocidad de los trenes a su paso por el tramo soterrado; punto número tres de nuestra proposición no de ley. Es decir, presentamos una proposición no de ley que la compañía que realiza el estudio sobre la problemática de los vecinos de Getafe dice que son las soluciones para evitar esos problemas.

Nosotros añadimos uno, porque de algo sabemos en este sentido, y es que además hay que hacer un mantenimiento del material rodante; ese es el punto número cuatro. Con lo cual, presentamos una proposición no de ley sin color político ninguno, señorías; es algo que sencillamente nos está pidiendo el Ayuntamiento de Getafe para que les ayudemos a solucionar ese problema, y lo traemos aquí.

Es cierto que además esta tarde ha habido una reunión entre las partes afectadas; han estado los vecinos, ha estado el Ayuntamiento de Getafe, ha estado Renfe, ha estado Adif y ha estado, cómo no, porque ha celebrado en la Consejería de Transportes, el Gobierno de la Comunidad.

Pero, señorías, los acuerdos a que se ha llegado, que no son acuerdos sino más bien un consenso -ahora repasaremos estos puntos- no van a solucionar los problemas de los ciudadanos de Getafe, y vamos a ver punto por punto por qué y, por lo tanto, por qué es necesario que salga adelante esta proposición no de ley y hacérsela llegar al Gobierno de la nación.

De lo que se ha hablado esta tarde y en lo que sí se ha llegado a un acuerdo es en que exista una comisión permanente; que dicha comisión permanente se reúna a finales de febrero para evaluar los distintos puntos de consenso en cuanto a la forma de actuar a los cuales se ha llegado. Pero lo que sí es cierto es que no existe un acuerdo en la reducción de la velocidad por parte de Renfe; Renfe dice sencillamente que no. Esto es algo pedido y solicitado por los vecinos y es uno de los elementos fundamentales.

(La señora Presidenta de ausenta de la sala)

Señorías, en ese consenso se ha llegado al acuerdo de que Adif colocará los tacos de neopreno más unos nuevos, que absorban los ruidos y las vibraciones. ¡Faltaría más! Ya hemos visto antes en la comparecencia y hemos dicho que es una obligación que tiene Adif, puesto que es un tema que ya hemos pagado tanto el Ayuntamiento de Getafe como la Comunidad de Madrid ya que no fueron puestos por Adif. Por lo tanto, es una obligación que no pueden eludir. Lo tienen que hacer. Con lo cual, no es que éste sea un gran avance ni un gran acuerdo.

En un segundo punto de consenso, Adif y Renfe dicen que realizarán un nuevo estudio de las vibraciones y ruidos existentes porque el que han hecho ahora, ése al que me refería que solicitó el Ayuntamiento de Getafe con fecha 11 de septiembre del 2007, dice que no hay problemas; que el nivel de ruidos entra dentro de los límites de la normativa. Vamos a ver, señorías, nos encontramos en una situación exactamente igual a la del 2001: esos niveles de ruido entraban dentro de la normativa, pero la Comunidad de Madrid en aquella ocasión actuó inmediatamente y decidió poner una solución, que eran los tacos flexibles de neopreno. Buscó rápidamente la solución.

El tercer punto de consenso es que Renfe dice que estudiará si la velocidad tiene algo que ver en las vibraciones y ruidos. Señorías, yo creo que esto, y sencillamente, es una patada para adelante para ganar tiempo. Cuando éramos pequeñitos estudiábamos un principio que es mayor peso, mayor velocidad y mayores vibraciones; no hacen falta grandes estudios para saber eso.

Fíjense ustedes que esto contradice además lo que ya de por sí ha dicho Renfe: que no va a reducir la velocidad. Renfe se niega tajantemente a reducir la velocidad porque dice que afectaría a su sistema, a los convoyes que tiene, etcétera. Es decir, Renfe antepone sus intereses al bienestar de los vecinos.

Por tanto, señorías, lo único que yo veo en la reunión de esta tarde es que, indudablemente, esos tacos de neopreno que Adif está obligado a poner van a solucionar temporalmente ese ruido. Lo

sabemos. Lo va a resolver temporalmente. ¿Hasta cuándo? Si siguen pasando los trenes de mercancías a esa velocidad y con esas cargas, posiblemente hasta dentro de siete u ocho meses, pasadas las elecciones generales. Luego, los vecinos de Getafe se van a encontrar exactamente con el mismo problema: cambio de administración, indudablemente lo habrá, etcétera, y todo ello llevará un retraso. No se preocupe, si no fuese así sería peor todavía, porque lo llevan reclamando desde el año 2005 y ustedes no han hecho absolutamente nada desde el Gobierno central. Porque la cuestión de fondo, señorías, es que existe un conflicto entre Adif y Renfe. Curiosamente, las dos pertenecen al Ministerio de Fomento. El Ministerio de Fomento no está poniendo orden en sus empresas Adif y Renfe, porque Adif ha dicho bien claro en su estudio que las causas que motivan esas molestias, esos ruidos y esas vibraciones están especificadas, y dice cuál es la solución. Renfe no quiere ni reducir esa velocidad ni darse por enterada. Con lo cual, señorías, nos encontramos con que tenemos la obligación moral, entre otras cosas, de defender los intereses y el bienestar de los ciudadanos de Getafe, y hemos de aprobar esta proposición no de ley y hacerla llegar donde corresponde para que actúen y el vecino de Getafe pueda ver mejorada su calidad de vida.

Respecto a las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, tengo que decirle que no ha lugar. Mire, en la que usted habla de vicios ocultos -y cuidado con esas palabras, no se ofenda nadie, que a veces son malas costumbres; cada uno lo entenderá como quiera- habla usted de hacer una auditoría del estado de las obras de soterramiento, etcétera. Usted pretende, sencillamente, endosarle el muerto a otra Administración. Yo admitiría, incluso "in voce", que usted hiciese una enmienda en la cual se auditase al Ayuntamiento de Getafe en cuanto a si obró correctamente en la adjudicación de las licencias de construcción de los edificios, aplicando los artículos 91 y 92 que antes hemos mencionado, y si los promotores realizaron correctamente la construcción y pusieron las medidas protectoras de esas edificaciones.

Respecto al punto segundo, usted intenta de nuevo cargar el muerto a otra Administración, para venir a decir al final exactamente lo mismo que decimos nosotros en nuestra proposición no de ley: que se proceda al inmediato cambio de los tacos duros instalados en la zona norte y la reposición por

nuevos tacos en la zona sur. Pero a quien le compete, que es a Renfe, a Cercanías, al Ministerio de Fomento.

Sencillamente, señorías, es el momento de retratarse: si uno quiere apoyar y ayudar a los vecinos de Getafe, si queremos que se resuelva ahora mismo el problema, o queremos sencillamente aplazarlo, trasladarlo unos cuantos meses y luego ya veremos. Ésa es la realidad. Ahora es el momento de apoyar a los vecinos de Getafe. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede la defensa de la misma. Tiene la palabra el señor Nolla, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Dice el señor Morillo que ésta es una proposición no de ley sin color político, clara como el agua, incolora, inodora e insípida. Pues la verdad es que, para ser sin color político, señor Morillo, no hay más que leerse la exposición de motivos: “En los últimos años, los Gobiernos de la Comunidad de Madrid han otorgado una gran importancia al transporte público...”, en concreto, desde el año tal, no sé cuántos kilómetros de metro. Tercer párrafo: “No existe precedente en la construcción y puesta en servicio de metros”. Luego no tiene nada que ver con la PNL, que es de cercanías, pero en fin. El cuarto párrafo dice: “Buena prueba de ello es la línea 12, Metrosur”, etcétera, etcétera. La verdad es que, para no tener color político la proposición no de ley, es un poco de autobombo, ¿no, señor Morillo? El color político parece bastante claro, y no sólo por la exposición de motivos, como podemos ver.

Me llama poderosamente la atención el siguiente párrafo, que dice, además, algo que es rotundamente falso: “Con objeto de enlazar Metrosur con la línea C-4 en Getafe, en el año 2000 se llevó a cabo el soterramiento del ferrocarril de cercanías a su paso por el casco urbano, trabajo que, a pesar de tratarse de la red de Cercanías, llevo a cabo la Comunidad de Madrid. ¡Claro!, pero no explica esto un poco más, señor Morillo, porque ya habíamos

hablado de esto en la comparecencia, pero ¡qué le vamos a hacer! Han mantenido ustedes la proposición no de ley y tendremos que debatirlo nuevamente. Pero, claro, decir que con objeto de enlazar Metrosur con la línea C-4 de Getafe se llevó a cabo el soterramiento. ¡No es verdad, señor Morillo! Usted sabe que no fue por eso, fue porque había un convenio desde el año 1996, cuando gobernaba en España Felipe González, cuando era Ministro de Obras públicas el señor Borrell, fue un compromiso del Gobierno socialista de España. Gobierno socialista del Gobierno de España. Cuando llegó unos meses después el señor Aznar al Gobierno de España dijo que no quería saber nada de ese compromiso, y el Ministro de Obras Públicas Arias Salgado no quiso que el Estado español pagara parte de ese soterramiento que beneficiaba a los vecinos de Getafe, y el siguiente Ministro de Fomento el señor Álvarez Cascos tampoco quiso saber nada de ese compromiso, y por eso tuvieron que asumir en solitario el soterramiento de esas vías la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe y, desde luego, no para el Metrosur, que, por cierto, en el año 1996 no se había pensando en tal infraestructura.

Por tanto, en esta proposición no de ley, que se supone que no tiene color político, hay, entre otras cosas, auténticas falsedades. Otra falsedad es que dice que, tras el importante crecimiento urbanístico que ha sufrido Getafe, dando lugar a nuevos enclaves de población. Nuevos enclaves de población, auténticas ciudades que han surgido en Getafe después de que se soterrara la C-4, alrededor de las vías de la C-4, sabe usted, señor Morillo, que esto tampoco es verdad. No es verdad. ¿Qué hay ahora que no hubiese entonces? Sencillamente, dos bloques. Y, desde luego, no como ha dicho antes el Consejero, a quien no he tenido ocasión de contestar, porque el plan general de Getafe sí preveía esos crecimientos, y, precisamente, por eso se soterraron las vías. ¿Por qué se iban a soterrar? Precisamente, porque había vecinos o iba a haberlos en pocos años. Por tanto, se parte de premisas que son rotundamente falsas. Como se parte también de la premisa completamente falsa de que el Gobierno regional no tiene nada que ver en esto. Claro que tiene que ver, porque como he dicho antes fue el que licitó la obra, el que proyectó la obra, el que licitó la obra, el que dirigió técnicamente la obra y el que recepcionó la obra, y, en buena medida, el propio informe de Adif, que usted mencionaba, y que he

leído antes el párrafo correspondiente, da a entender que puede derivar de la construcción defectuosa de ese soterramiento los problemas de vibraciones que ahora existen.

Pero eso tampoco está meridianamente claro, puedo coincidir con usted, señor Morillo, en que no esté claro, pero si no está claro, y precisamente por eso se ha llegado a un acuerdo esta misma tarde en la sede de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, que, entre otras cosas implica, que hay que hacer un nuevo estudio, mucho más a fondo, que se ha comprometido a hacer el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Adif. Precisamente, si se ha llegado al acuerdo de que es necesario el estudio es por qué no están claras las soluciones adecuadas en este informe que conocemos del ¿para qué se necesita otro informe! ¿Por qué se ha acordado, con el beneplácito del Viceconsejero, esta misma tarde que se redacte un nuevo estudio? Si hace falta un nuevo estudio habrá que esperar a las conclusiones de ese estudio para saber exactamente qué hay que hacer, digo yo, y no aprobar hoy una proposición no de ley que a lo mejor resulta que no da solución a los problemas de los vecinos, porque, además, es posible que no se corresponda con las soluciones que va a proponer ese nuevo estudio más profundo que va a hacer Adif. Por cierto, también se ha acordado hacer otro informe técnico, sobre la patología de las viviendas que están junto a la vía soterrada, que han tenido grietas. Puedo decirle, -ha olvidado de decirlo el señor Morillo- que en todo momento el señor Viceconsejero en esa reunión que ha tenido lugar esta tarde, el señor Armada, ha reivindicado para la Comunidad de Madrid para el Gobierno regional la realización de ese estudio. ¿Por qué ha exigido el señor Armada que fuera la propia Comunidad de Madrid quien hiciera ese estudio? porque ha dicho claramente en esa reunión que podía haber consecuencias para la Comunidad de Madrid. ¿Qué quiere decir eso? Que el propio señor Armada, el propio Viceconsejero de Transportes, sabe que puede haber consecuencias derivadas de los fallos de construcción de las obras de soterramiento en las viviendas.

Lo que me parece kafkiano es que ahora trate usted de echar la culpa al Ayuntamiento y a los promotores de las viviendas. Yo no sé quienes fueron los promotores de las viviendas, pero decir ahora que por no sé qué artículo de las ordenanzas de medio

ambiente de Getafe, resulta que los promotores de las viviendas tenían que resolver los problemas... ¿Qué tenían que hacer los promotores de las viviendas? ¿Parar los trenes y reforzar el neopreno de las vías o cambiar las losas de hormigón? Seamos serios, por favor, señor Morillo. No tratemos, ahora, de echarle las culpas hasta al promotor de las viviendas. Fíjese, por una vez estoy aquí en la tribuna defendiendo a los promotores de las viviendas, que no están muy acostumbrados. En esta ocasión, señor Morillo, lo que plantean no tiene mucho sentido y, como no lo tiene, tengo que decirselo.

De todas maneras, nosotros hemos presentado una enmienda que pretendíamos que diera o pudiera dar lugar incluso a una enmienda transaccional, no nos cerrábamos a que tuviera que ir tal cual, pero, sinceramente, lo que creemos que no tiene sentido no es ya que no acepten nuestra enmienda sino que creemos que lo que no tiene sentido que ustedes mantengan la votación de esta proposición no de ley cuando esta misma tarde se ha llegado a un acuerdo en una reunión en la que estaba la Consejería, el Ayuntamiento de Getafe, los representantes de los vecinos, Adif y Renfe. Sinceramente, señor Morillo, me parece que lo único sensato que podrían hacer ustedes en este momento, señorías del Grupo Popular, es retirar esta proposición no de ley, esperar a que se llegue a las conclusiones que correspondan de esos informes técnicos, de esos estudios, y, posteriormente, si quieren, traer nuevamente una proposición no de ley sobre la base de las conclusiones de esos informes, pero anticiparse a los informes con esta proposición no de ley, cuando esta misma tarde ustedes han dicho que son necesarios, sólo significa una cosa: que esta proposición no de ley no es sin color político, como decía usted, señor Consejero, perdón, quiero decir, señor Diputado: ya le gustaría al señor Morillo, pero es que estaba pensando en que no está presente el señor Consejero, y creo que, dado que esto le afecta, podría asistir a este debate de la proposición no de ley. Pero el señor Consejero tiene tan claro, como usted y como yo, que esto no es más que un trámite, con el que a ustedes lo que les interesa realmente no es resolver los problemas de los vecinos de Getafe; si no, explíqueme usted, señor Morillo, por qué esta proposición la firma el señor Beteta, quien, si no recuerdo mal, además de ser diputado en esta Asamblea, y además de ser diputado de un Grupo Parlamentario en esta Cámara,

es Senador en representación de la Comunidad de Madrid, porque aquí lo hemos designado como tal.

Señor Morillo, si el señor Beteta es Senador, es miembro de la Cámara Alta, no entiendo por qué presenta esta proposición no de ley, que se dirige a hacer planteamientos al Gobierno de la nación, y la presenta en esta Cámara. Lo que no entiendo es por qué el senador Beteta no presenta esta proposición no de ley, si de verdad le preocupan los problemas de los vecinos de Getafe, en el Senado español. Usted lo sabe como yo, señor Morillo, y como también lo sabe el señor Beteta, y como lo sabemos todos. Porque el señor Beteta, cuando firma esta proposición no de ley, y cuando usted defiende esta proposición no de ley en esta tribuna, en lo que menos están pensando es en los vecinos de Getafe que tienen los problemas de las vibraciones derivados del soterramiento de la C-4 a su paso por el casco urbano, porque lo único que les interesa es tener una ocasión más de hacer oposición al Gobierno de España. Pero, fíjese, ni siquiera utilizan la institución que está para eso, que es el Senado, las Cortes Generales; ni siquiera utilizan la institución adecuada. Lo traen aquí para que la Asamblea de Madrid se dirija al Gobierno de la Comunidad para que, a su vez, el Gobierno de la Comunidad se dirija al Gobierno de España. Seamos serios. Preséntelo en las Cortes Generales y diríjanse directamente al Gobierno de España, pero no lo hagan a través de un intermediario como es el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Eso no hace más que poner de manifiesto, como digo, que lo que menos les interesa es resolver los problemas de los vecinos de Getafe sino utilizar esta Cámara como una trinchera más en esa absurda guerra de guerrillas, en la que se han empeñado, contra el Gobierno de España.

Yo les pediría, aunque la verdad va a ser ocioso porque lo hemos pedido muchas veces sin éxito, que dejen de utilizar esta Cámara para eso, que hay otras instituciones donde se puede hacer, y, si lo han hecho, está muy bien que lo hagan allí, pero, por favor, no nos hagan estar aquí dando vueltas a la noria tontamente. No utilicen esta Asamblea para aquello que no está pensada esta Asamblea. Esta Asamblea es el Parlamento regional, el Parlamento que debe controlar en primer lugar la gestión y la actuación del Gobierno regional, que para controlar la del Gobierno de España están las Cortes Generales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino, señora Presidenta. El Gobierno regional procura no asistir siquiera, como podemos ver por los asientos rojos, donde solamente está un miembro del Gobierno. Porque esta Cámara la está utilizando la mayoría de la que dispone el Partido Popular no para aquello que está, que es controlar al Gobierno regional y promover las condiciones de mejora de los madrileños, a través de la actuación legislativa, sino que la utiliza, como digo, única y exclusivamente, como trinchera contra el Gobierno de España, y eso no favorece al funcionamiento normal de las instituciones democráticas ni favorece a los madrileños, a quienes obligación de representar.

Una vez más lo denunciemos y los seguiremos denunciando todas y cada una de las ocasiones en que ustedes, señorías, del Grupo Popular, utilicen fraudulentamente esta institución. Huelga decir que nos abstendremos ante la proposición no de ley presentada por el Partido Popular. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: *De fraudulentamente, nada.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario no enmendante, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Buenas noches de nuevo, en nombre del Grupo Parlamentario no enmendante, y no sabe este Grupo ni siquiera si debe ser votante en este caso, porque la realidad está como está. Pero bueno, yo creo que puede ser un debate edificante, un debate de esos que se grave y se difunda; que se mande a las universidades para que se estudie la utilidad del trabajo parlamentario de algunos días y algunos casos. Yo recuerdo que había una demostración en mis tiempos de estudiante, aquella que era por reducción al absurdo: la demostración por reducción al absurdo, y aquí creo que estamos bordeándola, y creo que no es bueno, lo reitero, no es bueno para la institución ni mucho

menos. Por tercera vez, por segunda en la Cámara, pero por tercera vez esta tarde, se trata este tema, y parece que se ha solucionado. Digo parece porque también parece que hay versiones distintas, y nosotros volvemos sobre el mismo tema: un Parlamento que tiene capacidad de elevar una propuesta con un ámbito de referencia mucho más reducido que los que se han reunido hoy representando a distintas instituciones, entidades y empresas públicas e incluso ciudadanos afectados. Por lo tanto, parece que queremos enmendar la plana a los que han llegado a algún acuerdo, entre ellos el Gobierno al que sustenta el Grupo proponente.

Tenemos una proposición no de ley del Grupo Popular y tenemos una enmienda del Grupo Socialista, y tenemos unos acuerdos. Acuerdos, porque ha dicho el portavoz del PP, el señor Morillo que no son acuerdos. Los acuerdos -ha dicho- no son acuerdos, más bien hay un consenso. Bueno, a lo mejor es que ya se están volviendo atrás en los acuerdos, y eso también debe quedar ya claramente reflejado. A nuestro entender, por la información que hemos recibido de personas, cargos electos de Izquierda Unida, que han estado en esa reunión, nos parece que no solamente se ha avanzado en la línea de dar solución a los problemas sino que se supera lo que pide tanto la proposición no de ley del Grupo Popular como lo que propone la enmienda del Grupo Socialista. Me parece que abarca toda la casuística que pueda darse.

Si había problemas con el tema de cuál era el origen o qué efecto tenían las vibraciones en los estudios hasta ahora realizados, Adif se ha encargado de hacer uno más exhaustivo y con mayor ámbito geográfico que el que hasta ahora se había hecho; por tanto, se supera lo que hasta ahora se había tenido. Si tanto le preocupa al señor Morillo que pueda haber algún problema de que las ordenanzas no se cumplieran y de que las licencias se otorgaran de no sé qué manera, la Comunidad de Madrid se ha encargado en esa reunión de hacer un estudio sobre la patología de las viviendas afectadas; una buena ocasión para que, además, recabe toda la información que considere oportuna para ver si son daños estructurales producidos por el tráfico o son simplemente daños porque no se hicieron las cosas bien, no cimentaron, no hicieron lo que tenían que hacer adecuadamente.

Igualmente, Adif se ha encargado, en un plazo de tres meses, de instalar el famoso taco de neopreno; el fetén, el bueno, el que no vibra, el que no se desgasta, ése, el bueno; pues lo va a instalar también Adif. Renfe se encarga de la revisión de los convoyes y del material rodante para que, con el material rodante en perfecto estado, se vea si el tráfico deja de producir ese ruido. Además de todo esto, se vuelven a autoconvocar para en el mes de febrero, viendo los resultados de todos esos trabajos, analizar si están ahí las causas o no, porque yo no he visto la situación que se da allí y hay una duda razonable; la duda razonable es que, en el aislamiento del túnel, el hormigón empleado pueda ser también la causa de las vibraciones que se están produciendo. Se van a arreglar los problemas estructurales pequeños y se va a dejar el más gravoso para el final; si en los pequeños no funciona, habrá que solucionar los que son más problemáticos.

Yo creo que sería bueno por parte de los distintos Grupos, sobre todo los que tienen responsabilidades en los Gobiernos o las han tenido en algún momento, que nadaran y guardaran la ropa, no vaya a ser que se estén lanzando invectivas, acusaciones, poniendo en duda el funcionamiento de algunas Administraciones, y resulte que estén hablando de las Administraciones de su propio partido, así como que pongamos por delante -lo hemos dicho en la comparecencia de esta tarde- la solución de los problemas de los ciudadanos. Sea por un motivo, sea por otro, hay ciudadanos con problemas; arreglémoslos. Están las condiciones dadas, y no es necesario restregar diciendo: tú tienes la culpa porque yo lo voy a votar hoy aquí. Aquí se puede votar que es de día, y, señorías, lo es, pero no aquí, en otros lugares del globo que, como saben, da vueltas; hoy aquí no es de día, se vote como se vote desde esa bancada. Creo que ustedes están cometiendo un nuevo error, y es un error sobrevenido. Mi Grupo va a dar libertad entre abstención y no votar. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, entiendo, por las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Morillo, que no acepta la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Es así?

El Sr. **MORILLO CASALS**: Si no beneficia a los intereses de los madrileños, no la aceptamos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): No la acepta. Gracias. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 25/2007 en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 62 votos a favor y 51 abstenciones*)

Queda aprobada la Proposición no de Ley 25/2007. A continuación, pasamos a la última proposición no de ley.

PNL 26(VIII)/07 RGEF. 3729, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar la urgente reforma de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y cuestiones conexas.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Gracias, señora Presidenta. Para comenzar, quisiera exponer las razones por las que este Grupo Parlamentario presenta esta proposición no de ley; argumentos e ideas que ojalá convencan a los Grupos de la oposición para que secunden nuestra iniciativa. Son unas propuestas claras, concretas, que pretenden dar solución a un fenómeno que genera una gran alarma social.

Presentamos cuatro puntos muy sencillos y de fácil aplicación que dan a la ley un nuevo impulso más acorde con la realidad porque las leyes deben ser más justas y estar en sintonía con la sociedad a las que van dirigidas; deben responder a las necesidades reales de los ciudadanos, así lo señalaba Platón al decir que la peor forma de injusticia es la justicia simulada.

Desgraciadamente, señorías, como acontece en otros ámbitos del Derecho, nos encontramos ante hechos punibles que la legislación vigente no regula o regula mal; ante una realidad que adopta formas que no podía prever el legislador y que no es tratada convenientemente en nuestro cuerpo legal. La multirreincidencia, el grado de la violencia empleada para la comisión de los delitos y la precocidad de los menores sobrepasan en demasía al espíritu del legislador. Este nuevo fenómeno debe ser combatido con severidad y con valentía, pero, como no podía ser de otra forma, con las garantías propias y procesales de todo Estado de derecho, de nuestro Estado de derecho. Atrás, muy atrás, queda el llamado positivismo jurídico, inspirador de numerosas leyes de menores en Europa a lo largo de los años 20, 30 e incluso 40; un positivismo que niega el libre albedrío de los jóvenes y que los considera como simples imitadores de comportamientos ajenos, ya sea el de sus padres o el de su entorno. Anticuado se presenta un positivismo que asegura que el hombre nunca es completamente libre porque no elige libremente el sentido de sus actos; desfasado ha quedado un positivismo que abogaba por que los poderes públicos sólo luchasen contra la enfermedad, es decir, la marginalidad y la pobreza, y no se fijasen tanto en los síntomas, es decir, el delito; denostado, señorías, se presenta un positivismo que a veces se parece demasiado al "buenismo" de nuestro país y que no da soluciones eficaces a lo que es un clamor popular.

Desgraciadamente, señorías, los índices de delincuencia juvenil no han descendido ni mucho menos tras la reducción de las desigualdades y el incremento del nivel de vida; todo lo contrario: ni se superaron en los años 70 ni en los 80, ni en los 90, ni tan siquiera ahora.

Según la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la delincuencia juvenil se incrementó en un 5,7 por ciento el año pasado; lo

peor de todo es que el aumento se produjo en las conductas más graves, es decir, en los delitos contra las personas, contra la vida, de lesiones, y contra el patrimonio: robo con violencia e intimidación. Abogamos por modificar el actual marco legal para adecuarlo a la realidad. La Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, nació viciada por no recoger las expectativas de los afectados ni de los representantes de la Administración de Justicia, ni tan siquiera de las Comunidades Autónomas; además, fue aprobada por un escaso consenso parlamentario; sólo cabe recordar que sufrió cuatro enmiendas a la totalidad. Todo lo contrario que la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de junio, que contó con un amplio respaldo parlamentario; una ley que establecía un sistema garantista real; una ley en la que prevalecía la orientación reeducadora y reinsertadora reconocida en el artículo 25 de la Constitución; una ley que se formuló desde una perspectiva sancionadora-educativa y valorando, sobre todo, el interés del menor.

La Comunidad de Madrid se ha convertido, en este caso, en garante de dicho precepto constitucional. A través de sus centros de internamiento, facilita la reinserción efectiva y la no reincidencia de los menores. En diciembre de 2004, tras el anuncio de la Presidenta Aguirre en el debate sobre el estado de la región, se creó la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor; una decisión personal de la Presidenta que tuvo un amplio respaldo parlamentario en esta Cámara. De este modo, la Comunidad garantizaba y sigue garantizando el estricto cumplimiento de las medidas impuestas por los tribunales de menores. Se trata de un órgano multidisciplinar que aborda la problemática del menor infractor desde el ámbito social, judicial y de seguridad pública. En estos años la Agencia ha superado con creces las expectativas más optimistas, así lo señalaba hace unos minutos el Vicepresidente del Gobierno y así lo dicen las encuestas y los datos. ¿Saben qué porcentaje de menores se han reinsertado tras pasar por la Agencia del Menor? El 83 por ciento; insisto, el 83 por ciento. Señorías, nueve de cada diez menores no vuelven a delinquir; nueve de cada diez menores se reinsertan en la sociedad. Un dato sin precedentes en el resto de España ni tan siquiera en Europa.

Como dato, cabe significar que la no reincidencia se ha incrementado en un 50 por ciento

con respecto al año anterior. Para conseguir sus objetivos, la Agencia ha creado nuevos centros o ha modernizado otros tantos; ha pasado de las 297 plazas para menores, en 2004, a las 477, en 2006. Una Agencia que ha realizado obras en los centros de internamiento por un valor de 85.000 euros; también ha creado una bolsa de trabajo que garantiza la especialización de los menores cuando se conviertan en futuros profesionales. Se han firmado convenios de colaboración con las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes; también con el Imaf y con los Ayuntamientos de Móstoles, Parla, Coslada y Humanes, entre otros. En definitiva, los objetivos alcanzados por la Agencia invitan a la esperanza y a pensar en la eficacia de las medidas adoptadas.

La Comunidad, señorías, necesita más porque la sociedad exige cada día más. Por ello, el cuarto punto que presentamos en esta proposición no de ley es incrementar la financiación y potenciar la coordinación con las Comunidades Autónomas que tienen la competencia en esta materia; una reivindicación sencilla para dotar a la Agencia de los medios necesarios para cumplir con sus objetivos.

El primer punto de esta PNL se refiere a incrementar las penas por los delitos de asesinato, violación y terrorismo; el tema más crucial, por no decir el más necesario. Son los delitos más graves, denigrantes, execrables que puede cometer cualquier menor; los que más rechaza la sociedad y los que nadie se resiste a condenar con firmeza. En este caso, el proceso penal deja de ser sólo preventivo y pasa a ser un proceso represivo. Se trata, a fin de cuentas, de proteger a la sociedad de conductas desviadas que pocos o ninguno se atreven a justificar.

Insisto, partiendo siempre de la perspectiva sancionadora-educativa, como señaló la famosa sentencia del Tribunal Constitucional de 1991, el peso de la ley debe recaer con su mayor crudeza; crímenes de esta naturaleza deben ser castigados con la mayor severidad. Este planteamiento de endurecer las penas por ese tipo de delitos no es contradictorio con el buen funcionamiento ni con la filosofía de la Agencia del Menor; todo lo contrario: pretende dar un tratamiento diferenciado a unos hechos frente a otros, se trata de endurecer las penas para castigar a una minoría, a los que comenten los crímenes más denigrantes para la

sociedad. No se criminaliza a todos sino únicamente a unos pocos.

De igual modo, abogamos en el segundo punto de esta PNL por un desarrollo del anterior. Proponemos normalizar el paso a centros penitenciarios ordinarios al cumplir la mayoría de edad en casos de delitos de extrema gravedad cometidos por menores de 16 a 17 años. Pretendemos que este paso se haga de una manera ordinaria y automática y no excepcional, como estipula la ley. Insisto, se trata, a fin de cuentas, de los casos más condenables y que requieren de un tratamiento especial.

Finalmente, en esta PNL proponemos poner en marcha medidas para atajar la delincuencia cometida por menores de 12 y 13 años que, como saben, son inimputables penalmente. Debemos pensar entre todos, con seriedad, con valentía, qué se puede hacer para reinsertarles en la sociedad pero de una manera real y efectiva, con la mayor de las benevolencias, pensando en el interés del menor, pero también teniendo en cuenta a la sociedad. Son, señorías, cuatro medidas necesarias para dotar a la ley de un contenido demandado por la sociedad: que se haga justicia, ni más ni menos. Así lo sentenció Charles de Secondat, Barón de Montesquieu, cuando dijo: "Una cosa no es justa por el hecho de ser ley; debe ser ley porque es justa". Insisto, debe ser ley porque es justa. Abogamos, por tanto, por un futuro más seguro y más justo, donde prime y se salvaguarde el Estado de derecho que tanto nos ha costado alcanzar y asentar en nuestro país. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, para Izquierda Unida, el debate que hoy se trae al Pleno en forma de proposición no de ley para instar al Gobierno central a una nueva reforma de la Ley Penal del

Menor, una ley valiente -una ley valiente, lo quiero recalcar-, es de una enorme importancia. Y lo sería más si pudiéramos tener la convicción de que realmente ustedes quieren hablar de la situación real de la Ley del Menor, de la situación de la jurisdicción de menores en esta Comunidad, de la evaluación de las medidas de reinserción del menor infractor o de la evaluación real de la última reforma; pero, por un lado, ustedes están excesivamente condicionados por los plazos electorales y, por otro -y esto es lo fundamental-, ya hace tiempo que están reconsiderando los principios inspiradores de la Ley del Menor sin acabar de reconocerlo.

Siendo un debate legítimo, que, por cierto, ya se hizo en el Congreso de los Diputados recientemente, aquí ustedes no abren un debate, señorías del Partido Popular, lo cierran; no buscan elementos de consenso, van a utilizar su mayoría absoluta para fijar su posición sin más matices ni esfuerzos previos. Una vez más, utilizan esta Asamblea como Cámara de segunda opinión. Nos traen una propuesta para instar al Gobierno central a una nueva reforma, y queremos recordarles que la ley tuvo un amplio respaldo, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, en el año 2000, y que acaba de ser reformada; por cierto, no sé si recuerdan ustedes que la ley obligaba a presentar una clara y rigurosa evaluación de su funcionamiento antes de ser reformada. Esta obligación no era un mero trámite, trataba de prevenir que el impacto de la gravedad de algunos delitos llevara a modificaciones continuas; ya sabíamos que la apuesta por una justicia juvenil con criterios de reinserción podía generar tensiones y contradicciones, y apostamos. Siempre se ha venido manteniendo también por ustedes que era una buena ley, pero, en nuestro criterio, no se la dotó de suficientes medios materiales ni económicos, ni tampoco hubo coordinación y medios a la hora de desplegar su aplicación en las Comunidades Autónomas; yo estoy convencida de que ustedes se acordarán porque ustedes estaban gobernando.

Nosotros en el Congreso hemos sido muy claros en los últimos debates del 2006, y nos posicionamos en contra, efectivamente, porque alegando preocupación por la violencia juvenil, se abre paso la idea de darle a ley un carácter más punitivo, lo contrario de lo que se estipulaba. Éste, señorías, es el fondo de la cuestión, porque en su momento, el avance legislativo supuso precisamente

el trato diferente de los menores al de los adultos, tal como establecen la Convención de los Derechos del Niño y la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

La eficacia de la ley guarda directa relación con el conjunto de medidas, recursos y esfuerzos que se hagan, empezando por la prevención. Según nuestros datos, en relación con los recursos disponibles en la Comunidad de Madrid para la ejecución de medidas reeducativas, en la actualidad se dispone de plazas suficientes en los centros de internamiento, de recursos para el cumplimiento de las medidas de trabajo en beneficio de la comunidad y tareas socioeducativas.

¿Dónde están las deficiencias actuales? En el personal técnico encargado de controlar la ejecución y efectividad de la medida de la libertad vigilada. La ratio educador/menor -y esto sí es importante- se sitúa en 1,22. Asimismo, en la gestión de carácter privado en la mayoría de los recursos disponibles y en el control y supervisión por parte de la Administración de la gestión de sus recursos y de su efectividad.

También por tipos de medidas, y según datos del año 2007, es la de prestaciones de servicios en beneficio de la comunidad la que se utiliza mayoritariamente, ya que se ha aplicado en un 35 por ciento de los casos, seguida de la libertad vigilada, que supone un 28 por ciento. Los distintos tipos de internamiento son el 22 por ciento del total de las medidas impuestas. Según el Consejero, los niveles de reinserción alcanzan el 80 por ciento en esta Comunidad. Por tanto, podemos concluir que el funcionamiento de la ley y la situación de la evolución de la delincuencia juvenil no presenta, a pesar de algunas deficiencias, una situación que requiera una reforma urgente.

El debate que han generado ustedes, que ha generado el Partido Popular, de reforma de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, pone de manifiesto un error muy recurrente y que este Grupo Parlamentario no comparte. El análisis del problema lo centra exclusivamente el Grupo Parlamentario proponente en aspectos de la conducta tales como el aumento de la violencia, los delitos de extrema gravedad, y se olvida de la situación de los menores desde una perspectiva global mucho más amplia, señorías, mucho más amplia, en la que también

intervienen, por ejemplo, las políticas educativas, culturales o sociales.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Para llevar a cabo una buena política de menores hay que tener en cuenta que se trata de una realidad transversal. En la problemática del menor pueden contribuir otras características como la pobreza, la inmigración, la salud, la educación o la exclusión social. Por lo tanto, el respeto de los derechos de este colectivo implica muchas políticas: la judicial, la educativa, la social, la laboral, la sanitaria y un largo etcétera, señorías. El análisis y el tratamiento de los asuntos que afectan a los menores debería realizarse de forma planificada, coordinada y financiada desde todos estos ámbitos de actuación. A este respecto, la Comunidad de Madrid no está en ratios de excelencia, señorías.

A causa de la alarma social que ha generado el aumento de la violencia juvenil, el debate de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor pone mayor énfasis en el lado represor de las penas que aplicar a los menores que cometen delitos que en políticas de reinserción; mucho más énfasis en lo primero que en lo segundo. En cambio, a menudo olvidamos que tenemos una responsabilidad para integrar a los niños y jóvenes en una sociedad que actualmente les excluye y les aplicamos obligaciones penales como las de los adultos, y lo hacemos valiéndonos del mismo barómetro para medir sus faltas y sus castigos. Igual que los adultos.

Es necesario que encontremos las fórmulas más adecuadas para evitar la exclusión de los menores de la sociedad. Deberíamos dedicar esfuerzos y recursos a planificar y desarrollar políticas de integración de los jóvenes en todos los aspectos de la vida social. Sin embargo, su propuesta de modificación de la vigente ley prevé castigos más duros para los delitos más graves, aunque mantiene las mismas penas que la ley actual para los delitos que se cometen sin violencia ni intimidación y que no supongan un grave riesgo para la integridad física. Es decir, repito, sigue la misma lógica que el Código Penal para los adultos: aplicar penas proporcionales a los daños causados.

El paso de los menores que cumplen sus penas en centros de internamiento a centros penitenciarios de adultos cuando llegan a los 18 años, si bien es verdad que a partir de esta edad dejan de ser menores, nos parece, como poco, criticable. Internarles en centros penitenciarios con personas adultas puede resultar contraproducente para su reinserción, objetivo al que no podemos ni debemos renunciar.

Señorías, debemos recordar que la Convención de Ginebra obliga a tener un sistema penal diferenciado para los menores. Repito: en su caso, no sirven los mismos parámetros que para los adultos. No sirven; no valen, señorías. En la Ley de Responsabilidad Penal del Menor las penas no deben ser directamente proporcionales a la gravedad del delito cometido, como ocurre con las leyes penales de los adultos, sino que el objetivo es evitar la reincidencia y conseguir la socialización del menor implicado.

Nuestras posiciones están hoy a mucha distancia, señorías del Partido Popular, pero tenemos una especial responsabilidad con el tema de menores y por ello, si ustedes quieren hablar de verdad de la Ley del Menor, de su aplicación y de las necesidades, retiren hoy esta proposición y comprométanse aquí, hoy y ahora, a una comisión de trabajo para evaluar la aplicación en Madrid de la ley, haciendo propuestas para mejorar no sólo la eficacia de la ley sino una verdadera política global de integración y reinserción de los menores. Ése fue el espíritu de la ley aprobada en el 2000, y gobernaban ustedes, señorías del Partido Popular. Esos van a seguir siendo los objetivos, desde luego, de Izquierda Unida, y deberían ser los objetivos de todos. Por eso vamos a votar en contra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Rojas por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías, señor Consejero, como bien ha dicho mi compañera que me ha precedido en el uso de la palabra en esta tribuna, se vuelve a traer

a esta Cámara un debate de carácter punitivo que tiene que ver con nuestros menores en la Comunidad de Madrid. Esto me parece verdaderamente grave. Como ustedes dicen en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, la Ley Orgánica 5/2000 contó con un amplio respaldo en su aprobación y estaba diseñada para que supusiera un gran avance en la orientación reeducadora y reinsertadora de nuestros menores; ley que, por cierto, nada más perder ustedes las elecciones generales empezaron a pedir su modificación insistentemente, lo cual se llevó a cabo recientemente, en el 2006, con la oposición, por cierto, del Partido Popular; es decir, el Gobierno actual no ha contado con el respaldo del Partido Popular.

Por otro lado, también es cierto que la delincuencia juvenil -y en eso estamos todos de acuerdo- se está convirtiendo de forma evidente en uno de los problemas que está preocupando de forma sistemática a nuestra sociedad. El Grupo Popular habla también en su exposición de motivos del incremento de los delitos cometidos por menores en nuestra Comunidad de Madrid, de la violencia ejercida en la instrucción de nuevas tipologías delictivas y en la multirreincidencia de las mismas. Por cierto, señor Consejero, me gustaría que me aclarara una cuestión. Usted dice permanentemente que el 83 por ciento de los menores que pasan por los centros gestionados por la Agencia, por su Consejería, no reinciden. O son galgos o son podencos. Es decir, si ustedes están llevando a cabo unas buenas medidas reeducadoras y reinsertadoras en los centros, y a continuación, cuando salen los menores, se hace un buen seguimiento, evidentemente se consigue ese objetivo. Lo que yo no sé es si realmente esa segunda medida se está llevando a cabo. Me gustaría que me lo aclarara en alguna ocasión. Quizá no hoy, porque no puede hablar, pero tendremos ocasión de hablar de ello.

Ustedes saben que en el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos y mejoramos de una forma evidente la Ley para la Puesta en Marcha de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Y desde ese momento, hasta ahora, nuestra actitud ha venido siendo verdaderamente constructiva en cuanto a la puesta en marcha, porque sabíamos que era una medida difícil, sabíamos perfectamente cómo estaban los centros y sabíamos lo difícil que iba a ser la puesta en marcha y el cumplimiento de los objetivos que, evidentemente,

tenía planteados la señora Gerente. Por eso hemos apoyado y hemos hecho aportaciones, de alguna forma, positivas para poder mejorar en la medida de lo posible su labor. También hemos dicho en reiteradas ocasiones en visitas que hemos hecho a los distintos centros que uno de los objetivos de la Agencia debía ser, evidentemente, transformar y mejorar sustancialmente los centros, porque los centros donde viven los menores, donde se tienen que reeducar los menores son un instrumento importantísimo para esa reeducación, no pueden ser centros que prácticamente parecen cárceles, peor que las antiguas cárceles de hace muchos años. Yo lo he visto, no me diga usted que no, señor diputado, yo he visitado los centros y además he hablado personalmente con la Gerente pidiendo reiteradamente que eso se mejorara, porque considero que es un instrumento muy importante para su reeducación.

Sobre todo hemos dicho también públicamente y en privado, no solamente al señor Consejero en algunos debates que hemos tenido sino también a la señora Gerente, que a las medidas y programas puestos en marcha a través de los centros de reinserción les seguía faltando una pata. Y les voy a explicar en qué consiste. Como son programas de prevención en el medio; es decir, en la calle, en la escuela; medidas de prevención que en estos momentos, no se están haciendo en esta Comunidad ni a través de los municipios ni a través de la Consejería de Familia y Servicios Sociales, ni a través de ninguna otra institución. Ésa es una de las cosas que se tienen que poner en marcha, y no se está haciendo.

También entendemos, y lo hemos hablado en distintas ocasiones con la Gerente, que debemos llevar a cabo estos programas a través de equipos especializados de carácter social, algo que no es nuevo, los había antes, en la época del presidente Joaquín Leguina. Se pusieron en funcionamiento como experiencia piloto, programas y equipos interdisciplinarios que estaban trabajando en la calle, señores, para hacer los programas de prevención, que es algo fundamental -y de eso entiendo un poco-, junto con las familias, en la escuela y en el entorno social; entorno social, por supuesto, al que tienen que retornar esos menores después del cumplimiento de cualquier medida en los centros de reinserción para que de veras, de una vez por todas, sea eficaz esta ley. Por tanto, estamos hablando de medidas de

prevención y de medidas de reinserción para después, para cuando salen los menores de los centros, y esto es tampoco se está haciendo. Cuando hablo de que a esto le falta una pata, estoy hablando de algo muy serio.

Señor Consejero, todas las leyes son mejorables y de hecho ésta se ha intentado mejorar, y hace muy poco; eso ha sido una realidad, de hecho ya ha sido modificada. Pero antes, las Administraciones competentes, a nuestro modo de entender, tienen que hacer sus deberes, como es poner en marcha programas como los que he estado detallando antes.

En este sentido, nuestra propuesta va casi en la misma línea que la de la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra, Caridad García. Nuestra propuesta sería que para mejorar de forma sustancial el bienestar de nuestros menores, para que las sociedades en su conjunto se sientan más protegidas, nos sentemos y consensuemos de una vez por todas la puesta en marcha de un plan real de prevención y reinserción para los menores de nuestra Comunidad, que incluya recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes, así como una coordinación eficaz entre las diferentes áreas del Gobierno competentes en esta materia, porque en eso tienen ustedes las competencias y tienen que empezar a ejercerlas. Que de verdad sirva no para buscar la bronca permanente con el Gobierno de la nación, señorías, que no conduce a nada, sino para solucionar, de verdad, si es que quieren verdaderamente solucionarlo, los problemas de nuestros menores en la Comunidad de Madrid.

Por eso nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley, por entender que sólo con la puesta en marcha, como antes he dicho, de un plan de prevención y reinserción, descentralizado en los Ayuntamientos, allá donde están nuestros menores, allá donde están las familias de estos, allá donde están los problemas que puedan estar creando estos menores, se ponga en marcha este plan. Para eso nos tienen ustedes a su disposición, permanentemente, y el señor Consejero lo sabe, ya lo hicimos una vez y en ese sentido volveremos a hacerlo, si ustedes quieren verdaderamente solucionar este problema. Porque, además, señorías del Partido Popular, señor Consejero, entendemos que sólo con medidas de carácter punitivo, sobre todo en lo que tiene que ver con nuestros menores,

no se soluciona nada. Se soluciona solamente con medidas sociales que ustedes tienen que empezar a potenciar y reactivar si quieren ustedes verdaderamente ayudar a los menores de esta Comunidad de Madrid, de nuestra Comunidad - nuestros menores, porque son nuestros. Es nuestra responsabilidad, la de ustedes que gobiernan y la de nosotros, de reclamar que se hagan efectivas las competencias que ustedes tienen y que no están ejerciendo para que esas medidas se pongan en marcha de una vez por todas. A mí no se me puede estar hablando permanentemente de que no hay reincidencia en los menores que están saliendo de los centros si no me cuentan con qué equipo cuentan para hacer un seguimiento de estos menores actualmente para poder garantizarme que eso es verdad. En estos momentos, sinceramente, dudo mucho de que lo que se está diciendo sea cierto. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señorías. Concluido el debate, se llama a votación.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 26/07 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición por 61 votos a favor y 50 votos en contra)

Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de Ley 26/2007.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Les ruego que abran las puertas.

Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2006. (RGEP 2977/07).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 237.2a) del Reglamento de la Asamblea, procede la exposición de un resumen del informe anual por el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Tiene la palabra el Defensor del Menor, señor Canalda González, sin límite de tiempo.

El Sr. **DEFENSOR DEL MENOR** (Canalda González): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Asamblea, miembros del Consejo de Gobierno, señorías, comparezco hoy ante este Pleno de la Asamblea de Madrid para dar cuenta de la Memoria del Defensor del Menor correspondiente al año 2006.

Antes de entrar en materia, necesariamente, me gustaría destacar dos cuestiones previas. La primera se refiere al momento mismo de la presentación, no por lo intempestivo de la hora, que también, sino porque esta Memoria se presenta en noviembre en lugar de en junio, como suele ser lo habitual. Ello es debido a que, como todos ustedes conocen, en mayo se celebraron elecciones municipales y autonómicas y no ha sido posible comparecer antes, por lo que algunos de los datos que pueda presentarles esta noche quizá puedan parecer desfasados.

La segunda cuestión que me gustaría destacar es que, si bien hago mías todas y cada una de las actuaciones de la institución que me honro en representar, no sería justo si no reconociera que las once doceavas partes de esta Memoria corresponden a la magnífica gestión realizada por mi antecesor en el cargo don Pedro Núñez Morgades, que ha contribuido de forma decisiva a que la institución del Defensor del Menor sea hoy en día una de las mejor valoradas y más conocidas no sólo en nuestra Comunidad sino en toda España.

Señorías, entre las numerosas reflexiones, datos y propuestas que se formulan en la Memoria anual del Defensor del Menor, voy a comenzar haciendo referencia a las cifras globales de actividad correspondientes al pasado ejercicio. Así, durante el año 2006 tramitamos un total de 1.660 expedientes de queja relacionados con posibles vulneraciones de los derechos de la infancia y la adolescencia. De estas quejas, el 46,7 por ciento las encuadramos en el epígrafe educación y cultura; el 33,7 por ciento son de materias relativas a integración social y protección jurídica del menor; el 8,9 por ciento son de problemas

referidos a la salud; el 6,1 por ciento a las tecnologías de la información, y, por último, el 4,6 por ciento se corresponde con problemas que no pueden ser encuadrados en ninguna de estas materias citadas.

Otra cuestión que me gustaría destacar es que se sigue produciendo en la institución un incremento constante tanto de atenciones telefónicas como de atenciones presenciales, lo que da idea sin duda del prestigio y solvencia que ha ido ganando con el paso de los años. Durante el año 2006 se han atendido 3.281 llamadas, frente a las 3.158 del ejercicio 2005, así como 719 consultas presenciales en 2006, frente a las 413 del año 2005. Por otro lado, y en cumplimiento de la función atribuida en el artículo 29 de la Ley de creación del Defensor del Menor, este comisionado ha formulado durante el año 2006 un total de 31 resoluciones con carácter de recomendaciones, propuestas, orientaciones a las Administraciones y entidades públicas y que, en términos generales, podríamos decir que han sido bien acogidas por sus destinatarios.

También, y en esa labor de propiciar el conocimiento y la divulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia, el Defensor del Menor ha elaborado varios estudios y documentos, como, por ejemplo, la guía titulada "El síndrome de alienación parental. Ruptura de parejas e hijos"; los estudios "Convivencia, conflictos y educación en los centros escolares de la Comunidad de Madrid", "El análisis de necesidades socioeducativas de los menores escolarizados en situación de riesgo social", "Actitudes y opiniones sobre infancia y adolescencia" o el "Diccionario jurídico para los menores", entre otros. Hemos participado activamente en medios de comunicación, informado a la sociedad sobre las actividades que desarrollamos y recibiendo, a su vez, información puntual de las diferentes situaciones por las que atraviesan los menores en nuestro entorno.

Señorías, el ejercicio de las funciones atribuidas a la institución del Defensor del Menor requiere de su plena implicación en el entramado institucional y político de nuestra Comunidad, lo que ha supuesto un contacto asiduo con distintos responsables de la Administración y, por supuesto, con la iniciativa social. Hemos mantenido contactos con representantes de los distintos Grupos políticos y de la Administración de Justicia; hemos participado en eventos, conferencias y jornadas; hemos visitado

centros de protección, de ejecución de medidas judiciales, de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas y centros escolares; hemos mantenido encuentros con menores, con padres y con profesores. En definitiva, hemos pulsado muy de cerca la realidad de nuestros chicos.

Reconociendo el esfuerzo realizado por las Administraciones en la creación de recursos y la mejora de la atención de la infancia y la adolescencia, permítanme, señorías, que haga un análisis de aquello que más nos preocupa y de aquello que nos queda por hacer para mejorar la situación de los niños que viven en la Comunidad de Madrid.

Y es que uno de los ejes fundamentales en el desarrollo personal y social de los menores es, sin duda, la educación. Aunque son muchos los aspectos que se han abordado en materia educativa, me gustaría destacar dos de ellos fundamentalmente: los problemas de convivencia en los centros escolares y los asuntos relativos a la educación infantil. El número de quejas referidas a los problemas de convivencia en los centros escolares, respecto del total del área de educación, se ha venido incrementado de manera considerable desde el año 2003, lo que ha llevado a esta institución a destinar un profesional prácticamente en exclusiva a la atención y tramitación de este tipo de quejas; profesional que desarrolla la tarea de mediar entre las distintas partes implicadas en el conflicto con el propósito inmediato de frenar cualquier comportamiento violento y, posteriormente, promover una solución definitiva con la participación del centro escolar, la familia y los menores implicados que sirva para prevenir situaciones similares en el futuro.

En el marco de la campaña "Stop al bullying ya. Tendiendo una mano", hemos continuado difundiendo en diversos encuentros con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con centros escolares, colectivos de jóvenes y asociaciones de padres una serie de documentos y guías para padres y jóvenes tituladas "El maltrato entre escolares". El objetivo, como ya conocen SS.SS., ha sido el de ofrecer referencias útiles y muy claras para abordar estas conductas desde los centros escolares y desde las propias familias.

Durante 2006 también hemos elaborado un estudio específico sobre convivencia, conflictos y

educación en los centros escolares de la Comunidad de Madrid y que, no estando en la Memoria que hoy presento, puede consultarse en el libro de Estudio e Investigaciones correspondiente al año 2006, también editado por nuestra institución.

De la experiencia adquirida hasta la fecha, puede concluirse que es necesario abordar esta problemática no sólo con acciones puntuales o de urgencia, sino poniendo en práctica iniciativas globales con participación de los centros escolares, participación de las familias, de los ciudadanos, de las organizaciones de representación social y también de los medios de comunicación. La exigencia y la responsabilidad que se deposita en los centros educativos para la promoción de relaciones interpersonales son enormes. Es necesaria, pues, la colaboración decidida de las Administraciones Públicas en general, creando espacios adecuados y de calidad para los menores, y de las Administraciones educativas en particular, facilitando el desarrollo de prácticas de convivencia y difundiéndolas a través de redes de información e intercambio profesional. También de las organizaciones de profesores y estudiantes, impulsando la promoción de la convivencia, y de las asociaciones de padres, cooperando con los profesionales que trabajan en los centros escolares. Para ello, entiendo que el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid, firmado entre la Consejería de Educación y los representantes sindicales del profesorado, de las familias y de otras asociaciones, podría servir de excelente marco, permitiendo que el profesorado reforzara o afianzara a su rol ante la comunidad educativa de la que forma parte.

En cuanto a la educación obligatoria, y más concretamente al tramo de cero a tres años, el progresivo incremento de la población infantil que se viene produciendo en la Comunidad de Madrid en los últimos años está provocando un desfase entre la demanda y la oferta de plazas para la atención de los menores de tres años de edad. Y ello pese a que a la Comunidad de Madrid es, con mucho, la que más plazas tiene para estos niños en todo el territorio nacional, y que supera ampliamente las recomendaciones que desde Europa se dictan en esta materia. Este hecho, unido a la exigencia social cada vez mayor para conciliar la vida familiar y laboral, requiere de una respuesta coordinada de todas las Administraciones conducente a la dotación

de más plazas destinadas al tramo de cero a tres años.

Hay que seguir implicando también a las Administraciones Locales de manera que los esfuerzos conjuntos contribuyan decisivamente a solventar un problema que afecta a la gran mayoría de familias con niños pequeños. Incluso, por qué no, podrían establecerse, además de las ayudas ya existentes para la escolarización en centros privados, ayudas o beneficios fiscales para aquellas empresas que pusieran a disposición de sus empleados guardería; eso sí, siempre y cuando estas guarderías fuesen adecuadamente supervisadas por la propia Administración.

En este sentido, y ante el lugar cada vez más relevante que vienen ocupando las escuelas infantiles de titularidad privada, es preciso establecer la supervisión de estos centros como prioridad en los planes generales de actuación de la Inspección educativa. Se estima, asimismo, imprescindible concretar adecuadamente y en los plazos fijados a 31 de diciembre la normativa regional que permita, de manera estable, regular los requisitos mínimos de los centros para estos tramos de edad. De esta manera se evitarán algunas situaciones especialmente anómalas que, a lo largo de estos últimos años, han puesto de manifiesto la precariedad con que en algunos municipios, con una simple licencia de actividad, se ha permitido la apertura de centros para la atención directa de menores de cero a tres años.

Por supuesto, también debería prestarse especial atención a la proliferación de las denominadas guarderías piratas. Pero, señorías, uno es consciente de que resulta metafísicamente imposible controlar aquello que se desconoce. En este sentido, el Defensor del Menor se dirigió al Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid con el fin de que se pusieran en marcha actuaciones precisas para intentar determinar el número de menores de tres años de edad que están siendo atendidos en grupo de manera habitual, mediante contraprestación económica más o menos evidente y en lugares no habilitados administrativamente para el ejercicio de esa actividad. Sé que es un tema complicado y que requiere la concienciación ciudadana, además de la implicación de las policías locales, pero creo, sinceramente, que es un esfuerzo que merece la pena y que podría darnos una idea de la magnitud

del problema para buscar soluciones adecuadas.

Señorías, el estudio de las quejas de los ciudadanos nos permite también apuntar la necesidad de profundizar en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. En la actualidad se contemplan y se evalúan determinados trastornos con mayor precisión y consistencia, como, por ejemplo, el déficit de atención con hiperactividad, el síndrome de Asperger, así como otras dificultades de aprendizaje relevantes. Esta realidad se ha ido configurando gracias al trabajo de los profesionales de orientación educativa y a la evidente mejora de calidad de nuestro sistema escolar. Sin embargo, y a pesar de los enormes avances que se han producido en el tratamiento educativo de estos chicos, la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales sigue requiriendo de un mayor impulso por parte de todos.

Otro de los ámbitos necesitados de mejora es el de la atención educativo-sanitaria de los menores escolarizados en centros ordinarios y que sufren trastornos de salud mental. La red actual de unidades de hospitalización breve de psiquiatría infanto-juvenil y de centros educativos terapéuticos es ajustada en su respuesta y está probada su calidad en la atención de los menores con trastornos graves de salud mental. Sin embargo, estas unidades no dan solución a aquellos menores cuyas familias no están dispuestas a colaborar, y el hecho de que estos alumnos no participen en esos centros específicos dificulta de manera grave su desarrollo personal y el trabajo escolar. En ocasiones, eran desatendidos algunos menores por la descoordinación que se produce entre los centros educativos terapéuticos, fundamentalmente en los momentos del alta médica, por ejemplo, y los centros escolares por la falta de recursos especializados de acogida y de seguimiento en esos centros escolares, o por la coordinación a veces insuficiente que existe entre los servicios de salud mental y las instituciones educativas. Esta situación ha generado algunos problemas de convivencia en los centros, y el correspondiente deterioro de la vida escolar, que, si bien no son muy numerosos, son bastante complicados en cuanto a sus efectos.

Es preciso también agilizar la puesta en marcha de algunas experiencias de acción

coordinada entre las Consejerías de Educación y de Sanidad para atender a los menores que sufren enfermedades crónicas. En este sentido, se han dado pasos muy importantes con el fin de adoptar soluciones específicas para centros donde haya menores diabéticos, y se está avanzando realmente en esta situación.

Un relevante número de quejas registradas en el año 2006 se refiere a los alumnos aquejados de la enfermedad celíaca y la problemática relativa a los menús sin gluten en los centros escolares. Un importantísimo paso fue el dado por la Consejería de Educación a la hora de obligar a los centros públicos a implantar menús sin gluten en los comedores escolares. Esto solventó el problema para muchas familias cuyos hijos estaban en centros públicos y generó, sin embargo, agravios comparativos en aquellos alumnos que cursaban sus estudios en centros concertados y en centros privados.

Desde la institución mantuvimos varias reuniones con los responsables de estos centros con el fin de buscar soluciones individualizadas. Y he de decir que en la mayoría de los casos la acogida fue buena, y la disposición de los centros también. La proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Izquierda Unida, aprobada el pasado jueves por unanimidad en esta Asamblea, vendrá sin duda a solucionar un problema que nos preocupaba mucho como institución y es de verdad un motivo de honda satisfacción para todos.

Señorías, tras la educación, el porcentaje mayor de expedientes tramitados en la institución corresponde al área de protección jurídica del menor. En este ámbito, debe destacarse el importantísimo esfuerzo de la Administración por adaptar el sistema de protección a las nuevas necesidades sociales. El perfil de los menores en desamparo ha cambiado mucho en los últimos años. Hemos pasado de menores abandonados por motivos fundamentalmente económicos hacia un número cada vez mayor de menores conflictivos, a quienes no es posible marcar límites en el ámbito familiar. Siempre he dicho que la familia es el primer ámbito de socialización de nuestros chicos. Es en el seno de la familia donde los niños deben tomar contacto con esos valores básicos de la convivencia. Es una tarea que corresponde a los padres con cariño, con respeto, esfuerzo, dedicación y tiempo. Sin embargo, nuestra forma de vida actual no facilita en exceso esa

misión, ya que ni los padres tienen tiempo ni las familias pasan por sus mejores momentos. Los niños parecen una vez más víctimas de una sociedad tremendamente hedonista donde esforzarse para conseguir algo parece que no está de moda.

Creo que hoy más que nunca es necesario educar en valores. El respeto, la tolerancia, el esfuerzo por uno mismo y por los demás son valores que necesariamente deben orientar una labor educativa que empieza en los padres y continúa en los profesores y educadores, porque los dos ámbitos son absolutamente complementarios. Los padres no podemos pretender que la escuela eduque por sí sola a nuestros hijos, y los profesores no pueden caer en el desánimo de verse como únicos responsables de su educación. Es fundamental que la familia y la escuela se impliquen decisivamente con el fin de adelantarse, corregir y minimizar los problemas. El profesor es una figura fundamental y, como tal, debe ser percibido por los niños. Que eso sea así sólo depende de que nosotros, como padres, hayamos sabido transmitir la importancia de su papel a nuestros hijos y de que los profesores, con su buen hacer diario y con la ayuda de los padres, se ganen día a día ese respeto.

Pero no siempre hablamos de chicos que crecen en un entorno razonablemente estable, donde los padres puedan ejercer como tales. Cada vez son más los problemas que sufren los niños como consecuencia de la ruptura de su familia; cada vez son más numerosos los casos en los que los padres no saben afrontar como adultos su crisis de pareja y convierten a sus hijos en unas víctimas inocentes de una realidad que ha pasado a ser habitual. En otras ocasiones, la droga, el alcohol o la violencia también se ceban con los menores bien por ser ellos los consumidores o bien porque se trata de chicos víctimas de las adicciones de sus mayores. Cada vez recibimos más quejas de mejores que maltratan a sus padres y de menores violentos. La Administración no ha sido ajena a esta situación y ha requerido de un cambio paralelo en las instituciones a través del desarrollo de recursos específicos para el tratamiento de estos menores con graves trastornos de conducta o problemas de adaptación, habilitándose plazas en centros especializados. Ello ha constituido una iniciativa muy interesante y satisfactoria en orden a reducir el nivel de conflictos y agresiones que se experimentan desde hace unos años en los centros de protección y, a la vez, ha

facilitado una mejor atención a las necesidades específicas de estos niños.

Señorías, con relación a algunos procedimientos judiciales en materia de protección de menores, también me gustaría destacar que nos planteamos la conveniencia de modificar la normativa vigente, recomendando el establecimiento de un procedimiento más rápido, más flexible y eficaz para la constitución e impugnación de las medidas de protección, estableciendo plazos de caducidad y propiciando una clara preferencia de estos procedimientos frente a asuntos de otra índole, de manera que los menores que ya han sufrido un desamparo no deban sufrir, además, una excesiva dilación en los plazos y una situación de provisionalidad altamente perturbadora para su desarrollo.

Con relación a la Comisión de Tutela, la institución que me honro en representar, se está planteando si el funcionamiento de esta Comisión es quizá el más idóneo para garantizar la imparcialidad y la agilidad necesarias en los procesos de adopción de medidas de protección, sobre todo cuando tanto la instrucción como la decisión final recaen sobre el mismo órgano. En este momento estamos trabajando en el estudio de una posible propuesta de modificación del mencionado organismo, de la que podremos dar cuenta en la Memoria correspondiente al ejercicio 2007.

Dentro de las situaciones de riesgo a las que se enfrentan los menores de edad de nuestra Comunidad, me gustaría destacar dos por las gravísimas repercusiones sobre las condiciones de vida de los menores; me estoy refiriendo al consumo cada vez más generalizado de alcohol y drogas y a los asentamientos chabolistas.

Las diferentes encuestas e investigaciones que desde hace una década se vienen realizando periódicamente sobre el problema del consumo de drogas nos permiten contar con una información muy real acerca de los nuevos patrones de consumo y de la eficacia de los recursos de que se dispone para el tratamiento de estas patologías. Todos los estudios de los que se tuvo noticia en el año 2006 destacaban el aumento en el consumo de alcohol, hachís y cocaína entre la población de 14 a 18 años y, además, que los chicos se inician en los consumos experimentales a edades cada vez más tempranas. No obstante, a fecha de hoy conocemos los datos de

la última encuesta, que arrojan unos datos más que esperanzadores y reflejan un descenso de los consumos en el último año de alcohol, tabaco, cannabis y cocaína, así como un aumento en la percepción de riesgo por parte de los adolescentes.

En España, y en nuestra Comunidad Autónoma en particular, se viene destinando un gran número de recursos a la prevención y el consumo de drogas; sin embargo, los datos a los que me acabo de referir refuerzan la idea de que la línea de trabajo emprendida es la correcta y que hay que seguir haciendo esfuerzos para que los programas de prevención sigan dando resultados eficaces.

Señorías, durante el ejercicio 2006 también hemos observado diferentes situaciones de riesgo referidas fundamentalmente a la mendicidad, casos menos graves de negligencia y otras tipologías de maltrato infantil, asociadas en general, a entornos socialmente desfavorecidos. Especial preocupante ha resultado la situación de los menores que residen en los poblados chabolistas de nuestra región, principalmente en la Cañada Real Galiana. Durante los últimos años se ha podido recabar información de diferentes instituciones y organizaciones que trabajan en la zona y se han realizado varias visitas, lo que ha permitido que esta institución se forme una idea bastante aproximada de las condiciones en las que se desarrolla la vida de los menores afectados. Somos conscientes de que dar respuesta a las necesidades y derechos básicos de la infancia que vive en esos entornos no es una tarea fácil, y esta institución ha podido comprobar los esfuerzos que se vienen realizando desde las distintas Administraciones con competencia en la materia. Sin embargo, es imprescindible seguir impulsando los programas y la dotación de recursos económicos para adaptar la respuesta a las necesidades educativas y sanitarias de los niños, atendiendo a las características propias de cada asentamiento, ampliando la dotación de los equipos que trabajan en estas zonas tanto de la Administración como de la iniciativa social. Igualmente, hay que buscar espacios de coordinación entre los organismos, especialmente de servicios sociales, educativos y sanitarios.

A finales del ejercicio 2006, considerando la necesidad de revisar la situación de cada uno de los poblados chabolistas en los que residen menores, se convocó una reunión en la sede del Defensor del Menor a la que asistieron la Consejería de Sanidad,

la Consejería de Educación, la Consejería de Familia y el Ayuntamiento de Madrid. Se trataba de constituir un grupo de trabajo interinstitucional permanente que permitiera coordinar las actuaciones para la atención de los menores en esos asentamientos. Precisamente, el objetivo del grupo es el de plantear actuaciones necesarias encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los niños que se encuentran en los asentamientos chabolistas de la región; conocer las actuaciones que se están llevando a cabo desde cada institución para ponerlas en relación y, en definitiva, realizar un seguimiento de la situación de estos menores. Confiamos en que el grupo de trabajo, coordinado y auspiciado por el Defensor del Menor, pueda contribuir a erradicar o, cuando menos, a disminuir estas situaciones de riesgo para los menores.

Señorías, como ya he dicho, en el ámbito de la familia siguen produciéndose muchas separaciones y divorcios contenciosos. Son situaciones en las que se da un alto índice de crispación, lo cual no favorece en absoluto la adaptación de los hijos a la nueva situación de sus padres. Es de desear que la nueva Ley de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid, aprobada en este último año, se convierta en un instrumento para que las parejas en conflicto sepan buscar soluciones adecuadas por la vía de este recurso extrajudicial. También se ha creado un nuevo centro de apoyo a la familia que ofrece mediación familiar de forma gratuita, además de asesoramiento jurídico y orientación psicológica. Creo que tanto la Ley de Mediación como los centros de apoyo a la familia son iniciativas interesantes que contribuirán de forma real a la solución de muchos problemas.

Por lo que respecta a los puntos de encuentro, una vez más, este comisionado parlamentario entiende que hay que seguir avanzando en su regulación. Es necesaria la elaboración de normas que regulen su funcionamiento y que establezcan los requisitos mínimos que deben cumplir, así como la cualificación de los profesionales que trabajan en ellos. La preocupación de este comisionado por la conciliación de la vida familiar y laboral quedó plasmada en el estudio que elaboramos en el año 2005, así como en el manifiesto que en el verano de 2006 firmamos con el Presidente de la Comisión Nacional para la racionalización de los horarios españoles. En dicho manifiesto, además de analizarse las dificultades

para compaginar ambos mundos, el familiar y el laboral, se proponen algunas soluciones para acercarlos y que requieren de la aplicación directa de las distintas Administraciones y del mundo empresarial.

Son otras muchas y dispares las cuestiones que han ocupado a esta institución en el apartado de protección jurídica del menor, como la protección de los menores frente al maltrato infantil, la mendicidad, las dificultades de integración de los menores de origen extranjero o los menores infractores. Para la protección de los menores frente al maltrato infantil, comparten competencias la Administración y la Justicia, tanto en el ámbito civil como en el penal. A juicio de esta institución, debería avanzarse en la mejora de los procedimientos de coordinación entre ambas, a los efectos de hacer más eficaces las actuaciones con el fin de evitar duplicidades y garantizar la acción protectora del menor en las mejores condiciones posibles.

Es necesario diseñar e implantar de forma decidida un ambicioso plan de prevención del maltrato infantil en nuestra región que aúne y ponga en relación los múltiples recursos de que se dispone desde los distintos organismos y que, en definitiva, dote de mayor eficacia al sistema.

Entendemos necesaria también la creación de un registro unificado de casos de maltrato infantil, que permita hacer el seguimiento y cuantificar las dimensiones del problema en nuestra Comunidad. A este registro deberían tener acceso todos los estamentos con competencias en materia de protección de la infancia, con las necesarias garantías recogidas en la legislación de protección de datos.

En cuanto a los menores extranjeros, se siguen planteando dificultades relacionadas con los procesos de retorno, que, a juicio de este comisionado, podrían mejorar si tales procesos se adaptaran a lo contemplado en los diversos fallos judiciales recientes. En definitiva, estos fallos judiciales no hacen sino garantizar el interés superior de menor, exigiendo, entre otras cosas, su audiencia en el procedimiento, la notificación personal de la resolución de repatriación, la verificación de ausencia de riesgo para él y su familia o la existencia de un sistema de protección adecuado en su país de origen.

En materia de menores infractores, de forma

reiterada, esta institución ha insistido en la importancia de intensificar el trabajo preventivo que evite el delito o que frene la reincidencia. Es fundamental la intervención coordinada de todas las Administraciones Públicas implicadas, desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la Administración educativa o sanitaria y, de forma prioritaria, al sistema público de servicios sociales. Son fundamentales los programas de apoyo a la familia, las ofertas de tiempo libre y ocio dirigidas a socializar e integrar a los menores y jóvenes y el impulso decidido del sistema de protección de menores.

Es necesario insistir sobre la preocupante situación de los menores de 14 años que han cometido una falta o delito, o la de aquellos mayores de esta edad que presentan conductas de alto riesgo social. Recordemos que, según la Fiscalía, 1.396 menores de 14 años cometieron en 2006 hechos tipificados como delitos o faltas. A nuestro juicio, la última reforma de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, aprobada a finales de 2006 y en vigor desde febrero del 2007, ha perdido la oportunidad de abordar la cuestión de los menores inimputables. Tratándose de una norma de carácter predominantemente educativo, hubiera sido deseable que se incluyera en la reforma la obligatoriedad de aplicar medidas educativas para estos menores, garantizándoles, eso sí, un trato diferenciado e impidiendo con ello que estas infracciones queden, como decimos, en la más absoluta impunidad.

Toda la sociedad quedó conmocionada con el horrible crimen de Sandra Palo, y también con la salida del centro de medidas de uno de los partícipes en tan execrable acto. La sociedad entera se ha cuestionado si la ley da respuesta adecuada en casos tan extremos. La respuesta parece ser que no. Desde el mismo momento en que tomé posesión como Defensor del Menor, planteé la necesidad de reformar la ley también en este sentido y abogué por la imposición de penas excepcionales para delitos excepcionales. Pero no sólo por la respuesta social generada sino porque tengo serias dudas de que en unos pocos años alguien que ha sido capaz de cometer un crimen tan horrible sea capaz de reinsertarse con normalidad en la sociedad.

Señorías, la conocida como Ley del Menor, en líneas generales, no es una mala ley para la gran mayoría de los casos. Si atendemos a los datos que

hizo públicos el Consejero de Justicia hace unos meses, el 83 por ciento de los menores que han salido de un centro de medidas no ha vuelto a delinquir. Esto supone que el trabajo realizado por los profesionales que día a día tratan de que estos chicos vuelvan a la normalidad está dando los frutos esperados. Yo creo que no se puede cuestionar una ley entera y su efectividad por un caso concreto. Sin embargo, vuelvo a repetirlo, la ley requiere de una nueva reforma que sea lo más consensuada posible, que incremente sensiblemente las penas para los delitos más graves, que regule de forma clara la transición de un centro de medidas a un centro penitenciario una vez cumplida la mayoría de edad, y que también establezca medidas de carácter educativo para aquellos chicos menores de 14 años que empiezan a delinquir. Porque, señorías, no debemos olvidarlo, nunca debe prevalecer el derecho del agresor frente al derecho del agredido, ni siquiera parecerlo.

La protección sociocultural de la infancia ha merecido también una especial atención por parte de esta institución, tanto en el impulso de alternativas saludables y variadas como a la hora de garantizar que las que existen no desvirtúen y puedan convertirse en un obstáculo para el correcto desarrollo integral de los menores.

Desde los poderes públicos se deben propiciar e impulsar programas y acciones que favorezcan el deporte, el juego, el acercamiento al mundo cultural y artístico, el tiempo libre activo, el asociacionismo infantil y juvenil en el ámbito escolar y municipal, así como desarrollar campañas para conseguir una adecuada utilización de este tiempo de ocio.

En la institución también hemos recibido algunas quejas referidas a las instalaciones estivales para los menores y al personal encargado de su vigilancia y supervisión. Ello nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de reconsiderar algunos aspectos relativos a estas instalaciones y a los requisitos que deben reunir los profesionales que cuidan de los niños en campamentos e instalaciones deportivas. El pasado mes de agosto, María, una niña madrileña de seis años, falleció como consecuencia de un desgraciadísimo accidente en Castellón. Se encontraba jugando en un campamento de verano cuando se encaramó a una jardinera que le cayó encima por no estar adecuadamente sujeta.

Señorías, estamos ante un claro ejemplo de algo que podía haberse evitado. No es lo mismo un campamento de verano para adultos que un campamento para niños pequeños. No es lo mismo el cuidado necesario para unos y para otros. En definitiva, con una legislación adecuada probablemente esto no hubiera sucedido. Por tanto, se hace necesario regular, no sólo los requisitos de las instalaciones y la homologación de los equipos y materiales, sino también los requerimientos de formación y capacitación de las personas que se quedan al cuidado de los niños tan pequeños en los campamentos e instalaciones veraniegas o de fin de semana.

La televisión sigue ocupando un importante espacio en el ocio de nuestros niños y adolescentes. El consumo medio diario en el tramo de edad entre cuatro y doce años se situó en 140 minutos en el año 2006. Este consumo se realiza con relativa frecuencia de manera solitaria, incluso en las propias habitaciones de los chicos. A su vez, y en gran medida, los chicos suelen ver programas de adultos, destacando como preferencia las series de ficción emitidas en "prime time", es decir, de diez a doce de la noche. Esta institución constata que el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia no ha conseguido mejorar la oferta televisiva en el año 2006 desde el punto de vista de la protección de los espectadores menores de edad. Ello se debe, fundamentalmente, a la actitud de las cadenas firmantes, que con escasas excepciones no han modificado sustancialmente sus parrillas de programación, y siguen emitiendo programas claramente inadecuados para los menores, especialmente en la franja de cinco a siete de la tarde, que es cuando los chicos están en casa y casi siempre solos frente al televisor.

Señorías, Internet sigue su vertiginoso avance haciéndose un sitio cada vez más importante en nuestras vidas y también, como es lógico, en las vidas de nuestros hijos. El 72 por ciento de los menores entre diez y catorce años son usuarios de la red, un 24 por ciento más que la población que utiliza Internet entre los 16 y los 74 años de edad, que son el 48 por ciento. Además, el 58 por ciento de los niños españoles entre diez y catorce años dispone de teléfono móvil para uso propio, un porcentaje que desde 2003 ha crecido en 24 puntos. Un riesgo derivado del enorme desarrollo que está teniendo internet y que se ha comenzado a vislumbrar durante

este último año es la aparición de nuevas patologías y adicciones entre sus usuarios, siendo los menores un grupo de riesgo cualificado como consecuencia de su mayor vulnerabilidad.

Otra cuestión también muy preocupante es la de la pornografía infantil. En el año 2006, el Defensor del Menor realizó una propuesta sobre la modificación normativa a efectos de posibilitar la introducción de la figura denominada "agente encubierto en Internet", con el fin de ofrecer nuevos instrumentos que contribuyan a intensificar la lucha contra esta lacra. Dicha propuesta fue remitida a la Presidencia de esta Asamblea a fin de que, en su caso, se siguieran los cauces parlamentarios pertinentes para su consecución. A nuestro juicio, el agente encubierto contribuiría a facilitar el acercamiento del investigador al ilícito penal. Se trata de una figura que se revela como fundamental y determinante para la obtención de resultados en relación con los delitos de pornografía infantil. Asimismo, la implantación del agente encubierto podría tener otro efecto de indudable importancia, cual es su eminente carácter disuasorio y preventivo.

Señorías, durante el pasado ejercicio también ha sido objeto de preocupación para este comisionado la situación de los menores de 16 años que participan en espectáculos públicos y en rodajes de series de televisión y películas de cine, cuyo número ha experimentado en los últimos años un aumento lento pero paulatino. Desde esta institución debe insistirse en la necesidad de dotar de seguridad jurídica y mayores garantías a los niños y jóvenes que participan en este tipo de eventos, para que su legítimo interés en formar parte de aquéllos no entre en colisión con el respeto y la protección de sus derechos. En este sentido, también remitimos a la Asamblea una propuesta de texto normativo sobre el particular, con el ruego de que se hiciera partícipe de su contenido a los distintos Grupos Parlamentarios para su análisis y valoración. Esperamos que esta iniciativa pueda ser atendida y se impulse una regulación detallada sobre el tema, así como las pertinentes modificaciones en la legislación vigente que tengan en cuenta los factores de riesgo que pueden concurrir en niños actores, desde los más graves de explotación laboral en sus familias a otros también muy importantes, como la falta de tiempo de ocio y consecuentes dificultades de sociabilidad, cambios frecuentes de colegio y dificultad en la relación con sus compañeros.

En materia de salud, los trastornos del comportamiento alimentario han suscitado siempre el máximo interés de esta Institución, conscientes de la repercusión que tienen no sólo para los menores de edad sino también para la sociedad en su conjunto. Desde esta Institución, año tras año se han venido realizando numerosas recomendaciones, propuestas y actuaciones, algunas de las cuales han girado en torno a cuestiones de carácter asistencial y otras se han situado en el plano extra sanitario. Es preciso también indicar la importancia que tendrá el reciente compromiso asumido por la Administración autonómica materializado en el Pacto Social de la Comunidad de Madrid sobre Anorexia y Bulimia en el año 2006.

Termino ya, señorías. Son muchos los asuntos recogidos en el informe anual que ahora presento y muchos también los pendientes de abordar en el futuro, siempre con la esperanza de que puedan afrontarse con el apoyo de esta Cámara de forma que, entre todos, hagamos realidad la defensa del bienestar de la infancia.

La Institución del Defensor del Menor nació hace 11 años con una misión muy clara, y, a lo largo de estos 11 años, se ha trabajado con un único fin: mejorar la situación de nuestros niños en un mundo cada vez más complejo. Espero contribuir en estos cinco años a seguir consolidando esta institución como un referente no sólo en Madrid sino en toda España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Canalda. A continuación, procede abrir un turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos cada uno para que fijen su posición. Tiene la palabra la señora Amat Ruiz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Defensor del Menor en esta Asamblea, agradecerle su intervención, toda la información que nos ha facilitado y felicitarle por su trabajo y disposición para con los niños y adolescentes de esta Comunidad. Felicitarle también por todos los profesionales y trabajadores y

trabajadoras que comparten su labor. Quiero manifestar nuestra mejor disposición con el señor Canalda en esta materia, que realmente nos preocupa mucho y nos interesa. Este año, el informe del Defensor del Menor viene prácticamente a fin de año, cuando lo habitual es que sea a mediados, allá por el mes de junio, sabemos que las elecciones en esta Comunidad han sido la causa de este retraso.

Sin embargo, nuestro Grupo Parlamentario considera que, puestos a salirnos de la norma, ¿no podríamos haber cambiado también el formato? Mi compañera, y anterior portavoz en esta materia, se quejaba amargamente una y otra vez de cómo se desarrollaba este debate y ustedes saben que no le falta razón. Lo que quiero decir, señorías, es que la sanidad, la educación, la cultura, el ocio, todo lo que afecta a los menores de una u otra manera debe ser motivo de estudio, de planificación y de soluciones coordinadas, para lo que necesitamos de políticas transversales. No podemos hablar de infancia, de familia, decir cuanto nos importan, decir que son ejes fundamentales de nuestra políticas y cuando llegue el momento de hablar de ellas, de que nos informen de sus problemas y nos hagan partícipes de sus carencias, hagamos presentar su informe a la persona que más sabe de estos temas con premeditación y nocturnidad. Es decir, señorías, si sirven de algo nuestras propuestas lo que planteamos es que la próxima comparecencia del Defensor del Menor pudiera llevarse a cabo antes de las once de la noche o en un Pleno matutino, previo acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios. De esta manera, creemos que este debate podría ser compartido por colectivos y por los profesionales que trabajan con los menores, que conocen el medio, los problemas y que incluso diariamente en su trabajo buscan las soluciones.

Algo que queremos dejar claro desde nuestro Grupo Parlamentario es que no queremos que este debate sirva como mero enfrentamiento, como en otras materias, entre los distintos Grupos de la Cámara, y, por tanto, que todo lo que manifestemos, sirva como instrumento político para la búsqueda de soluciones a los problemas que hoy nos ha manifestado el Defensor del Menor.

Dicho esto, del Informe del Defensor del Menor y de lo que hoy nos ha contado sacamos una primera conclusión. En general, la situación de la mayor parte de nuestros menores está en

consonancia con el país desarrollado que somos y, por tanto, hace referencia a problemas nuevos para los que en muchos casos no tenemos respuesta y, sin embargo, es nuestra obligación dar soluciones. Ahora, señorías, el informe nos relata una amplia relación de quejas planteadas ante la institución de la que ostenta su responsabilidad y que quiero comentar.

El propio informe incide en la realización de una reflexión en profundidad para valorar las medidas implantadas con el fin de paliar este problema, así como en establecimiento de nuevas medidas por parte de las administraciones educativas. Nuestra posición, señorías, la hemos expresado en diversas ocasiones. Creemos firmemente que el sistema educativo no es patrimonio exclusivo de ningún partido sino de todos los ciudadanos y, por tanto, cualquier medida para mejorarlo requiere un amplio compromiso social basado en el consenso, en el que participen todos los sectores implicados: profesorado, padres y madres, estudiantes y la propia Administración. No es precisamente lo que hizo el Gobierno de la Comunidad cuando aprobó el Decreto de Convivencia en las Aulas, porque esa normativa debería haber sido fruto de una propuesta elaborada con el mayor consenso social; de ahí que nuestro Grupo apoye la ILT presentada por los sindicatos y la FAPA, porque pone de manifiesto el interés de la sociedad por hablar de convivencia y educación. Nuestro Grupo Parlamentario, a través de nuestra portavoz, propuso -y queremos manifestarlo en este debate- la importancia de aprobar de manera urgente una ley integral que prevenga posibles conflictos en las aulas, en cuya redacción participen todos los colectivos implicados. Señorías, nuestro Grupo Parlamentario cree que en las escuelas se enseña conocimiento pero también se educa en valores. Ahora bien, no todo se basa en el esfuerzo y la competitividad, como reiteran ustedes continuamente. No podemos olvidar la importancia de los valores, que son los que permiten al niño desarrollarse como persona y llegar a ser un miembro integrado en la sociedad.

El informe también expresa que existe una importante demanda de recursos de atención para la primera infancia y reconoce el significativo número de familias que, año tras año, no consiguen obtener plaza escolar para sus hijos. Recomienda el propio informe que las diferentes Administraciones Públicas con competencia -y leo textualmente- "adopten las

medidas tendentes a conseguir, en el menor plazo de tiempo posible, que la oferta de plazas de educación infantil para menores de tres años, resulte suficiente para atender la demanda real existente." El aumento de número de plazas públicas en infantil ha sido una constante propuesta política planteada por nuestro Grupo Parlamentario; saben ustedes, señorías, que ante la escasez de ofertas en la red pública se acude a la privada, pero lógicamente por aquellas familias con más recursos económicos, y decimos públicas porque garantizan la igualdad de oportunidades en la educación y evitan brechas sociales entre las familias y, por tanto, en los menores; ni siquiera las ayudas para libros de texto ni los cheques-bebé pueden cumplir la necesaria creación de escuelas infantiles públicas. Lo que necesita la familia son infraestructuras, porque, además, son medidas políticas que ayudan a la nombrada conciliación de la vida familiar y laboral, aunque a nosotros nos gusta más decir conciliación de la vida laboral y personal, no sólo para facilitar la incorporación laboral de las madres sino porque esa incorporación laboral supone estabilidad económica, personal y, por tanto, repercutirá favorablemente también en la estabilidad emocional del niño. Aunque el Informe dedica pocas líneas en esta materia, para nuestro Grupo la racionalización y flexibilización de medios laborales es imprescindible para el desarrollo pleno de un hogar.

Agradecemos al Defensor del Menor que haya hecho referencia a lo que Izquierda Unida, a través de nuestras compañeras, hoy diputadas, le presentó en mayo de este año. El creciente número de casas particulares que acogen a menores sin las condiciones sanitarias, garantía y profesionalidad que necesitan los niños en estas edades por falta tanto de plazas como de medidas de conciliación.

Sabemos, señorías, que hemos estado dedicando mucha parte de nuestra intervención a la educación no sólo por el número de quejas tan altas, como decíamos al comienzo de la misma, sino porque creemos firmemente que es desde la escuela, como continuidad a la familia, desde donde los menores desarrollan su personalidad, se forman -reiteramos- se hacen miembros de nuestra sociedad. Nos parece tan importante que queremos dejarlo reflejado.

En materia sanitaria, queremos destacar un tema que se recoge en el informe: las enfermedades

mentales de los niños y adolescentes. También nos lo han dicho. Nuestra compañera Caridad García ha venido denunciando la situación de olvido en la que viven los enfermos mentales en nuestra Comunidad. El Plan de Salud Mental actual no preveía el aumento necesario de plazas de personal sanitario, y el presupuesto de salud mental se encuentra estancado desde hace años colocando en una situación crítica a la mayor parte de las plazas residenciales dentro del ámbito de los servicios sociales y no sanitarios. Imagínese esa misma situación referida a los menores.

Compartimos lo dicho por el Defensor del Menor ante la necesidad de detectar y tratar los problemas lo más tempranamente posible, con el fin no sólo de mejorar el pronóstico de la calidad de vida de los niños afectados sino también de evitar su continuidad en la edad adulta; de ahí que su promoción en la infancia y en la adolescencia sea una inversión de futuro. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario propone, y espera que este Gobierno lo tenga en cuenta, que en la elaboración del futuro plan de salud mental recojan estas propuestas y tengan en cuenta la opinión de familiares y personal sanitario, así como que cuenten con los recursos presupuestarios necesarios para satisfacer las necesidades reales de este colectivo.

Lo mismo planteamos para los menores con discapacidad: aumenten el número de plazas de gestión pública por ser las de mayor calidad y las que más garantía ofrecen para poder prestar la atención y asistencia a menores que así lo necesitan. También sabemos que existe una amplia lista de espera en atención temprana; así lo han denunciado diversos colectivos, aunque ni ellos ni nosotros hemos conseguido todavía que este Gobierno nos informe sobre las mismas.

No podemos finalizar sin hacer referencia a un tema que recoge el informe del Defensor del Menor, un tema que aglutina todas las carencias que no deberían existir en una Comunidad tan puntera como la nuestra, y es la situación que se refleja en los poblados chabolistas y que evidencia problemas sanitarios, educativos, de seguridad e insalubridad entre los menores y sus familias. Y saben que, hoy, el mayor poblado chabolista de Europa es la Cañada Real, que además se encuentra en esta Comunidad y por eso creemos que este Gobierno tiene responsabilidad en ella. Señorías, el envío de

agentes forestales para patrullar la zona implica tomar medidas de vigilancia medioambiental antes que de carácter social en un lugar donde en la actualidad viven 6.000 familias y un porcentaje muy alto de menores.

No nos vamos a cansar de repetir la necesidad de la creación de una comisión que incluya a los ayuntamientos afectados, a la Comunidad de Madrid, al Gobierno del Estado y a los vecinos y vecinas, porque creemos que es la única -y quiero repetirlo: la única- manera de poder conseguir las mejores condiciones para cada una de las familias y de los menores que allí se encuentran.

El señor Canalda lo ha dicho, y yo quiero repetirlo: estamos muy satisfechos de que en el pasado Pleno del día 8 de noviembre esta Cámara aprobara por unanimidad una iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, una proposición no de ley sobre la enfermedad celíaca y que hayamos coincidido con el Defensor del Menor, que así lo recoge en su informe, en referencia sobre todo a la implantación del menú obligatorio en los colegios públicos, pero también en los sostenidos con fondos públicos.

Por último, quiero finalizar con algunas propuestas, además de las que he planteado a lo largo de mi intervención, con el fin siempre de mejorar la situación de los menores: programas de atención social, incremento y desarrollo de la figura de educadores de calle y de familia en colaboración con los entes locales, potenciación de los regímenes abiertos cuando los menores convivan con sus padres en prisión, programas de formación en materia de protección a la infancia para los grupos profesionales que trabajan con y para ellos.

Quiero reiterar al señor Canalda nuestra disposición para colaborar con él y decirles, señorías, que ninguna sociedad puede considerarse avanzada si no contempla como una de sus preocupaciones principales la atención a la infancia. Veo que el señor Canalda está en la tribuna de invitados, y quiero decirle una última cosa: su planteamiento sobre la reforma de la Ley del Menor es el mismo que el del Partido Popular -no sé si ha visto el debate que hemos tenido con anterioridad- y en los mismos plazos y diría que con la misma estrategia: dudando de la capacidad de inserción de los menores. Lo lamentamos profundamente. Ha perdido la oportunidad, en su tarea de Defensor del Menor, de

todos los menores, de trabajar en consenso con todos los Grupos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Espero tardar mucho menos de los quince minutos, entre otras cosas por la hora y, segundo, porque la Memoria que nos presenta la institución del Defensor del Menor es muy extensa, y yo recomendaría -y seguro que el propio Defensor del Menor lo recomendará- que todos y cada uno de los diputados y diputadas de esta Asamblea la leamos porque dice cosas muy interesantes y va a hacer que abramos los ojos ante muchas realidades que han estado ocurriendo durante todo el año 2006, muchas de las cuales siguen ocurriendo en 2007, y otras han trascendido de tal manera que su traspaso a lo largo del tiempo ha hecho que aparezcan, porque son realidades que afectan a lo que es el futuro de nuestra sociedad, que son los niños y las niñas de la Comunidad de Madrid.

Quiero felicitar, y además agradecer, el trabajo del Defensor del Menor durante el año 2006, que no ha sido otro que don Pedro Núñez Morgades, porque al leer la Memoria me he quedado gratamente sorprendida por el trabajo que toda la institución ha realizado, así como por la seriedad, el rigor y la independencia con que han realizado los informes desde esta institución. Bien es verdad que la institución del Defensor del Menor se preocupa por los intereses y la participación social de las personas menores de edad; gracias a la Ley 6/1995, de 28 de marzo, la Comunidad de Madrid aprobó la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia y, a partir de ahí, la Ley 5/06, de 8 de julio, por la que se crea el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Se crea así la figura del Comisionado parlamentario, que vela por el respeto de los derechos de los menores de edad, que constituye un complemento eficaz y especializado para el impulso y el reconocimiento social de los derechos del niño, y que debe hacer informes independientes.

Me gustaría decir al actual Defensor del Menor, señor Canalda que el próximo año también me gustaría felicitar su labor y su independencia a la hora de hacer informes; sin embargo, usted ha introducido en la explicación de la gestión un elemento que no está, de una manera tan explícita, en la Memoria que nos han presentado y que es más una copia y un calco de la proposición no de ley que el Grupo Popular ha presentado hoy. Espero que eso no vuelva a ocurrir porque usted no es un diputado del Grupo Popular, usted es del Defensor del Menor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

En calidad de Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, vamos a intentar invitarle muchas veces a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales con el fin de poder colaborar y trabajar con la Administración regional teniendo en cuenta las opiniones que ustedes, como institución, la institución del Defensor del Menor, aporten, porque ustedes son una institución que realiza estudios, que realiza consultas, que atiende a la sociedad con relación al menor, pero quien tiene los instrumentos para realizar las mejoras de todas aquellas cosas que ustedes detectan no es, evidentemente, el Defensor del Menor sino es esta Cámara y, evidentemente, el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid; la responsabilidad de que se haga o no se haga lo que usted nos pone en esa Memoria es competencia tanto de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales como de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, quiero reflejar el número de llamadas que han atendido; ha incrementado exponencialmente el número de expedientes que ustedes han resuelto, concretamente 1.660 expedientes; el número de resoluciones que han dado: 31 resoluciones para Administraciones Públicas y otras entidades, publicaciones, trabajos realizados, difusión de los derechos de la adolescencia e infancia -es muy importante difundir estos derechos- así como los estudios e investigaciones que han realizado son muy interesantes y todas las relaciones institucionales que han ido manteniendo durante el 2006.

Insisto, no me voy a cansar de felicitar el trabajo que se realizó en el 2006, y quiero felicitar ese mismo trabajo en el 2007; sin embargo, vamos a ser muy rigurosos con el trabajo que esta institución realice.

Yo creo que han explicado muy bien que los mayores expedientes están en Educación y Cultura, protección jurídica del menor, y luego llegamos a los temas de salud, temas donde los porcentajes son menores y que hay que atender, que hay que solucionar, pero que ya no tienen la importancia como tiene la exclusión social, la integración social, el problema de los menores en riesgo social y el problema de los niños y niñas que están en los centros educativos. A este punto es al que me voy a referir, aunque quiero ser muy escueta no sólo por la hora sino porque creo que nuestra función parlamentaria empieza a partir de aquí, haciendo propuestas y encaminándonos hacia lo que ustedes proponen que salga.

En cuanto a la convivencia en los centros educativos, me llaman la atención tres cosas. Una de ellas es que ustedes proponen un plan integral de actuación sobre las infraestructuras de los colegios públicos de la Comunidad de Madrid. A mí me parece que eso es algo que se viene reivindicando desde hace mucho tiempo por ayuntamientos, por la comunidad educativa, por los sindicatos, por todo el que trabaja en el sector educativo y, al ponerlo de manifiesto como una de las iniciativas que tiene que poner este Gobierno, creo que para el año que viene deberíamos exigir a la Consejería de Educación que haga un importante esfuerzo para dotar de un plan integral de mejora de los centros escolares públicos en nuestra Comunidad porque es algo que usted refleja aquí.

Otra cosa que me llama la atención es el asunto de los menores con diabetes. Yo creo que es algo increíble que ustedes digan que cuando hablan con la Consejería de Sanidad ésta les dice que no puede atender a menores con diabetes que están en un centro escolar porque en la cartera de servicios de los centros de asistencia primaria de atención sanitaria no entra ir a los colegios, solamente entra ir a los domicilios privados, pero no ir a los colegios -así lo recogen-, y la Consejería de Educación dice que las competencias en salud no son suyas. Me parece que es una falta de compromiso, y esas dos Consejerías deben sentarse y deben realizar un esfuerzo para que en aquellos centros, por lo menos en los centros públicos que son competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, donde haya niños con problemas de diabetes haya asistencia sanitaria, porque esos niños y sus padres se

encuentran en una situación de desasosiego constante.

En cuanto a la educación de cero a tres años, me parece muy importante esa reflexión que hace respecto a que hay que incrementar las plazas. Es verdad que la Comunidad de Madrid tiene un número de plazas elevado, pero también es verdad que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid es muy alta, con lo cual no podemos hablar de los mismos parámetros aquí que en Extremadura o que en Andalucía; pero, además, yo creo que su estudio señala en esto algo muy importante: más del 50 por ciento de los centros de cero a tres años son privados, y, a raíz de eso, lo que usted pide es que la Comunidad supervise esos centros. Yo creo que, si su modelo es incrementar las ayudas para centros privados, en esto también nos debemos tomar muy en serio la supervisión de las escuelas infantiles o guarderías privadas de cero a tres años; mientras no se hagan públicas, que por lo menos estén supervisadas con criterios de calidad para tranquilidad de los padres. Esto en cuanto a educación, junto con el asunto de la convivencia en los centros educativos, que ustedes los plantean aquí como algo que sale mucho en los expedientes que intentan cerrar.

Hay un acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Comunidad de Madrid que ustedes creen que es el marco adecuado para que salga este plan de convivencia. Yo también les quiero recordar a todos que hay una iniciativa legislativa, que han presentado los sindicatos y que presenta la FAPA Giner de los Ríos, que son instituciones que firmaron este Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid, que vamos a tener la oportunidad de debatir, y seguro que vamos a tener la oportunidad de llegar a un acuerdo sobre la base de lo que quiere la sociedad civil porque nosotros no somos otra cosa que representantes de los ciudadanos y de la sociedad civil. Yo creo que en esto llegaremos a un acuerdo.

Sobre el tema de la exclusión social, que es otro de los temas que yo creo que es más significativo, usted avisa que hay 27 núcleos chabolistas en Madrid capital y ocho más en siete municipios distintos, y ahí hay un montón de niños y niñas que están en un claro desarraigo social. Nosotros entendemos que lo que ha pasado en la

Cañada Real estos últimos tiempos ya lo venían avisando; el Defensor del Menor lo venía avisando el año 2005 y el año 2006, y, a pesar de que crearon un grupo de trabajo, no conocemos ninguna medida que haya tomado ese grupo de trabajo, que se haya presentado a esta Cámara o que hayamos podido incorporar.

Quiero decirles que el asunto ha explotado ya. Hay que tener más velocidad en reaccionar, y vuelvo a decirles que no es la institución del Defensor del Menor quien no tiene la velocidad para actuar porque ustedes son una institución que asesora, que coordina, que detecta y que atiende. Quien ejecuta es el Gobierno regional, y nosotros debemos estar controlando la función del Gobierno regional y pidiendo que actúe teniendo en cuenta que ustedes tienen creada esa Comisión.

Hay un grupo de trabajo del Consejo Regional de Atención a la Infancia sobre protección de menores extranjeros no acompañados de residentes de la Comunidad de Madrid, y ustedes mismos indican que desgraciadamente sólo se había reunido una vez y que necesitaba más reuniones. En este grupo de trabajo están las Consejerías y delegaciones del Ayuntamiento de Madrid. No estamos hablando de que sea un grupo de expertos, sino que están las Administraciones públicas. Ahí vamos a seguir apoyándole y reivindicando para que la Administración regional se comprometa en sacar puntos fuertes de este grupo de trabajo.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Vamos a proponer -seguro que usted estará de acuerdo- un plan de intervención en la Cañada Real que controle el absentismo escolar, sobre todo en la Cañada Real, porque entendemos que la educación y la integración de esos niños va a ser su llave hacia el futuro.

Entre otras cosas, me gustaría señalarle dos puntos que, sin ser los más dramáticos, también son importantes: primero, los puntos de encuentro, los puntos donde los niños con padres separados hacen ese intercambio tan dramático. Usted dice que sigue sin haber regulación; queremos que haya regulación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Queremos que haya supervisión y queremos que haya evaluación, como usted dice. Usted dice eso, y nosotros queremos eso; y seguro que para el año 2008 lo vamos a conseguir.

Segundo. En cuanto a la conciliación, ustedes piden que se amplíe el Plan Concilia a las empresas privadas, nosotros creemos que la Comunidad de Madrid debe hacer acciones en el marco de la Ley de Igualdad con las empresas privadas de nuestra Comunidad de Madrid para conciliar mejor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Hay muchos más puntos, como las ortoprótesis -me parece que se llaman así- de los menores, y hay que revisar el catálogo. Son iniciativas que vamos a recoger, que vamos a proponer y que seguro que se van a aprobar aquí porque usted ya nos ha dicho que son necesarias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, y para fijar su posición, tiene la palabra el señor Fermosel por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías, señor Defensor del Menor, miembros de la oficina del Defensor del Menor, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo. Le prometo que no le voy a hacer ninguna propuesta, y le prometo que al Gobierno tampoco le voy a hacer ninguna propuesta, salvo que yo esté equivocado y éste no sea el debate del Defensor del Menor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Dicho esto, le diré que nuestro Grupo colaborará intensamente con usted y además asumirá todas las propuestas que usted ha traído a este Pleno, porque lo que usted trae aquí son propuestas para que la Administración, las Administraciones, las asuman, y si no las asumen, el

año que viene, en la próxima Memoria usted vendrá a decir aquí qué Administraciones no han asumido o no han justificado por qué no han asumido las sugerencias que usted les ha hecho.

Yo le recomiendo a las dos intervinientes que se lean la Ley del Defensor de la Comunidad de Madrid; que se la lean, por favor. Es cierto que la Ley de Garantías la hizo el señor Leguina prácticamente en el último Pleno de la Legislatura, y nos tocó a nosotros desarrollarla. Fruto del desarrollo de esa Ley de Garantías es la Ley del Defensor del Menor, que ustedes no votaron; ustedes se abstuvieron. La Ley del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid se aprobó sólo con los votos del Grupo Popular, nada más. Luego aquí no tienen ustedes, en principio, mucho que decir. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: ¿Sabe usted cuál es una de las competencias que tiene el Defensor del Menor? Se lo voy a decir. Una de las competencias del Defensor del Menor es proponer reformas de procedimientos, de reglamentos o de leyes, y aquí, el Defensor del Menor ha venido a cumplir su obligación. Ha hecho una propuesta de una reforma de una ley y se le ha acusado de partidista. *(Protestas)* Y es un comisionado independiente que por eso está seis años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y es independiente sólo cuando dice lo que usted quiere; cuando coincide con alguna opinión del Partido Popular ya no es independiente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Pues, mire usted, eso se llama... No lo voy a decir; no le voy a decir cómo se llama. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Éste no es un debate de propuestas, no es una interpelación ni una proposición de ley. Si usted quiere hablar con el Defensor del Menor le llama, él le recibe amablemente porque es un hombre muy amable, y usted le hace todas las propuestas que quiera, pero en la oficina del Defensor del Menor. O si le interesa tanto el Defensor del Menor, ha tenido usted todo un año, repito, todo un año, para que el Defensor del Menor viniera a la Comisión de Educación, a la Comisión de Sanidad, a la Comisión

de Familia. No ha venido ni una vez; no, miento, ha venido una vez a propuesta de él mismo para contarnos lo que iba a hacer en los seis años. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Vamos a hablar un poco de las propuestas que ha hecho el Defensor del Menor, con las que coincido plenamente. El Defensor del Menor ha dicho que le preocupa la Educación, y es verdad, y que dentro de la Educación le preocupa la convivencia en los centros, y es verdad. El Defensor del Menor ha tenido 460 quejas, y es verdad. De esas 460 quejas, 108 son de relaciones entre alumnos de lo que vulgarmente se llama acoso. Hay un dato que está en la Memoria y que el Defensor del Menor no ha dicho, y es que nos estamos refiriendo a una población de un millón de niños y adolescentes, repito, una población de un millón de niños y adolescentes; una población que es mayor o igual que ocho Comunidades Autónomas. Pues eso significa que las quejas que ha recibido el Defensor del Menor son aproximadamente el 0,1 por ciento y año de los niños de la Comunidad de Madrid, en global; pero si nos fijamos en las cantidades, que en cuantía son escasas pero en valoración ahora la haré, si nos fijamos en el acoso escolar, éste significa el 0,01 por ciento y año. Luego el acoso escolar no es un hecho frecuente, no es una cosa que pase todos los días en las escuelas ni en todos los colegios; sí es un hecho que ha tenido una trascendencia social y una trascendencia mediática que tiene parte de acoso escolar en el colegio y fuera del colegio, y eso a mí me preocupa, como al Defensor. Por eso se hizo el decreto para la convivencia en los centros escolares; decreto que, efectivamente, no lo aprobó Comisiones Obreras, pero lo aprobó el Consejo Escolar y lo aprobó el Consejo de Estado. Que no lo aprobara Comisiones Obreras no quiere decir que sea un mal decreto. Lo aprueba el Consejo Escolar, y algo debe saber de esto el Consejo Escolar. En cuanto a la legalidad y la forma del decreto, algo debe saber el Consejo de Estado sobre los decretos que hace el ex Consejero de Educación. Pues sí, lo hicimos; lo hicimos, y además aprobamos una proposición no de ley, que una de las cosas que decía es que se creara un foro para la convivencia, y ese foro se ha creado, y en ese foro están participando los alumnos, los padres y los sindicatos. El Defensor opina que, a lo mejor, el foro mejor sería el acuerdo por la calidad de la enseñanza. Es una opinión. Ya le contestarán si se

la aceptan o no.

También hablaba el Defensor del Menor sobre la educación de cero a tres años. Dos detalles: no es obligatoria, ni es gratuita. Decía el Defensor - con razón, porque es una obviedad- que Madrid es la que tiene más plazas de cero a tres años de toda España. Esto es una obviedad, y el Defensor no puede decir nada más que eso es verdad: 55.000 plazas. Esto representa, aproximadamente el 30 por ciento de los niños escolarizados en esa fase. La Unión Europea decía que la recomendación era el 20 por ciento; el 30 por ciento parece que no está mal. Si la Unión Europea dice que hay que tener el 20 y Madrid tiene el 30, parece que no está mal, incluso puede parecer que está bien.

Pero me pregunto yo qué pasa en Extremadura, qué pasa en Andalucía. En Andalucía, 25 años gobernando el PSOE y tiene el 2 por ciento de plazas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) El 2 por ciento de plazas de educación infantil. Esto es muy serio, señor Fernández, estamos hablando de derechos de la infancia. Yo estoy hablando, y usted me conoce como pediatra y sabe el respeto supremo que tengo al niño. Ya le he dicho más de una vez que un solo caso de abuso o de maltrato hacia un niño justificaría la presencia del Defensor del Menor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por tanto, de eso, no se ría, señor Fernández.

Mire usted, no se puede afirmar blanco y negro a la vez. Nosotros, en esta Legislatura vamos a crear otras 20.000 becas para educación infantil. Pregunte lo que van a hacer. Si dice que se necesitan más plazas de educación infantil porque se han incorporado muchas mujeres al trabajo, ¡hombre!, no está la Consejera, pero del empleo de la mujer en esta Comunidad no hablamos, porque eso es fruto de lo uno y de lo otro.

Resumiendo y terminando, porque ya es tarde. Mire usted, señor Defensor, usted ha hecho recomendaciones a las Consejerías; ha hecho recomendaciones a los ayuntamientos; ha hecho recomendaciones a la justicia; ha hecho recomendaciones a la fiscalía; ha hecho recomendaciones a la Delegación del Gobierno, al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Educación. Porque usted viene aquí a decir lo que encuentra en la calle, las quejas que le llegan, y hace las oportunas

investigaciones y luego hace las oportunas recomendaciones. Como muy bien dice usted a lo largo de toda la Memoria, que yo sí me he leído, a las Administraciones. Quiero felicitarle por su trabajo, y esperamos volver a verle aquí el año que viene para que nos dé nuevas recomendaciones para mejorar la vida de nuestros menores. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario

Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y cincuenta y ocho minutos)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.